



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 63

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 36
Segunda reunión

celebrada el miércoles 7 de abril de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0183/0049/13083)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0183/0050/13129)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a reaccionar su Gobierno a las declaraciones del Arzobispo de Oviedo en las que critica las medidas de salud pública tomadas para reducir o evitar las muertes derivadas de los contagios de COVID-19. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 697, de 5 de abril de 2021 (11/0250/0147/13424)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es consciente de que su decisión de mantener al Principado de Asturias como una de las comunidades autónomas de toda España con el impuesto de sucesiones más elevado implica la deslocalización de numerosas

empresas y la emigración del talento empresarial. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 697, de 5 de abril de 2021 (11/0250/0148/13427)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que en su acción de gobierno está dando el peso que se merece al Parlamento de Asturias, como representante legítimo de todos los asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 697, de 5 de abril de 2021 (11/0250/0149/13428)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que sus medidas restrictivas en Asturias, además de arruinar a miles de asturianos, fomentan la economía sumergida. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 697, de 5 de abril de 2021 (11/0250/0150/13429)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué acciones ha puesto en marcha su Gobierno para proteger los intereses de los asturianos y asturianas en la fusión de Liberbank con Unicaja. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 697, de 5 de abril de 2021 (11/0250/0151/13431)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0183/0053/13165)

VOTACIÓN de la creación de una Comisión de investigación, propuesta por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el día 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, en la zona de Riofrío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 629, de 16 de febrero de 2021 (11/0176/0002/11582)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 667, de 16 de marzo de 2021 (11/0178/0412/12611)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0178/0430/13048)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 691, de 30 de marzo de 2021 (11/0178/0432/13064)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa	8
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	9
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	10
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	11
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	11
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	12
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven	
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la moción, en nombre de su Grupo	14
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	15
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	16
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	16
El señor Menéndez Salmón , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	17
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	18
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	19
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida.....	20

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a reaccionar su Gobierno a las declaraciones del Arzobispo de Oviedo en las que critica las medidas de salud pública tomadas para reducir o evitar las muertes derivadas de los contagios de COVID-19

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....20

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta20

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida20

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....21

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es consciente de que su decisión de mantener al Principado de Asturias como una de las comunidades autónomas de toda España con el impuesto de sucesiones más elevado implica la deslocalización de numerosas empresas y la emigración del talento empresarial

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta22

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....24

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que en su acción de gobierno está dando el peso que se merece al Parlamento de Asturias, como representante legítimo de todos los asturianos

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta25

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....27

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que sus medidas restrictivas en Asturias, además de arruinar a miles de asturianos, fomentan la economía sumergida

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta28

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....29

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....30

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué acciones ha puesto en marcha su Gobierno para proteger los intereses de los asturianos y asturianas en la fusión de Liberbank con Unicaja

El señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta31

Réplica del señor **Marí Ripa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**33

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción34

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo36

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo36

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo37

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo38

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo39

El señor **Fernández Huerga**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo39

Votación de la creación de una Comisión de investigación, propuesta por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el día 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, en la zona de Riofrío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud

La **Presidencia** toma la palabra para explicar los antecedentes40

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la propuesta, en nombre de su Grupo40

El señor **Queipo Somoano**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la propuesta, en nombre de su Grupo40

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo43

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo43

El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	45
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano</i>	
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	47
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	48
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	50
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	51
La señora Álvarez Núñez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón</i>	
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	53
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	54
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	55
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo admite la enmienda defendida	60

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa

La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	60
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	61
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	62
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	63
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	64
La señora Ronderos García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	64
La Presidencia anuncia que se pasa a las votaciones y que, al haberse emitido ya el voto telemático, los Diputados y las Diputadas presentes deben renunciar a la repetición de votaciones en caso de empate, lo que ratifican los señores Portavoces desde sus escaños	65
La moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias es rechazada por 20 votos a favor (14 presenciales y 6 telemáticos), 20 en contra (8 presenciales y 12 telemáticos) y 4 abstenciones (telemáticas)	66
La moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven, con el texto de la enmienda aceptada incorporado, es aprobada por 24 votos a favor (14 presenciales y 10 telemáticos), 20 en contra (8 presenciales y 12 telemáticos) y ninguna abstención	66
La moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021 es rechazada por 12 votos a favor (8 presenciales y 4 telemáticos), 28 en contra (14 presenciales y 14 telemáticos) y 4 abstenciones (telemáticas)	66
La creación de una Comisión de investigación, propuesta por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el día 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, en la zona de Riofrío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud, es rechazada por 17 votos a favor (11 presenciales y 6 telemáticos), 27 en contra (11 presenciales y 16 telemáticos) y ninguna abstención	66

La proposición no de ley del Grupo parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano es rechazada por 6 votos a favor (2 presenciales y 4 telemáticos), 38 en contra (20 presenciales y 18 telemáticos) y ninguna abstención66

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón, con el texto de la enmienda aceptada incorporado, es rechazada por 12 votos a favor (8 presenciales y 4 telemáticos), 32 en contra (14 presenciales y 18 telemáticos) y ninguna abstención67

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa es rechazada por 22 votos a favor (12 presenciales y 10 telemáticos), 22 en contra (10 presenciales y 12 telemáticos) y ninguna abstención67

Se levanta la sesión a las catorce horas y doce minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto diecisiete, que es la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Si se nos permite la licencia filosófica, en estos temas de la cultura y el arte, uno se declara platónico, en el sentido aquel de que la belleza, la búsqueda de la belleza, la erótica de la belleza, ese camino hacia la belleza implica también el bien e implica también la verdad.

Y esto es un estilo de vida que se puede aplicar incluso en una casa como esta a hacer leyes que sean justas, que sean verdaderas, que sean buenas y que sean bellas.

Esto es muy importante también en términos educativos, en términos de conciencia social, en términos de nuestra propia historia, en términos de nuestra propia identidad, y dijimos el día pasado, en la interpelación, que nosotros considerábamos que Asturias, aparte de ser un paraíso natural, debería ser también un paraíso cultural.

Además, aparte de esta cuestión, iba a decir, de valores, profunda, de identidad asturiana y de creación de cuerpo social, puede tener una dimensión, debe tener una dimensión de retorno económico, con lo cual aquí estaríamos hablando de una auténtica inversión.

Dentro de este panorama de las artes, que nosotros pensamos que deben ser una seña de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, indudablemente, una auténtica joya es el Museo de Bellas Artes de Asturias y en torno a él va esta moción, pero quiere ser más.

En primer lugar, en la moción se recoge ya una resolución de la Junta General del Principado, nada menos que del año 2017, en donde se instaba al Gobierno a que, en primer lugar, dotara al museo de más medios materiales, de mayor financiación. Hay que tener en cuenta que el Bellas Artes en estos momentos tiene más gastos de los que tenía hace diez años y, sin embargo, su presupuesto es bastante inferior al que tenía antes de la ampliación. Y, además, también, utilizando una frase popular, lo que no crece perece. Y, en esa oferta cultural que Asturias debe ofrecer al mundo, es muy importante que el museo cuente con más dotación humana, no solamente con cuestiones de tipo presupuestario, sino también de promoción, de conservación, y eso ya se pedía en el año 2017.

Un aumento de la plantilla, que se considera, a todas luces, necesario, y que lo consideró esta Cámara, y la ampliación de la segunda fase, también fundamental, porque el museo necesita mover los fondos y la obra quedó inacabada.

Y un punto que queremos destacar, porque es muy importante que el museo se convierta en un objetivo prioritario de la promoción turística del Principado. Ya el día pasado dijimos que, si uno entra en la página oficial de Turismo de Asturias, hay como 150 recursos, en términos de museos y equipamientos, y, sin embargo, el museo ocupa un puesto más entre todos ellos. Todos ellos importantes, pero sin punto de comparación, a nuestro juicio, con el museo. Por tanto, vemos una oportunidad en la actual división administrativa, que junta Turismo con Cultura.

El segundo punto de la moción tiene que ver también con otros objetivos y pensamos, además, que la moción conecta perfectamente con el mapa de estrategias del Gobierno del Principado de Asturias en puntos importantes. Y, en este caso concreto, en el de la cohesión territorial y, por otro lado, en el de la digitalización.

El segundo punto insta al Gobierno a que promocióne exposiciones temporales, es decir, mueva los fondos del museo, que tiene nada menos que 15.000 obras, de muy variados tipos, y sea un auténtico dinamizador cultural. Estamos hablando de las obras no expuestas, es decir, de las obras que en estos momentos están recogidas en almacenes. De hecho, alguna iniciativa de este tipo ya existe, va a haber una exposición dentro de poco en el Valey, de Castrillón. Pero pensamos que hay muchas instituciones culturales, equipamientos museísticos, algunos importantes, quiero citarlo aquí, como, por ejemplo, el Palacio de Revillagigedo, de Gijón, en donde sería importante llegar a acuerdos para que esta obra pudiera ser contemplada por todos los asturianos, y además haríamos una aportación al territorio. Y, desde luego, los recursos necesarios, poner los recursos necesarios para que, progresivamente, el museo se vaya digitalizando, desde un punto de vista del acceso, de las exposiciones virtuales y, por supuesto, también de la catalogación de los fondos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Solicitamos su apoyo para esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya le anuncio, señor Bartolomé, que vamos a votar a favor de esta iniciativa, más por el fondo que por la forma, nuestro partido está comprometido con la cultura, con la cultura en mayúsculas, independientemente de la lengua, del origen, del autor y de las ideologías.

También es cierto que nos genera cierta desazón la moción, porque pedir cuatro años después, después de que se hayan aprobado cuatro Presupuestos, que se lleve a efecto una resolución del año 2017 de esta Cámara la verdad es que nos desconcierta, que se haya exigido y se haya aprobado esa resolución, instando al Gobierno a que hiciera lo que tenía que hacer, y cuatro años después tengan ustedes que requerir que se lleve a cabo la verdad es que nos deja cierta desazón al respecto sobre la función de esta Cámara y sobre el respeto que el Gobierno presta a esta Cámara, que parece ser, a raíz de esta resolución, que presta poco respeto a esta Cámara.

Creemos que el Museo de Bellas Artes es uno de esos grandes recursos turísticos, es una de las grandes inversiones que tiene Asturias también para seguir generando riqueza. Y la moción nos genera algunas dudas que me gustaría poner encima de la mesa.

El Museo de Bellas Artes, en el Presupuesto que recientemente se aprobó, que ustedes votaron a favor, tiene un presupuesto de 2.408.118 euros. La entrada es gratuita. Yo creo que habría que empezar a

valorar también que, aparte de pedir exclusivamente que se financie con recursos públicos, estas grandes joyas del patrimonio asturiano, estos recursos, que vienen de fuera a visitar expresamente, sean al menos cofinanciados por los que tienen interés en verlo. No es justo que personas en Asturias que nunca hayan visitado el Museo de Bellas Artes o nunca lo vayan a visitar en la vida, y les invito a todos a que vayan, tengan que soportar presupuestariamente íntegramente los gastos del museo, sin que sus visitantes contribuyan al menos parcialmente en esos gastos.

El Museo de Bellas Artes también es otro de los grandes olvidados por el Partido Socialista, por el partido en el Gobierno en los últimos años. Llevamos muchos años sin hacer ninguna inversión y en el Presupuesto de este ejercicio se destinan 70.000 euros. Ciertamente es también que la Consejera se ha apresurado a anunciar hace unos días una inversión de 5,8 millones de euros, pero ya matizó que cuando haya fondos. Lo que decíamos hace un Pleno, invertir sin invertir, prometer sin prometer. Cuando haya fondos, se invertirán 5,8 millones de euros, podría haber dicho cualquier otra cifra, 10 millones, 12, 16; cuando haya fondos, se invertirán.

Y nos deja también la duda de si es una propuesta un poco oportunista o no, porque justo después del anuncio de la Consejera se presenta esta moción. Y también se presenta cuando la propia Junta de Gobierno del museo está llevando a cabo una elaboración de un nuevo texto regulador de la actividad del museo, que incluye algunas de las propuestas que lleva su moción.

En todo caso, le anuncio que votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Fernández Bartolomé, le adelanto que votaremos a favor de la moción que presenta, subsiguiente a su interpelación de hace dos semanas a la Consejera de Cultura.

Y por ir también a los puntos.

En relación con el punto más relevante, que es la terminación de esa fase 2 de las obras de ampliación. Mire, revisando, había un artículo que escribió en su día Ignacio Quintana Pedrós, que es asturiano y fue subsecretario del Ministerio de Cultura socialista, que decía esto, y sus palabras siguen, además, de actualidad: “En el acto de inauguración, el 30 de marzo de 2015, Javier Fernández aseguró que abordaría la segunda y última fase de las obras de ampliación de este museo si volvía a ser elegido como Presidente de Asturias en esta actual Legislatura”, 2015-2019 en aquel momento. Y más adelante decía: “Creo que el actual Presidente de Asturias no puede dejar a medias el Bellas Artes de Asturias, en Oviedo, nos tiene que despertar de esta especie de mal sueño la definitiva ampliación de este museo y el incremento de su exiguo presupuesto”. Es Nacho Quintana Pedrós, como digo, subsecretario del Ministerio de Cultura socialista.

Es fundamental eso que plantea en la moción y, además, también dotarlo del personal suficiente. De poco también servirá esa ampliación si no se dota también de esa exigua plantilla de restauradores, incluso de vigilantes. Entonces, en ese sentido, yo creo que verdaderamente no cabe duda al respecto. El propio director del Museo de Bellas Artes, en una entrevista hace unos meses, no llega al año, yo creo, hablaba de tres cuestiones que son fundamentales para el museo: por un lado, terminar esa fase de la ampliación; por otro lado, que exista una dotación para comprar obras de arte, que eso también, por fin, después de muchísimo tiempo, sí que se logró; y luego también, dar mayor visibilidad desde el punto de vista turístico, que también lo plantea usted en su moción.

Sí hay en su moción un punto que me puede generar alguna duda más, que es el 2. a), en ese punto, relativo a las exposiciones temporales en colaboración con entidades locales. Y no es por otro motivo, que, además, siempre me lo decía y me lo dice el que fue director del Museo de Bellas Artes, además, injustamente tratado y gran valedor del museo, que fue Emilio Marcos Vallaure, que las obras de arte no se pueden exponer en cualquier parte y que es verdad que existen en el Principado de Asturias muy pocas salas acondicionadas para, además del traslado, dotar las condiciones técnicas, la temperatura, la humedad, etcétera, adecuadas. Pero, obviando que, evidentemente, no se van a exponer en cualquier parte y se van a tener en cuenta esas cuestiones técnicas, yo creo que el punto es salvable. Y usted puso también el ejemplo del Palacio de Revillagigedo, de Gijón, que sería algo clave que allí hubiese obras de arte. Deberían estar las obras de arte de la colección Liberbank, pero también no estaría de más que, efectivamente, hubiese exposiciones temporales del Museo de Bellas Artes.

En relación también con la digitalización, yo creo que es algo fundamental, una asignatura pendiente que resulta inexplicable, que se hace en todos los museos y que no tiene ningún sentido que no se aprovechen esas alternativas y esas nuevas oportunidades.

Entonces, en definitiva, sí nos parece una moción adecuada, con el matiz ese del punto 2. a), pero votaremos, naturalmente, a favor de su moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Buenos días.

Voy a ser muy breve, porque, efectivamente, coincidimos desde nuestro Grupo con el planteamiento de esta moción y con los argumentos que esgrimió su Portavoz. De la misma manera que apoyamos también aquella proposición no de ley de la que esta moción trae causa.

Efectivamente, no vamos a poner para nada en cuestión el valor del Museo de Bellas Artes de Asturias, sino al contrario. Nuestro Museo de Bellas Artes cuenta, a día de hoy, con un fondo catalogado aproximadamente, como usted dijo, de 15.000 piezas y 810 obras, aproximadamente, también en exposición. Es un recurso turístico y cultural de primer orden, tanto para Oviedo como para el conjunto de Asturias.

Y me gustaría hacer énfasis en un aspecto, es el carácter social que tiene ese museo. No solamente se trata de una colección estanca de pinturas, sino que, a nuestro juicio, debe desarrollar, mediante todas sus actividades, un papel importante en la difusión del arte, de la cultura, de la pintura, en este caso. Y, por lo tanto, cualquier inversión que se haga en este museo estoy convencida de que es muy rentable para Asturias y no solamente en el aspecto económico, sino, fundamentalmente, en los aspectos social y cultural también. Y por eso ya en aquella ocasión, en octubre de 2017, apoyamos que el museo contase con una financiación suficiente, de forma que quede garantizado el desarrollo adecuado de todas las funciones básicas e indispensables, tanto sean para la adquisición, la conservación, la investigación, la comunicación y la exposición con fines educativos, de estudio y de recreo. Para lograr ese objetivo, era y es necesario, desde luego, contar con más personal, era y es necesario acometer la segunda fase de su ampliación, era y es necesario reforzar y promover el apoyo institucional al Museo de Bellas Artes y, en particular, en reconocimiento a la función social, educativa, expositiva y científica que desempeña en la promoción de actividades participativas, difusión de las artes y las ciencias, y su papel como mediador cultural.

En definitiva, sigue siendo necesario hacer muchas cosas para que nuestro Museo de Bellas Artes adquiera ese papel dinamizador de nuestra comunidad, tanto desde el punto de vista cultural como turístico.

Indudablemente, por todo ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Vamos a entrar exclusivamente en la moción presentada, compartimos el discurso que acaba de hacer la Portavoz de Izquierda Xunida, de valoración del museo, pero vamos a entrar en la moción, en lo que propón la moción, en lo que trae escrito aquí, en la moción, ¿no?

Respecto al primer punto, evidentemente, compartimos la necesidad, como siempre compartimos en los ámbitos públicos, de reforzar el servicio y, además, el museo necesita ya desde hace unos años el aumento y el incremento de plantilla en algunos campos que convenía reforzar, sobre todo, en el apartado de catalogación y programas del museo, todo lo que tiene que ver con educación, investigación, etcétera, que además ye una asignatura pendiente en todos los museos de Asturias, y algo que había que valorar el mejorar.

De la misma forma, evidentemente, que había que dotarlos de medidas que acerquen la difusión de las obras, el contenido y la cultura al resto de la población, y reforzar los espacios de investigación y de divulgación, ¿no?

Evidentemente, también compartimos todo lo que tiene que ver con la promoción turística, algo que ye fundamental dar a conocer tanto aquí, a la gente que vivimos n'esti país, como a la gente que pueda venir de fuera.

Respecto a la realización de la fase 2 de ampliación, ahí sí que tenemos alguna cuestión que plantear. La primera fase de la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias costó aproximadamente unos 27 millones de euros, de esos 27 millones de euros, 10 fueron de sobrecostes, sin embargo, cuando se inauguró el museo, con la ampliación, no había dinero para vigilantes de sala, polo tanto, esta segunda fase, que se presupuestó inicialmente en 3.488.002 euros, que en esti momento ya se está planteando que..., o ya pasó en una fase anterior, ya se plantearon 4.898.000, que ahora se están planteando 5.884.000, y que probablemente llegaría a los 7 millones de euros, ¿no?, por sobrecostes.

Y fíjese que pa esta fase habría que demoler el edificio anexo del palacio de Velarde, sustituirlo por un nuevo edificio de aspecto semejante, evidentemente, al que hay en la calle Rúa con montera, material reflectante y que sobresale más por detrás de San Tirso, mientras tanto, mientras todo esto estamos planteándolo y falando de todo esto, el museo no tien partida pa adquisición de obres.

Polo tanto, pensamos que no se pue iniciar esa fase sin abrir un amplio debate profesional y ciudadano sobre qué se quier facer y la implicación que va a tener, ¿no?

Respecto al punto 2, a les cuestiones que planteen ustedes en el punto 2, la verdad ye que lo que sí vemos ye que ya hay exposiciones temporales habitualmente en el museo y que también se están digitalizando les obres de la colección, además, están a disposición de todo mundo en la página web del museo, que además invito a todo el mundo a que la visite porque la verdad que ye muy interesante y buena. Se pueden descargar imágenes e incluso hay información de les obres, ¿no?

Evidentemente, todo esto, y eso tenémoslo claro, todo esto pue crecer, pue mejorar, pue ampliase, pue aumentar, pue tener más recursos y lo que pensamos, sin embargo, ye que estes cosas que ustedes están planteando ya están haciéndose y están, además, en perspectiva de mejorar.

Polo tanto, la verdad, no podemos dejar de pensar, y lo digo con to el cariño, porque yo sé la implicación y la responsabilidad y to el amor que-y pon usté en estos ámbitos de cultura y de patrimonio, pero esta moción, que llega después de que se anuncien los planes de intervención, hombre, esa parte de oportunismo, que yo a veces digo de otras PNL que se planteen, lo tiene.

Entonces, como tenemos mieu y creemos que hay que discutir el tema de la segunda fase y pensamos que munches de les cosas que planteen en el punto 2 ya se están haciendo, vamos a abstenenos en esta moción.

Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario ya le anuncio que va a votar a favor de esta moción, por los puntos de la moción, aunque sean genéricos, los consideramos un poco genéricos, incluso algunas de las cosas de las que se habla aquí ya se están iniciando, pero, sin embargo, como en tantas otras cosas, hacen falta recursos y el debate de fondo, y ahí convengo con el compañero de Podemos, es la ampliación, el debate de fondo es una ampliación que, tal como está planteada, a nosotros no nos vale.

Habla usted de que los fondos no se han movido, efectivamente, los depósitos están almacenados en un sitio alquilado y gastando 90.000 euros anuales en una vigilancia, y ¿por qué?, porque se han hecho las fases de la ampliación con truco, si no se hace la segunda, no se puede hacer ese movimiento de depósitos, es una manera de asegurarse trabajo, por decirlo de alguna manera, un proyecto, un proyecto que en su momento se descartó, la segunda fase de esta ampliación estaba descartada, descartada por tirar un edificio que es funcional, hacer otro a la montera picon, los reflectantes, el no sé qué, y el único museo de la categoría del Bellas Artes de España que no tiene un capítulo 6 de inversiones, el único, es el Museo de Bellas Artes de Asturias.

Con lo cual estamos totalmente a favor de todo lo que usted propone y, si tuviéramos que añadir o que incidir en algo, sería en abrir un debate serio con profesionales, con personas interesadas, en el que se llegue a la conclusión de cómo hacer esa segunda fase de ampliación, cómo hacerla para que sirva y nos sirva.

Para que no tenga los mismos defectos que se están acumulando de la primera fase, que es que no hay nadie entendido, y por boca de ellos hablo, porque yo no me considero entendida en eso para nada, no hay quien diga que está bien hecho.

Pero en Asturias tenemos la buena costumbre del que hace una cosa mal al principio, que lo siga haciendo, para rematarlo, y eso es lo que nos puede pasar con la ampliación, con la segunda fase de la ampliación del Museo de Bellas Artes.

Por otra parte, en el resto estoy totalmente de acuerdo con ustedes y sí pediría al Consejo de Gobierno que, por favor, que revise bien, cuando se hace algo de la enjundia del Museo de Bellas Artes, como pasa con castros, como pasa con otras cosas, que tiene la mala costumbre de llevar de la mano siempre a la misma gente y los que demuestran sobradamente que poner las cosas en manos de ellos es correr un riesgo en muchos casos innecesario.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días, Señorías.
Gracias, Presidente.

El Museo de Bellas Artes de Asturias se ha consolidado como el museo más importante de nuestra comunidad y como una de las principales pinacotecas de España. Se ha convertido en un equipamiento cada vez más cercano a los ciudadanos, lo que ha supuesto un amplio reconocimiento social.

Una realidad cultural que no es fruto de la casualidad, sino de un claro compromiso político y presupuestario continuado con este equipamiento, a través de inversiones fundamentales, como la primera fase de ampliación del museo, que permitió redimensionarlo y dotarlo de más valor, y el impulso y el apoyo al desarrollo de sus actividades.

Un compromiso que cada año se consolida, ya se ha procedido a la convocatoria de las plazas vacantes en el museo y, como saben, la promoción del museo forma parte de las campañas turísticas nacionales e internacionales y también se va a promocionar a través de la web que se ha creado para la difusión cultural *Asturies, cultura en rede*.

El pasado año 2020 fue un año especialmente difícil y duro para el sector cultural, se adquirió obra nueva de artistas asturianos y es voluntad del Gobierno continuar en esta dirección.

El Gobierno, consciente de esta relevancia, de la relevancia que tiene la segunda fase concretamente de ampliación del museo, tal y como ha explicado en esta Cámara la Consejera, ha procedido a actualizar el presupuesto de esta actuación y ha realizado un exhaustivo análisis de las necesidades del museo, lo que ha permitido tener a día de hoy una idea clara sobre esta ampliación.

Señorías, también se han venido realizando exposiciones temporales de manera puntual en colaboración con ayuntamientos, fundaciones y otras instituciones, y no puedo dejar de recordar la permanente colaboración con prestigiosas instituciones, como el Museo del Prado, o el hecho de que obras del museo estén depositadas o puedan verse en lugares como el Museo Arqueológico o como Laboral Ciudad de la Cultura. Todas estas exposiciones fuera del museo saben que requieren un trabajo previo de comisariado, por lo que resultan de una complejidad importante y también de un elevado coste, ¿no?

Es un objetivo de la Consejería de Cultura la digitalización de todos los equipamientos museísticos de Asturias y es voluntad del Gobierno avanzar hacia una exposición digital de todos los fondos del museo, que se encuentran perfectamente catalogados e inventariados. Algunas de las obras, las que se consideran capitales, ya están volcadas en la web del museo y se trabaja con el objetivo de incrementar las obras digitales en los próximos años.

Señorías, compartimos las actuaciones que en relación con el Museo de Bellas Artes plantea la iniciativa que ustedes hoy presentan. Por cierto, insisto, nada novedosa, porque ya se está desarrollando en Asturias, pero una cosa es hablar de orientación de las políticas culturales y de líneas de actuación y otra, hablar de compromisos, a los que hace referencia esta propuesta, más propio, por lo tanto, de un debate presupuestario y de otro momento, que será donde habrá que concretar las referencias que recoge esta iniciativa, como la financiación suficiente y los recursos necesarios. Será entonces donde esta iniciativa, tal y como ustedes la plantean, tendrá cabida. Este es el motivo por el que no apoyaremos su iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

El dato es sencillamente demoledor. Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor del 20 % de los niños y adolescentes del mundo padece trastornos mentales, cerca de la mitad de los cuales se manifiestan antes de los 14 años y más del 70 % de ellos se manifiesta antes de los 18 años. Si hacemos la extrapolación en el caso concreto del Principado de Asturias, de sus cerca de 134.000 menores, alrededor de 26.800 sufrirán algún tipo de problema, de trastorno mental.

Se está, además, constatando por parte de los profesionales un alarmante incremento de las enfermedades mentales en este período de la infancia y de la adolescencia. En la interpelación al Consejero, precisamente, le hablaba de los datos del CIS, de la encuesta del CIS, que constataban este hecho, este incremento de problemas en edad infantojuvenil.

Además, también se da un agravante, que es que estos trastornos, estas enfermedades mentales, se gestan en la infancia y tienen, naturalmente, su repercusión en las personas adultas. Por ello es tan importante un diagnóstico precoz y también unas actuaciones adecuadas porque con esas herramientas sí que se puede cambiar el curso de la enfermedad. En caso contrario, en caso de no actuar adecuadamente, esos trastornos mentales se pueden extender, se extenderán hacia la vida adulta e impedirán llevar una vida adulta normal, satisfactoria. Por ello es tan importante la atención psiquiátrica adecuada en estas edades.

En España, a diferencia de lo que sucede en otros países de nuestro entorno, no está regulada, no existe esta especialidad, aunque todo hace indicar que esta situación va a cambiar próximamente y en próximas fechas, más pronto que tarde, y sí que va a existir en breve, como digo, esa especialidad de Psiquiatría Infantojuvenil. Sí que lo está, regulada, como decía antes, en los países de nuestro entorno. Además, ante esta carencia, esta falta de regulación, y según recoge el “Libro blanco de la psiquiatría del niño y del adolescente”, que es de fecha del año 2014, hace que sean las comunidades autónomas las responsables de la implantación de dispositivos de tratamiento de niños y adolescentes con problemas psiquiátricos y que se dependa exclusivamente, al haber esa falta de regulación, que se dependa exclusivamente de la formación personal de los profesionales para llevar a cabo esta tarea. Esto también genera problemas y genera inequidades, con un hecho tan sencillo como que en las diferentes comunidades autónomas cambia la edad a la que se hace referencia de esta población, ¿no? En algunos casos, llega a los 18 años y, en otros casos, llega únicamente hasta los 14 años. En el caso del Principado de Asturias, la edad de atención en los centros de salud mental infantojuvenil cambia incluso también según las áreas sanitarias. Sí que parece claro que, según los profesionales, esta edad, al contrario de lo que pasa en pediatría general, por ejemplo, debe llegar hasta los 17 años.

En relación con la moción, lo que les planteo son tres puntos, los cuales ya había comentado también con el Consejero. Por un lado, potenciar el Hospital de Día Infantojuvenil, que está ubicado en el Centro de Salud Mental de La Ería, en Oviedo, con un objetivo claro, que es ser capaz de atender adecuadamente la creciente demanda. Esto de la creciente demanda también necesitaría un comentario aparte y es verdad que la moción también podría haber recogido la necesidad de elaborar un análisis, un estudio, que analice ese incremento de la demanda. Y también propongo proceder a la puesta en marcha de un dispositivo similar en el Área Sanitaria V, en Gijón. También, por otro lado, dotar al sistema de salud de los recursos necesarios para hacer frente al incremento de la demanda de la atención psiquiátrica de los menores de 17 años, garantizando siempre, al menos, la presencia de un psiquiatra de guardia especializado en el HUCA para la atención infantojuvenil urgente.

Y, por otro lado, incrementar la capacidad, tanto en personal como material, de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil, sita en el HUCA, en la Unidad de Agudos, para evitar las habituales situaciones de colapso derivadas de la insuficiencia de las cinco camas que actualmente hay disponibles en este dispositivo de referencia para todo el Principado de Asturias.

No es la primera vez que hablo de salud mental en esta Junta General, también fue una pieza clave de los Presupuestos de este año, donde hay un impulso a estos problemas de salud mental que parece evidente que se van a derivar, aunque no solo de la pandemia, además es algo en lo que coincidimos todos los Grupos Parlamentarios, y hoy sí quería, después de la interpelación, enfocarlo en una edad muy sensible porque también tratar estas cuestiones adecuadamente cuando procede evita muchos

problemas de cara al futuro y, por ello, me parece muy importante tener una mención específica para estas edades de los niños, vamos, de la niñez y de la adolescencia.

En relación con la enmienda de Ciudadanos, los dos puntos que añade, la aceptaré, porque creo sinceramente que también enriquece la moción. Ya hemos discutido además aquí también, a iniciativa del propio señor Fernández Bartolomé, la necesidad de valorar ese Plan de Salud Mental, así como también actualizarlo. Quise ceñirme en la moción a los puntos que había tratado con el Consejero, pero, desde luego, sí que considero que los dos puntos planteados no solo son asumibles, sino que encajan perfectamente y son pertinentes de cara a la moción.

Por todo ello, Señorías, les pido el voto favorable para la moción que presento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Se ha presentado una enmienda, la 15456, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Pumares, estamos totalmente de acuerdo con lo que usted plantea. Circunscribe al ámbito, básicamente, de trastornos agudos en momentos puntuales y de carácter hospitalario, pero el marco general, precisamente por eso nosotros hemos presentado esta enmienda, pensamos que es más amplio en dos vertientes, con dos derivadas importantes.

En primer lugar, porque, efectivamente, hay un agujero negro respecto a la salud mental infantojuvenil en Asturias, pero, además, de manera absolutamente evidente, con unos problemas manifiestos de equidad. Tiene que ver con las listas de espera y tiene que ver con la inacción en muchos casos a la hora de materializar los Presupuestos, con una cierta también desidia respecto a la importancia que pueda tener la psicoterapia en el tratamiento de muchos de estos problemas. Y por eso nuestra referencia a que no solamente las acciones tienen que tener una programación, sino que tienen que tener también una memoria económica y, de alguna manera, que eso ha sido un..., bueno, iba a decir un clásico en esta Cámara, una evaluación de los resultados. Por eso, las políticas públicas se tienen que evaluar y creo, creo, que es una evidencia científica en estos momentos, y mucho más después de la pandemia del coronavirus, que tenemos un problema de salud mental muy importante y, además, la parte más potente del asunto tiene que ver no tanto con trastornos agudos, que, efectivamente, necesitan un tratamiento, sino con trastornos leves y moderados, que en la infancia y en la adolescencia, hay que tener en cuenta, además, que la atención pediátrica termina a los 14 años e inmediatamente se pasa a depender de los médicos de familia, no tienen tratamiento en estos momentos en la comunidad autónoma y muchos padres tienen que recurrir a servicios privados.

En esto, hemos insistido muchísimo en esta Cámara porque una ley de salud escolar del año 86 jamás, jamás ha tenido desarrollo real en el Principado, en donde se hablaba de la unión o del trabajo conjunto entre los centros de salud y los centros educativos. Con lo cual, ahora, lo que está sucediendo con estos trastornos moderados de ansiedad, lo mismo que también se pidió en esta Cámara una ley de los primeros episodios psicóticos, porque está comprobado que cuando un primer episodio psicótico, que se suele producir en la adolescencia, tiene un tratamiento continuado después del primer año, las posibilidades de remisión pueden alcanzar hasta un 35 y un 40 %, quiero decir, hay evidencias científicas sobre eso. Es muy importante que el tratamiento, aparte de que pueda tener un componente farmacológico, tenga un tratamiento psicoterapéutico que, en muchos casos, lo único que hace es que esos trastornos, que tienen muchas derivadas, desde trastornos alimentarios, trastornos de ansiedad, no voy a hablar de las adicciones, que en muchos casos encubren problemas de ansiedad, remitan. Por tanto, aquí hay que hacer un esfuerzo importantísimo, hay que hacer un esfuerzo importantísimo en Atención Primaria y en la incorporación de psicólogos y psicoterapia, como actividad fundamental, con unas listas de espera que permitan, porque la esencia de la psicoterapia precisamente es la continuidad, y, claro, lo que no puedes hacer es tener una primera consulta y la siguiente consulta a los cuatro meses, porque eso no sirve absolutamente de nada. Además, los padres tardan mucho tiempo en darse cuenta de que sus hijos pueden tener estos trastornos, porque los consideran los problemas normales de la vida y, por tanto, hasta en el reconocimiento de que hay un problema se tarda mucho tiempo y eso va en contra...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nuestro Grupo, ante esta moción, señor Pumares, se fija en lo que son las palabras de salud mental. Es decir, entramos ya en el fondo y no en la forma.

Nuestro Grupo, como el suyo, ha instado en varias ocasiones a la protección de la salud mental en los asturianos, ya que consideramos que esta, en este ámbito de la salud, es indispensable y de una importancia extraordinaria, a la que ha de prestarse una especial atención, y más a la salud mental de los jóvenes.

Una de cada seis personas tiene entre 10 y 19 años. Los trastornos mentales representan el 16 % de la carga mundial de enfermedades y lesiones en las personas de edades comprendidas entre 10 y 19 años. La depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad entre adolescentes a nivel mundial y el suicidio es la tercera causa de muerte para los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 19 años. A esto hay que sumarle que, según los expertos en psiquiatría y psicología clínica de la infancia y adolescencia, 1 de cada 4 niños que han sufrido aislamiento por COVID-19 presenta síntomas depresivos y de ansiedad. Y en Asturias, a 1 de julio del 2020, según datos del Instituto Nacional de Estadística, había más de 33.000 jóvenes afectados en nuestra región, a los que no se les ofrecía la ayuda que se merecen y la atención necesaria, dadas las carencias que el sector presenta. Los profesionales y los medios en esta región no son suficientes.

El informe realizado por Unicef sobre la salud mental de los jóvenes, por la situación causada por el COVID, señala que muchos niños y adolescentes han estado y siguen estando expuestos a situaciones estresantes, traumáticas y dolorosas. El cierre de las escuelas, la falta de la rutina, que ya comentamos en varias ocasiones, el distanciamiento físico de los seres queridos, la pérdida de familiares, y podemos seguir así.

Señorías, no vemos una clara apuesta por la salud mental de los jóvenes asturianos y créanme que es muy, pero que muy necesaria. El estigma, particularmente en torno a los trastornos mentales, disuade de buscar ayudas a muchas personas jóvenes o a sus familiares, que tienen problemas de este tipo. La prevención de la salud mental no se ha abordado apropiadamente, debido a la falta de sensibilización respecto a sus consecuencias, como problema de salud pública principal, y el tabú existente.

¿Se imaginan ustedes tener a sus hijos atrapados en una profunda desesperación a causa de alguna enfermedad mental? Entonces, imagínense ustedes la oscuridad.

Como hemos anunciado, y si no lo vamos a anunciar, por supuesto, señor Pumares, vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Y, Señorías, muy buenos días.

Yo creo que es una necesidad compartida mayoritariamente por el conjunto de la Cámara el reforzar todo lo que tiene que ver con la salud mental y, en concreto, y en lo que hoy nos afecta, con la atención infantojuvenil, y que lo hay que hacer desde lo público, evidentemente. Lo hay que hacer desde lo público porque lo público es el sistema que garantiza que cualquier familia asturiana que necesite hoy esta atención, más agudizada además esta necesidad debido a la pandemia y a sus consecuencias, pueda tener acceso a ella. Que no haya una barrera económica, en definitiva, que permita o que imposibilite, en este caso, el que nadie pueda quedarse al margen del sistema.

Y, dicho esto, y yo creo que además compartimos en muchas ocasiones muchos Grupos Parlamentarios diferentes interpelaciones o diferentes preguntas al Consejero, nosotros mismos lo hicimos hace un mes, todos tenemos planteamientos que, si no son similares, sí son coincidentes.

Pero hoy a mí, escuchándole, señor Pumares, me surgieron dudas, porque usted, evidentemente, en los tres puntos que plantea, pide más refuerzo, más personal, más medios, más incluso centros, y luego, en un momento de su intervención, dice que quizás le hubiese faltado en la propia moción un punto para analizar la creciente demanda. ¿Quiere esto decir, por lo tanto, que no es consistente o tan consistente como usted creía en un principio su moción porque en algún momento determinado esa creciente demanda puede ser absorbida por lo que ya tenemos, efectivamente y evidentemente, con los refuerzos necesarios? Es la duda que me quedó, porque nosotros, el otro día también, cuando interpelábamos al Consejero, hablábamos, evidentemente, de reforzar con más personal y más actividad terapéutica, por supuesto, el centro de día de Oviedo, hablábamos también de cómo poder

reforzar las camas y los servicios que se dan en torno al HUCA, hablábamos de la necesidad de que esa gente contase también con elementos naturales cercanos que pudiesen permitir una mejor recuperación. Pero, claro, usted aquí hoy lo que plantea, en primer lugar, es que pongamos en marcha al cien por cien lo de Oviedo, objetivo que compartimos, y abramos también uno nuevo en Gijón.

Bueno, yo esto no sé si son, en muchas ocasiones, brindis al sol, si es no querer priorizar, si es querer abrir un abanico muy genérico que sabemos que no podemos abordar y al que también sabemos que es muy difícil hacer una crítica política y, por supuesto, ya mucho más mantener un voto diferente en un debate como este.

Debate que, además, y eso lo tenemos que reconocer, en cierta medida está coaccionado por el sistema que tenemos ahora mismo. Y es que yo, ahora mismo, no puedo pedirle a usted la votación por puntos, no puedo pedir la votación por puntos porque el Plan de contingencia en la pandemia, etcétera, etcétera, establece un método de votación que tendremos que ir pensando yo creo que en revisar, a medida que, afortunadamente, la pandemia se va venciendo. Pero con este sistema de votación no cabe la votación por puntos, tengo que votar la totalidad de los tres puntos. Y me gustan las enmiendas del señor Bartolomé, porque creo que aportan muchísimo, aportan yo creo que lo esencial, lo esencial, nuevo plan de salud mental y que en ese nuevo plan de salud mental haya un capítulo específico para la atención infantojuvenil. Y es muy difícil votar que no a eso y, evidentemente, vamos a votar que sí. Vamos a votar que sí, pero vamos a votar que sí porque yo creo que ha salvado usted, por lo menos por nuestra parte, su moción gracias a la aportación de Ciudadanos y con las enmiendas de Ciudadanos, porque, de lo contrario, a mí me hubiese costado mucho dar al botón del sí, porque me genera esas dudas y yo creo que esas prioridades ni usted mismo las tiene perfectamente definidas ni claras y se ha visto en su exposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Pumares.

En una tribuna publicada en *El País*, el pasado 13 de marzo, el siempre añorado Eduardo Madina nos conjuraba llevar a cabo un exorcismo cotidiano bajo un título resonante: “Tenemos que hablar de la tristeza”.

El último estudio publicado por el CIS sobre el impacto anímico de la pandemia arroja resultados sobrecogedores. El miedo a la muerte y a la enfermedad, la desesperanza y la depresión dibujan una catástrofe dentro de la catástrofe.

Días antes de su publicación, Íñigo Errejón nos instaba a que, como sociedad, tomemos decisiones urgentes para plantar cara a las consecuencias psicológicas que la crisis deja, especialmente, en las personas a las que el virus ha golpeado en forma de enfermedad y pérdida de familiares, a las más vulnerables económica y laboralmente, a las mujeres, que están pagando un precio psicológico más alto, como todos los indicadores señalan, y, por supuesto, a nuestros niños y adolescentes, que han sido señalados, a menudo en forma, en ocasiones, acientífica y apriorística, como peligros para la salud colectiva.

Los responsables del informe del CIS, José Luis Pedreira y Bonifacio Sandín, recordaban esta misma semana que, en la infancia, la adolescencia y el adulto joven, la intensidad de afectación mental fue leve-moderada y se agravó con algún trastorno mental previo. La prevalencia en este rango de edades alcanzó un 40 %, mientras antes de la pandemia apenas llegaba al 10. Los síntomas comportamentales han sido llanto, irritabilidad, nerviosismo, inquietud, oposicionismo, desobediencia, incremento de la agresividad, conductas de inhibición... Han aparecido presencias de síntomas somáticos, como cefaleas, abdominalgias, mialgias, cansancio, alteración del sueño... Se ha detectado una disminución del rendimiento escolar, un incremento del consumo de tecnologías, pasando del uso al abuso, signos de adicción, un cortejo sintomático propio de síndromes de abstinencia... Los resultados de la investigación, concluyen con firmeza sus directores, evidencian la necesidad de insertar los contenidos de la atención a la salud mental en la asistencia poscovid.

Desde el clásico estudio de la OMS de 2003, “Cuidando a los niños y adolescentes con desórdenes mentales”, existe una evidencia de que, en los jóvenes con factores de riesgo, la intervención precoz por parte de profesionales sanitarios y recursos de asistencia social comunitaria evita trastornos psicosociales. No es menos cierto, como usted ha señalado, que España no cumple la directiva de la Unión Europea de 2005, que invita a los países miembros a contar con la especialidad médica de

Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia. No existe una formación ni una titulación específica sobre salud mental de los menores y las necesidades y trastornos propios asociados.

En términos autonómicos, y a modo de empleo de nuestras carencias, señalemos tres.

En primer lugar, la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infantojuvenil del HUCA cuenta con cinco camas para atender a una demanda cada vez mayor. Su ocupación es siempre cercana al 90 %. El obstáculo inicial con el que se encuentran las familias es un número insuficiente de camas para el tratamiento de pacientes menores que requieren atención urgente por el agravamiento de sus síntomas.

En segundo lugar, no existe en Asturias oferta de recursos públicos que permitan el ingreso y atención de estas personas, con programas de atención específicos que incluyan las intervenciones multidisciplinarias necesarias. En muchas ocasiones, como también se ha señalado, las familias se encuentran desbordadas, manejando en el domicilio adolescentes con riesgos de autolesionarse o lesionar a terceros, y que mejorarían con la atención continuada con los profesionales oportunos.

Una tercera carencia, también señalada por el señor Bartolomé, emana del número insuficiente de psicólogos en el sistema público, de modo que una adecuada atención psicológica de niños y adolescentes precisa en demasiadas ocasiones un importante desembolso económico por parte de las familias. Su situación empeora aún más en este momento, en el que las consultas de Psiquiatría y Psicología ambulatorias se retrasan o se anulan, perdiendo incluso esa referencia.

Con ser incompletos, estos tres apuntes han de bastar para señalar la absoluta pertinencia de su iniciativa, que no podemos sino aplaudir y que, por descontado, apoyamos con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Buenos días.

Gracias, Presidente.

Señorías:

Como bien se decía, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicaba hace unas semanas la encuesta sobre salud mental de los españoles durante la pandemia de la COVID-19. Entre sus conclusiones, decía que 6 de cada 10 encuestados remiten síntomas de depresión y ansiedad desde el inicio de la pandemia. Por variables, mujeres, jóvenes de entre 18 y 34 años y personas que se identifican como clase baja son los colectivos más afectados por lo que se ha denominado “fatiga pandémica”, un concepto que no pocos cuestionan, al venirse repitiendo patrones con respecto a las afecciones de salud mental que ya existían antes de la llegada de esta pandemia.

La salud mental en general y la de nuestros jóvenes en particular y sus posibles secuelas son algo sobre lo que hay que estar muy vigilantes, especialmente, en este escenario en el que estamos viviendo. Si no se abordan ahora estas posibles secuelas con la suficiente antelación, nuestra población joven va a tener problemas graves y estructurales. Por eso entendemos que hay que poner todos los medios posibles para poder detectarlos de forma precoz. Jóvenes con problemas de salud mental relativos, como también se ha dicho, a la ansiedad, adicciones, también a las tecnologías, que está ocurriendo en esta pandemia mucho más, problemas también de sociabilidad y de autoestima, e incluso de identidad. Todo esto nosotros entendemos que se debe trabajar desde un punto de vista fundamental, y es, creo que estamos todos de acuerdo, la prevención. Son innumerables las publicaciones que hacen referencia a la necesidad de instar a los Gobiernos a ejecutar intervenciones precoces para abordar los más que probables efectos psicológicos que la pandemia de la COVID-19 va a tener entre la población joven. Además, hemos de tener en cuenta también que la pandemia ha reducido, incluso más que reducido, ha paralizado muchos de todos esos dispositivos de salud mental que atendían a pacientes con trastornos psicológicos ya anteriores, y algunos han sufrido recaídas, al no poder, precisamente, recibir asistencia presencial o mantener la terapia de grupo. Si tenemos en cuenta también que muchas familias, también se ha dicho aquí, no han podido despedirse de sus allegados, otras muchas han perdido su trabajo, hay personas que están viviendo esta dura época también en soledad, tenemos, por todo ello, el caldo de cultivo para que se manifiesten más enfermedades mentales, en particular, entre estos jóvenes de los que estamos hablando.

Aunque la crisis provocada por la COVID-19 es, en primer lugar, una crisis de salud física, contiene también ese germen de importante crisis de salud mental, que estallará si no tomamos las medidas adecuadas. Una adecuada salud mental no debemos olvidar que es fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad. Incluso en las mejores circunstancias, debe ocupar un lugar prominente en las medidas de los Gobiernos que den respuesta a la pandemia de la COVID-19 y de la

recuperación posterior. La salud mental y el bienestar de las sociedades enteras se han visto gravemente afectados por esta crisis y es prioritario ocuparse de estos dos elementos de forma urgente, y en particular, como se está diciendo hoy aquí, de la población joven.

Desde el inicio de esta Legislatura, hemos incidido en el hecho de que el sistema de salud es un bien social a preservar y mejorar. Y precisamente por ello apoyaremos esta moción subsiguiente, que legitima nuestra demanda de potenciar, de incrementar y de dotar con más recursos humanos y materiales a nuestro sistema sanitario, en este caso, a la salud mental y a la salud infantojuvenil.

Una de las principales lecciones aprendidas en esta pandemia es, sin lugar a duda, la urgente necesidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**:... de reforzar nuestra sanidad pública.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Muchas gracias, Presidente.

Mire, señor Pumares, esta es una de esas proposiciones, una de esas mociones que mi Grupo contesta agarrándose a todas las minúsculas posibles y defendiendo el derecho que tiene mi Grupo Parlamentario a hacer, valga la redundancia, una defensa aguerrida de sus propias dudas. Y voy a tratar de plantearle en qué dudamos.

Porque, verá, usted habrá comprobado, por el debate de hoy, que todo el mundo ha hablado de un concepto genérico de salud mental, que va a requerir una mayor atención en lo sucesivo, porque es cierto que todos los indicadores de organismos internacionales y también nacionales ponen de manifiesto que esta situación, la irrupción del SARS-CoV-2 en nuestras vidas y lo que ello supone en la demostración de vulnerabilidad que nos ha dado, va a exigir un mayor esfuerzo de los dispositivos de salud mental. Pero es que, verá, usted no viene a hablar de eso, la moción que hoy presenta no es para hacer un apoyo genérico a ese reforzamiento necesario para la atención a la salud mental. Usted hoy trae una moción en la que pide la implementación de unos servicios en un territorio muy concreto, que se llama Asturias. Un territorio que tiene unas limitaciones determinadas y que, aunque no las tuviera, imagínese que los recursos, señor Pumares, fueran ilimitados, aun así, debería hacerse un intento por nuestra parte de aplicarlos bien, ¿no está usted de acuerdo? Y usted, en su moción, lo que viene a pedir es que se clone una unidad de referencia, un hospital de día. Oiga, deme usted datos. ¿Es que ese hospital de día no atiende a toda la demanda necesaria en este momento? ¿O lo que le parece a usted es que los servicios que presta, de terapia individual, de terapia colectiva, o las aulas educativas que dan servicio también en ese centro no son las suficientes? Usted hoy trae esta moción y dice: "Quizás debería haberse pedido un estudio". Oiga, quizás no, seguro, seguro debería haberse pedido un estudio. Porque lo contrario del estigma de la salud mental es la frivolidad y la superficialidad en el tratamiento de la materia de la salud mental. Y no debemos caer en ese lado del tratamiento de una cuestión que es tan importante. Porque, verá, mi Grupo tiene el absoluto convencimiento de que será necesario poner en práctica todos los recursos que sean necesarios para atender las nuevas demandas, pero mi Grupo también tiene el convencimiento de que debemos, en primer lugar, conocer con exactitud o al menos con la opinión de expertos, familias y enfermos y enfermas cuáles son esos recursos que deben ponerse en marcha. Esto no se trata de hacer una adhesión a un concepto genérico lleno de buenismo, esto se trata de hacer de verdad un tratamiento a una cuestión que inflige un enorme sufrimiento, señor Pumares.

Verá, mi Grupo, como le decía, está constantemente pendiente de que todos los períodos de tratamiento de estos enfermos, que estamos hablando generalmente de niños y jóvenes con trastornos de salud mental grave, no estamos hablando de lo que dice la OMS o de lo que dice el CIS, por cierto, cuando pidan servicios para ser implantados en Asturias, utilicen los datos del Observatorio de Salud del Principado de Asturias, sería conveniente, no hablemos de cosas genéricas, por favor, no frivolicemos con un tema que es tan serio, que es tan grave y que provoca tantísimo sufrimiento a tantas familias. Y, mire, efectivamente, en el clavo de esta cuestión ha dado el Grupo Ciudadanos con esa petición de un plan de salud mental, lástima que la moción no sea la de Ciudadanos, sino la que usted ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cómo va a reaccionar su Gobierno a las declaraciones del Arzobispo de Oviedo en las que critica las medidas de salud pública tomadas para reducir o evitar las muertes derivadas los contagios de COVID-19

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Presidente.

¿Cómo va a reaccionar su Gobierno a las declaraciones del Arzobispo de Oviedo criticando las medidas de salud pública tomadas para reducir o evitar las muertes derivadas de los contagios del COVID-19?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, algo ya me van conociendo y saben que no soy nada dado a opinar sobre opiniones, no creo que sea la labor del Presidente del Principado de Asturias el opinar sobre opiniones.

Ahora bien, tengo que reconocerle una cosa como punto de partida: yo no me sentí aludido. En esas manifestaciones del Arzobispo, en modo alguno me sentí aludido ni se sintió aludido el Gobierno de Asturias, que cuando quiso dirigirse directamente al Gobierno de Asturias, lo hizo y de otra forma, precisamente, ¿no?, diciendo otras cosas.

Y no me sentí aludido porque, si recuerda lo que decía el Arzobispo en la homilía, era que criticaba a aquellos Gobiernos que habían antepuesto decisiones ideológicas sobre cualquier otra relacionada con la salud, hablaba de eso, de decisiones ideológicas, y no me sentí aludido porque en Asturias, como usted bien sabe, no tomamos decisiones ideológicas, tomamos decisiones epidemiológicas, es decir, basamos nuestros planteamientos y nuestras propuestas en materia de salud pública en la ciencia y en la epidemiología, y así, eso sí, coincido con usted plenamente en una parte de la formulación de la pregunta, con esa máxima de salvar vidas, porque el trasfondo del debate, y salgo del foco al que usted lo lleva, el trasfondo del debate que vamos viendo en esta Cámara cada vez más, incluso en la propia sociedad, es entre aquellos que creen que las vidas merece la pena intentar salvarlas a cualquier precio y aquellos otros que creen que la vida humana es sacrificable, así que tengo que confesarle con total sinceridad que no me sentí en modo alguno aludido, ni yo ni el Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Pues la pregunta que le hacíamos hoy es fruto de la alarma y del hartazgo también, ¿eh?, no es la primera vez que el Arzobispo de Oviedo, en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, aunque el 29 de marzo frívolamente cuestionó que en nuestra democracia exista ese derecho, no es la primera vez, digo, que esta persona hace públicas, casi siempre en forma de invectiva, opiniones fruto de una cultura reaccionaria, vamos a dejarlo ahí.

Recordamos cómo al inicio de su etapa en nuestra tierra habló del aborto y de las mujeres, creemos que no le hace ningún favor al colectivo católico y cristiano, al que representa, pero, efectivamente, está en su derecho, así es la democracia que, contra mentalidades como la suya, esta sociedad ha conquistado. En ella caben las peores manifestaciones de la mentalidad humana, si bien sujetas a los límites del respeto a los demás.

No obstante, este pasado mes de marzo esta persona ha cruzado, a nuestro entender, un límite que no se debe tolerar. Las instituciones públicas tenemos que reaccionar con firmeza ante la expresión pública de manifestaciones de tal gravedad.

No lo podemos dejar pasar. Expresar una opinión política, pues eso es lo que hace desde su púlpito, como tantas veces se hizo a lo largo del nacionalcatolicismo, es una cosa a la que nos tienen acostumbrados, pero ir contra las autoridades y las medidas sanitarias durante el azote de una pandemia es otra cosa muy distinta. Ha superado nuestro hartazgo.

No se puede tolerar que, sin apoyarse en ninguna evidencia de la ciencia médica, una persona de tal relevancia mediática y de tanta influencia social utilice ese poder comunicativo para arremeter contra unas medidas sanitarias que son las que marcan la diferencia entre la vida y la muerte de las personas y lo hace en un ejercicio de cinismo absoluto, hablando de intencionalidad ideológica, se refiere a las autoridades sanitarias, y es una vergüenza.

Como tantas veces a lo largo de nuestra peor historia, se utiliza un pedestal espiritual para lanzar un mensaje político ultraconservador y, en este caso, negacionista. Que no se engañe la derecha mayoritaria asturiana, estas afirmaciones demuestran palmariamente que el modelo político que defiende el Arzobispo de Oviedo es el más conservador posible, el menos democrático y de raíz populista, en definitiva, el modelo conservador que se está organizando en comunidades como Madrid, un modelo en el que la vida humana de la gente común no tiene valor ante el beneficio económico y es que esta es la lógica que subyace en el argumento esgrimido por el Arzobispo, la defensa del beneficio económico antes que la vida humana, y luego nos viene dando lecciones sobre el aborto y descalificaciones a las mujeres.

Dice el Arzobispo que las medidas son discutibles y discutidas. Evidentemente, la pregunta relevante es por quién, son medidas que han de ser discutidas en el ámbito científico-sanitario y desde ahí tienen una aplicación administrativa y pública. Su puesta en tela de juicio ha de hacerse sin abandonar ese paradigma sanitario, pues, repetimos, las medidas se adoptan para salvar las vidas, que debieran ser el valor máspreciado para alguien que se sube a un púlpito. Cuestionarlas, sin este soporte argumental, es frívolo y además es imprudente y es temerario, y eso merece una respuesta pública contundente.

No estamos ante una opinión, estamos ante una agresión consciente realizada para favorecer los argumentos populista-reaccionarios de la derecha política más extrema. Esta es la intención de un responsable religioso que, desde su llegada, ha situado a la Iglesia asturiana en unas coordenadas que ya no son ni siquiera las de la Iglesia española o la Iglesia de Roma, de tal manera que no sabemos si lo que hace es oposición al Gobierno de Asturias o al Papa, ya no lo tenemos claro.

¿Qué le solicitamos al Principado? Una condena institucional de estas afirmaciones, que pueden confundir a las personas; un mensaje claro a nuestra sociedad sobre la absoluta necesidad de las duras medidas que estamos padeciendo y el compromiso del Principado de apoyar económicamente hasta donde haga falta a los sectores económicos más afectados. Siempre se puede hacer más, eso está claro, pero, por cierto, aquellos Gobiernos que son del agrado de este arzobispo ultraconservador y minoritario en el seno de su propia casa no despliegan políticas presupuestarias para apoyar a quienes más padecen la crisis, precisamente. De eso no dice ni una sola palabra en sus homilias, y si estuviera en Madrid no dudemos que sacaría a Ayuso bajo palio ahora que están en elecciones.

Como decía un sabio, hay curas de partida carlista. Lamentablemente, a Asturias le ha tocado padecer uno de ellos, más un político en activo al que no podemos elegir ni retirar el apoyo. Una lástima.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, yo, se lo dije al principio, fijese, si pensara un poco en la broma, le diría que, si tuviera que recurrir a analizar Gobiernos que antepusieron ideología a epidemiología, pensaría que estaba hablando de Bolsonaro y Trump, ¿eh?, eso, lo primero. Lo segundo, estamos en un Estado aconfesional, así lo regula la Constitución española, todavía no hemos avanzado hacia la definición de un Estado laico, eso exigiría la reforma de la propia Constitución, pero, dentro de la aconfesionalidad del Estado, lo que queda claro es que somos nosotros, los hombres y las mujeres que votan los asturianos, en nuestro caso, y somos nosotros, los Diputados y las Diputadas que están en el Congreso o en el Senado, los Senadores y Senadoras, las personas que han votado los ciudadanos quienes legislan. Es decir, más allá de las opiniones o posiciones que cada persona, en uso de esa libertad, como usted dice, pueda decir, quienes legislamos estamos en las cámaras.

Y esa legislación en las cámaras supuso, por ejemplo, que España aprobara una ley de divorcio, por cierto, un Gobierno de la UCD, un Gobierno de centro-derecha; supuso que aprobáramos una legislación de interrupción voluntaria del embarazo, con un Gobierno socialista; supuso que se modificaran tanto la legislación de divorcio como la de interrupción voluntaria del embarazo y, además, se aprobara la legislación de matrimonio entre personas del mismo sexo, con un Gobierno socialista, el del Presidente Zapatero; y ahora supuso que una mayoría amplia de la Cámara haya aprobado, en este caso, esa regulación sobre la eutanasia o la muerte digna, el derecho a la muerte digna. ¿Por qué digo esto? Porque somos nosotros quienes legislamos y eso es lo importante, que los ciudadanos y las ciudadanas valoran y tienen en cuenta.

Y le voy a dar un dato más. Fíjese, usted hablaba de la derecha política, que muchas veces se cree influenciada o cree que representa, que es el canal de comunicación en la acción política de los posicionamientos de un arzobispo, por ejemplo. Muy contentos no pueden estar porque luego, cuando gobiernan, nunca lo cambian. Recordemos, salvo el intento que hizo el Ministro Gallardón y le costó el puesto, y le costó el puesto, recuerden, el resto de los presidentes del Gobierno que del PP han sido no han modificado ni la legislación en materia de divorcio ni interrupción voluntaria del embarazo ni de matrimonio entre personas del mismo sexo, y lo mismo, lo mismo, exactamente lo mismo, va a pasar cuando se analice la eutanasia, dentro de muchos años, cuando gobierne la derecha. Repito: dentro de muchos años. (Risas.)

Y, mire, encontré una cuestión que quería compartir con ustedes en relación con las creencias personales y el laicismo, el compromiso de que somos nosotros quienes legislamos. Valéry Giscard d'Estaing era el Presidente de la República Francesa, como saben, fue Presidente hasta el año 81, 74, 1974-1981, era católico, practicante, además. Y fue, curiosamente, el Presidente que reguló el aborto, el divorcio y, bueno, algo que algunos cuestionarían igual, que es el voto a los 18 años. Le preguntaron que, como católico, cómo podía él liderar precisamente la regulación de estos aspectos y contestó el Presidente de la República Francesa: "Yo soy católico, pero soy Presidente de la República de un Estado laico, no puedo imponer mis convicciones personales a mis ciudadanos, sino velar por que la ley se corresponda con el estado real de la sociedad francesa, para que pueda ser respetada y aplicada". Es decir, laicismo significa separar las creencias personales, que son legítimas, de cada uno de nosotros de las leyes. Las creencias son asuntos de cada cual; las leyes, de todos y todas, y eso es la gran apuesta y la gran importancia que hacemos a la sociedad, que en las leyes que estamos regulando cada uno luego elige, de acuerdo a sus convicciones personales, creencias religiosas, lo que quiera. Esa es la libertad verdadera que defendemos.

Y, por último, reivindicó al padre Llanos y a Lluís Hernández, aquellos curas obreros. En el caso de Lluís Hernández, fue el primer alcalde democrático de Santa Coloma. Porque algunos no se enteran de que también hubo curas comunistas.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si es consciente de que su decisión de mantener al Principado de Asturias como una de las comunidades autónomas de toda España con el impuesto de sucesiones más elevado implica la deslocalización de numerosas empresas y la emigración del talento empresarial

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señor Barbón.

¿Es consciente de que su decisión de mantener al Principado de Asturias como una de las comunidades autónomas de toda España con el impuesto de sucesiones más elevado implica la deslocalización de numerosas empresas y la emigración de nuestro talento empresarial?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, no soy consciente porque no es cierto. No es cierto, señor Pumares, porque, fíjese, podía haber abierto el debate sobre la fiscalidad y estaría en su derecho, pero es que ha dado datos que no son ciertos. No tiene nada que ver el impuesto de sucesiones con la continuidad o no de la actividad económica de las empresas, absolutamente nada que ver.

Lo primero, hay que recordar que en Asturias paga en línea directa el impuesto de sucesiones menos del 1 % de los contribuyentes, es decir, en torno a 200 personas al año.

En segundo lugar, usted lo ha centrado en materia de la sucesión empresarial, ¿no?, en la garantía de la continuidad de la empresa, pues quiero recordarle que existe en este sentido una bonificación del 99 %. Somos de las comunidades que tienen mayor amplitud de bonificaciones a las empresas, con independencia del valor que tienen, porque se eliminó el límite que había.

Y, por último, porque yo creo que hay que hablar claro y decir que de lo que estamos debatiendo es sobre si las grandes herencias tienen que pagar o no este impuesto de sucesiones. Y digo esto porque, curiosamente, ese joven de 30 años que ha heredado bienes por 800.000 euros, por más que pregunto, soy incapaz de encontrar, por más que pregunto. Así que yo le conmino a que, si quiere debatir de fiscalidad, debatamos en realidad, pero no en materia fiscal relacionada con la sucesión empresarial porque no es cierto, porque nuestras bonificaciones son tan amplias que no hay ningún problema en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias también por su respuesta, señor Presidente del Principado, señor Barbón.

También es verdad que, cuando hace esas preguntas en formato de tuit, es complicado que encuentre a nadie porque tampoco deja que le respondan. Porque el otro día usted puso, efectivamente, un tuit al respecto e hizo un poco de trampa en ese tuit, ¿no?, porque usted hablaba de que al final, para tener que tributar por el impuesto de sucesiones, había que tener un patrimonio, creo que dijo, de 3,2 millones de euros. Usted sabe que eso no es cierto, usted sabe que eso no es cierto. Es cierto con ese ejemplo, pero no es cierto. Y, mire, yo le puedo dar otro ejemplo. Usted imagínese una herencia, vamos a suponer, con una vivienda habitual que ronde los 150.000 o los 200.000 euros y 300.000 euros en otros bienes, en otro inmueble. Somos la tercera comunidad autónoma de toda España, a bastante distancia, por cierto, de la siguiente, que más impuesto paga por impuesto de sucesiones, que más tributa por impuesto de sucesiones. No hace falta tener un patrimonio de 3,2 millones de euros para tributar.

Luego también le diré otra cuestión que es muy relevante, que es la valoración que se hace de los bienes que se poseen, ¿no?, porque cualquier cobertizo, cualquier huerta vale lo que el que lo valora no pagaría por ello en la vida.

Pero, mire, yo soy consciente de que tener impuestos altos, especialmente el impuesto de sucesiones, que es un impuesto que a ustedes les gusta mucho, al menos en el Principado de Asturias, en otras comunidades autónomas, no, yo tengo en cuenta de que, también, tener impuestos altos, lo que ustedes hablan de una fiscalidad justa, ese término que utilizan siempre, va en su ADN, va en el ADN del Partido Socialista, es una seña de identidad, igual que podría ser el despilfarro o el endeudamiento, ¿no?

Somos conscientes y estamos acostumbrados, independientemente de que naturalmente sigamos preguntándole por ello. Y hoy, mire, usted me abrió también el debate a toda la fiscalidad. Es verdad, puede ser un tema interesante, le hablo de sucesiones, no me va a dar tiempo tampoco a hablar de IRPF, donde también podríamos entrar, pero puede usted elegir cualquier impuesto y en preguntas sucesivas podemos discutir sobre otros impuestos y lo que se paga en el Principado de Asturias en relación con otras regiones de España.

Pero, mire, hablando de sucesiones y donaciones, de las herencias, ¿no?, para los componentes del grupo 2, es decir, cónyuge, descendientes, ascendientes y adoptados de 21 años o más, las comunidades autónomas que en la práctica, en la práctica, suprimen o liberan la tributación en el año 2021 a los contribuyentes son, además de los territorios forales del País Vasco, Aragón, Andalucía, Cantabria, Extremadura, Madrid, Baleares, donde hay un tipo impositivo del 1 % por herencias de hasta 700.000 euros, y Murcia. Aparte de esos territorios, en Galicia, desde enero del año pasado, del 2020, no pagan las bases inferiores a un millón de euros; en Castilla y León y La Rioja, a 400.000 euros; en Cataluña, existe una bonificación que va del 10 % al 20 %, inversamente proporcional a la base imponible, y en la Comunidad Valenciana la bonificación es del 75 % para el grupo 1 y del 50 % para el grupo 2.

Usted ya sabía lo que me iba a decir que era, no recuerdo la cifra que dijo, doscientos contribuyentes que pagan el impuesto de sucesiones. Yo sabía que me iba a decir eso, pero, claro, eso tampoco es algo diferencial del Principado de Asturias porque eso sucede en todas las comunidades autónomas, debe decirlo, ¿no? La respuesta que usted se debe hacer y que debe responder es por qué el resto de las comunidades autónomas tratan mejor a otros contribuyentes, independientemente de que sean los

contribuyentes, efectivamente, que tienen más capacidad de renta y, por tanto, pueden dejar mayor herencia.

Yo ya sé que, como decía antes, les gustan los altos impuestos porque van en su ADN, pero yo no sé si se han planteado en algún momento, teniendo en cuenta la grave situación que hay en el Principado de Asturias, que no es nueva, cada vez somos menos y cada vez tenemos menos empleos, salía estos días que somos la comunidad autónoma de España con más jóvenes que ni estudian ni trabajan, yo no sé si se plantea tocar la política fiscal porque usted, además, es verdad que ha hecho cierto camino, usted reconoce que bajar impuestos, reducciones fiscales son positivas para retener y atraer talento y para fijar población en la zona rural. Solo le falta hacer el camino completo y darse cuenta de que, a lo mejor, una reducción de impuestos no implica *per se* una reducción de la recaudación, sino que, efectivamente, puede ser una buena herramienta para hacer del Principado de Asturias un lugar mejor para vivir y un lugar mejor para trabajar. A lo mejor, así sí se puede frenar la alarmante deslocalización de personas, tanto físicas como jurídicas, o la emigración de talento empresarial. Porque el eterno discurso de la redistribución, que supongo que me vaya usted a decir en su turno de réplica, ya está bastante manido, porque yo no sé si usted cree de verdad que vascos, andaluces, gallegos, cántabros, extremeños, madrileños, murcianos, castellano-leoneses, catalanes, riojanos, residentes en Baleares o aragoneses son menos justos que nosotros o, mejor dicho, menos justos que ustedes, porque esos territorios pagan, en términos de impuestos de sucesiones y donaciones, menos que nosotros.

En relación también con esa pregunta de quién hereda 800.000 euros, yo le voy a hacer otra pregunta. Señor Presidente, ¿por qué ese empeño en expulsar del Principado de Asturias a todas aquellas personas que pueden heredar o que pueden dejar en herencia más de 800.000 euros, por qué ese empeño para que se vayan a otras regiones de España o a otras comunidades autónomas? Esa pregunta, mire, también me la puede. ¿Por qué un gallego, un andaluz o un cántabro pagan cero euros por heredar esos 800.000 euros? Esa es la pregunta también que se debería responder.

No quiero terminar tampoco con algo que le comenté antes, la actuación del Ente Público de Servicios Tributarios, que se dedica a revisar valoraciones para incrementarlas y así poder meter más la mano en los bolsillos de los asturianos, así también se incrementa la facilidad para llegar a esos niveles, y también quiero recordar el 3 % en concepto de ajuar, que ya no es legal y es hora de ir cambiando el programa ASPA, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Su pregunta era sobre la sucesión empresarial, que eso lastraba la economía, y resulta que habló de todo menos de eso. Y habló de todo menos eso, porque resulta que Asturias tiene una de las mayores bonificaciones en la sucesión empresarial y sin límites, como dejé claro. Por tanto, permítame que le diga que, si quería preguntar o debatir sobre la fiscalidad o sobre el impuesto de sucesiones, haberlo hecho.

Segunda cuestión, repito el dato. Usted decía: no, es que en todas las comunidades, más o menos, pagan los mismos. Es mentira, es mentira, en muchas comunidades no existe exención de un tramo, no existe, lo que se hizo fue una bonificación igual para todos, el que tuviera 200 millones de euros que el que heredara 1000 euros. ¿Y sabe quién lo publicó el otro día muy bien? El otro día, el diario *La Nueva España* publicó esta tabla. (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un documento.*) Resulta que ustedes suelen poner siempre de ejemplo Madrid, como lugar en el que los impuestos, etcétera, etcétera, no digo usted, digo ustedes, el centro-derecha en general. ¿Saben cuánto recauda el impuesto de sucesiones por habitante en la Comunidad de Madrid? 68 euros. ¿Sabe cuánto recauda Asturias? 67 euros. Es decir, hay más recaudación, ¿por qué? Porque la diferencia está en que no existen estas bonificaciones especiales que hacen que en Asturias paguen las grandes rentas, pero los que son personas de humildes rentas, que heredan humildes rentas, no pagan un euro.

Porque, mire, vamos a decir los cálculos reales de acuerdo a lo que hacen los profesores de Hacienda Pública, tanto que hablamos de la Universidad de Oviedo, en ocasiones se nos llena la boca aquí, al hablar sobre ellos, habría que escucharles cuando ponen como ejemplo de la falsa trampa de este debate, porque los cálculos, tanto de los profesores de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo como de la propia Consejera de Hacienda, que es profesora de la Universidad de Oviedo, y del propio equipo de la Consejería dicen que para pagar, teniendo en cuenta tanto la bonificación de la vivienda habitual como otra serie de situaciones, estaríamos hablando de que una persona para pagar necesita que la herencia esté en torno a un millón de euros. ¿Me equivoco, Consejera? Un millón de euros,

porque, claro, en medio de este lío y del barullu, que nos gusta mucho el barullu, lo que estamos confundiendo es la plusvalía con el impuesto de sucesiones. Y parece mentira que usted, habiendo sido concejal, venga con un planteamiento que es erróneo, porque se está confundiendo, porque es que la plusvalía no va a desaparecer de ningún ayuntamiento porque es una fórmula de recaudación que todos los ayuntamientos en este sentido defienden. Así que, señor Pumares, yo le pediría, de verdad, que sobre este debate no hagamos, de verdad, falsos argumentos.

Mire, empezó hablando de la sucesión empresarial y yo le he demostrado que aquí bonificamos y garantizamos la continuidad de la actividad económica, es más, ustedes suelen poner otros dos ejemplos, suelen decir que Asturias echa fuera a empresas, que hay un fenómeno de deslocalización. Pues resulta que en el 2020 hubo más empresas que vinieron a Asturias que las que marcharon. Datos oficiales, vinieron más empresas a Asturias, a instalarse a Asturias, que las que marcharon. Y dicen más: es que ustedes están detrás de la culpa de la renuncia de las herencias, porque hay miles de herencias en Asturias, como que en otras comunidades no existieran. Vuelvo a Madrid, que les gusta mucho, ¿saben cuántas renunciaciones de herencias hubo en la Comunidad de Madrid en el año 2019? 5020. ¿Saben cuántas renunciaciones a herencias había en el año 2007, con esa fiscalidad tan favorable a las sucesiones? 1381. Es decir, entre el año 2007 y el año 2009, pasaron en la Comunidad de Madrid de renunciaciones de herencias de 1381 a 5020. ¿Sabe por qué? Porque las renunciaciones a herencias no tienen que ver con el impuesto de sucesiones muchas veces, sino con las deudas que acumulan las propias herencias. Por tanto, no nos hagamos trampas.

Y yo le decía, ¿quiere que hablemos de un debate sobre la fiscalidad? Por cierto, aquí quienes pagan de verdad son los herederos no directos. Yo, por ejemplo, soy soltero, sin hijos, mis sobrinas, el día que hereden, y espero que sea muy lejos, tendrán que pagar, claro que sí, porque no son herederos directos, pero los directos no es así.

Y le decía que, si queremos hablar de fiscalidad, está claro que a nadie le gusta pagar impuestos. Debe de ser de las cosas más emocionantes, y ahora, que empieza la declaración de la renta, lo podemos decir, pero no se engañe, los impuestos son el precio de la civilización, son el precio del estado de bienestar. Sin impuestos no hay sanidad, no hay educación, no hay políticas sociales ni lucha contra la pandemia, señor Pumares. Esa es la realidad.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si considera que en su acción de gobierno está dando el peso que se merece al Parlamento de Asturias, como representante legítimo de todos los asturianos

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Señor Barbón, ¿considera usted que en su acción de gobierno está dando el peso que se merece al Parlamento de Asturias como representante legítimo de todos los asturianos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada: Siento el mayor de los respetos y afectos por el conjunto de este Parlamento, por la Junta General en cuanto a institución. Para mí uno de los días más emocionantes de mi vida fue sentarme como Diputado en esta Cámara, es una institución a la que mantengo el mayor de los respetos, en la que, siempre que es necesario, vengo muy a gusto a debatir con ustedes, a escucharles, a aportar y, desde luego, no quiero respetar solo la institución, quiero expresarles mi respeto personal a cada uno de los Diputados y Diputadas que integran esta Cámara, porque también en eso yo creo que hay que demostrar la forma o la grandeza a la hora de hacer política. Así que, desde luego, sí, le garantizo que tengo el mayor de los respetos, de los afectos y, sinceramente, estoy dispuesto a escucharle al respecto sus posicionamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente. Le preguntaba por el peso, pero vamos a centrarlo.

El artículo 23 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que la Junta General del Principado representa al pueblo asturiano y ejerce la potestad legislativa, entre otras competencias. Y el artículo 31 del estatuto dice que la iniciativa para ejercer esa potestad legislativa les corresponde al Consejo de Gobierno y a los miembros de la Junta General.

Estamos en abril del 2021 y considero necesario analizar la iniciativa legislativa de su Consejo de Gobierno, plasmada, comprometida con los asturianos en el plan de iniciativas legislativas que ustedes aprobaron el 16 de enero del 2020. En ese plan, ustedes comprometieron aprobar diez proyectos de ley en el año 2020, la modificación de la ley por la que se crea Sogepsa, el de calidad ambiental, el del sector público, el de tasas y precios públicos, el de hacienda, el de acceso al entorno de las personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia, el de servicios sociales, el del voluntariado, el de garantías de derechos y prestaciones vitales, que ya preveían aprobar a finales del 19, y, por supuesto, la Ley de Presupuestos del Principado. Y el 3 de septiembre de 2020 todavía comprometieron aprobar otro proyecto de ley más, que fue el de primera modificación de la Ley de Salud del Principado de Asturias.

Once proyectos de ley comprometieron aprobar en el año 2020 y ¿sabe cuántos aprobó su Consejo de Gobierno y trajeron a esta Cámara? Tres: la Ley de Presupuestos, la Ley de endeudamiento por las necesidades de financiación generadas por el déficit público del ejercicio 2019 y la Ley sobre el derecho de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de sus perros de asistencia. Es decir, solo han traído a esta Cámara tres de los once proyectos de ley que tenían comprometidos y el resto ni siquiera han sido capaces de aprobarlo en su Consejo de Gobierno.

Yo creo que es un balance muy pobre, Presidente. Es evidente que ni el trabajo ni el esfuerzo, hablaba antes el señor Pumares de ADN, se encuentran ni en su ADN ni en el ADN de su Gobierno y eso, a pesar de que usted, al principio de la Legislatura, incrementó su estructura de altos cargos, costándonos a los asturianos su Gobierno un millón de euros más.

¿Y cuál es la justificación que ha dado para estos incumplimientos? Pues que se decretó un estado de alarma. Y, mire, el estado de alarma llevó consigo que se paralizaran las tramitaciones dos meses y medio. ¿Qué han hecho los nueve meses y medio restantes del año 2020 o qué han hecho los tres primeros meses de este año 2021? Porque esos proyectos de ley comprometidos para aprobarlos el año pasado ni siquiera han pasado por su Consejo de Gobierno y, por eso, ni siquiera han venido a esta Cámara.

No se sostiene, Presidente, la única explicación que hay es que ustedes están trabajando muy muy poquito. Y yo creo que son ustedes bastante flojos y no están a la altura de las necesidades de Asturias en este momento, que lo que necesitamos es que tengamos dirigentes que se dejen la piel.

Pero es que, encima, ni siquiera escuchan a los que sí tenemos esa iniciativa legislativa que nos otorga el Estatuto de Autonomía, ustedes, que se autodenominan el “Gobierno del diálogo”. Y se lo digo porque el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, en lo que llevamos de Legislatura, seis proposiciones de ley: en materia de tributos propios, para suprimir el impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas; la de ordenación de la función pública, para aumentar los períodos de baja por maternidad del personal de nuestra Administración; la de puertos, para regularlos y mejorarlos; la de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, para que las entidades privadas pudieran, junto con la empresa pública Itvasa, hacer las inspecciones técnicas de vehículos si hubiera necesidad; la de mecenazgo cultural, científico, de desarrollo tecnológico y deportivo, para regular la figura del mecenazgo en Asturias; la de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, presentada conjuntamente con Ciudadanos y Foro; y esta misma semana presentaremos la séptima proposición de ley, sobre polígonos industriales.

Hemos traído, hasta el momento, a este Pleno tres de esas siete y ustedes han votado en contra de su tramitación, alegando que los servicios jurídicos habían presentado informes, por defectos de forma, que ustedes saben que eran perfectamente subsanables en el trámite de enmiendas, pero ustedes se negaron a tramitarlos, yo creo que haciendo la función un poco de perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Eso, sí, traen ustedes a la Cámara solo tres proyectos de los once comprometidos, y uno de ellos, la Ley de Presupuestos del año 2021, con informes jurídicos que manifestaban que adolecía no de defectos de forma, sino de defectos muy graves que vulneraban la Constitución y el Estatuto de Autonomía. ¿Y sabe qué hizo el Grupo Parlamentario Popular? No oponerse a que ustedes lo tramitaran. Ahí está la diferencia entre ustedes, el Gobierno del diálogo, y nosotros.

Por cierto, hablando del diálogo, le voy a recordar que hace diez días le pedí una reunión para tratar la situación difícil en la que se encuentra el sector pesquero asturiano. No se ha dignado a dármele, ha mandado al Consejero, a su Consejero, a que me llame, yo no sé si es que se considera usted que está por encima del resto del mundo, que no le interesa el sector pesquero o que tiene tiempo para

todo el mundo menos para la presidenta del principal partido de la oposición. No es la primera vez que pasa, señor Barbón. Yo le pido que no nos subestime, porque la soberbia ha hecho que torres más altas hayan caído.

No le voy a trasladar la cantidad de proposiciones no de ley que hemos presentado en el Parlamento, hay muchas aprobadas, por supuesto, todas incumplidas por ustedes. Y esto demuestra clarísimamente, señor Barbón, que no son ustedes el Gobierno del diálogo, que son ustedes el Gobierno del rodillo y de la imposición. Cómo van a poner ustedes en marcha propuestas hechas por el Partido Popular, ni aunque sean buenas para los asturianos. Eso es inconcebible y eso es lo que está pasando, señor Barbón.

Yo le pediría, sobre la base de todo esto que le he expuesto, que no vuelva a decir que el Partido Popular no tiene propuestas y que trabajen ustedes un poco más o, por lo menos, que nos escuchen. Porque si nos hubieran escuchado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: ... nos habría ido a todos mejor.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, mire, cuando usted fue elegida presidenta del PP, yo la felicité, recuerda que la llamé, la llamé incluso antes de que fuera ratificada por el órgano este que tienen —no me acuerdo ahora del nombre, el interno, vamos, como si fuera nuestro Comité Autonómico—, y, es más, quedó usted en que me pediría una reunión...

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Se la pedí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, no me la pidió, perdón.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Se la pedí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, señora Mallada, no me la pidió.

Es más, curiosamente, y por eso lo quiero poner de ejemplo, el señor Blanco, del que estoy alejado en las antípodas ideológicamente, su primera reunión institucional que pidió fue con el Presidente del Principado, en cuanto representante ordinario del Estado, lo recuerdo perfectamente. Y yo, como... *(Comentarios.)*

No, no me la pidió, repito. *(Comentario de la señora Mallada de Castro.)*

No me..., bueno, mire, no voy a discutir...

El señor **PRESIDENTE**: No se interpielen.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No voy a discutir. Pero quiero poner este ejemplo para que entienda que, cuando se trata de temas sectoriales, evidentemente, el Consejero de sectoriales es el que se pone en contacto con usted. Pero, cuando es una visión global o cuando es un encuentro institucional, en este caso, oiga, pongo el ejemplo del señor Blanco, porque a mí del señor Blanco me separan..., no estamos alejados, son abismos, y, sin embargo, le recibí porque consideraba que institucionalmente, pese a que con él no dialogo ni en materia de Presupuesto ni de fiscalidad ni de muchos aspectos, le agradecía la cortesía que había tenido con el representante ordinario del Estado. Así que, por favor, no diga eso cuando no es así. Primer punto.

Segundo punto. Usted hace referencia a que ha traído no sé cuántas proposiciones de ley y que no se las hemos votado. Oiga, es que no estamos obligados a votarlas. Pero, fíjese, sería un problema menor, y ahí le voy a hacer la reflexión, si no se lo hubiéramos votado nosotros, porque, si el resto de la Cámara se lo vota, hubieran seguido adelante. ¿No le da que pensar que, en un Parlamento en el que el PSOE no tiene mayoría absoluta, porque no la tenemos, no le da que pensar la forma en la que está trabajando que hace que el resto de los Grupos también voten en contra de la tramitación parlamentaria?, ¿no le hace pensar eso?, ¿no le hace reflexionar que quizá la que se equivoca...? A usted, en este sentido, le pasa como el que se equivoca de dirección en la autopista y dice: “Están todos mal”. No, no, igual la que va en la dirección incorrecta es usted, señora Mallada. Piense eso. Ahora, si usted cree que su labor como iniciativa legislativa es, evidentemente, que usted presenta un

proyecto..., una proposición, perdón, un proyecto solo lo podemos presentar nosotros, y nosotros se la tenemos que dar de trámite, pues, no, entonces, usted lo qué está pidiendo es otra cosa. Entonces, es que no ha entendido nada del funcionamiento de la Junta General.

Y tercera cuestión. Yo no voy a entrar a debatir ley a ley, que, evidentemente, reconocemos, la situación de la pandemia ha ralentizado todo y lo hemos reconocido en la propia tramitación. Pero, fíjese, otra de las labores que tiene esta Junta General, aparte del control de la acción de gobierno, es orientación de la labor del Gobierno. Pero orientación no es venir aquí con una PNL y votarla, como creen algunos, creen que con eso ya está, orientar la labor del Gobierno. No, eso se tiene que trasladar a los Presupuestos. Si la PNL, es decir, lo que aprueba la Cámara, luego no tiene reflejos en los Presupuestos, no sirve de nada. Esto es lo mismo que en las mociones de los ayuntamientos, eso tiene que tener traslación presupuestaria. Y le voy a decir, señora Mallada, que nosotros hemos cumplido trayendo en dos ocasiones y pactando, sin tener mayoría absoluta, incluso, en la última ocasión, consiguiendo los Presupuestos más altos de la historia de Asturias, 5237 millones de euros, con el apoyo más alto de la historia de Asturias, 32 Diputados de 45. Y ustedes se descolgaron de eso. Y yo lo lamentaré siempre, señora Mallada. Y se lo digo siempre, y le digo, no trabaje mirando de reojo al señor Blanco, que luego hace como hizo con los Presupuestos, se abstiene y le deja colgada la brocha. No haga eso, no deje el espacio del centro-derecha regalado en este caso a la extrema derecha, que representa Vox.

Y, es más, fíjese, fíjese si no quisieron acordar en materia de Presupuestos, que es que, por hacer, no hicieron ni una propuesta sobre ningún municipio. Los vecinos de Oviedo tienen derecho a saber que, en la negociación previa de los borradores del Presupuesto, en el borrador previo en materia de Presupuestos, usted no hizo ni una sola propuesta sobre Oviedo, sobre el concejo de Oviedo, sobre la ciudad de Oviedo. Cero propuestas.

Por tanto, señora Mallada, usted me preguntaba que si tengo respeto: todo, desde luego. Lo que le pediría es que se tuviera usted a sí misma también mayor respeto.

Y, fíjese, y termino, quizá con estos exabruptos que usted hace siempre en todos los Plenos lo que consigue es que el resto de la Cámara se pregunte si este es el modelo lógico de hacer oposición y, más aún, si este es el modelo lógico de construir una alternativa. Yo nunca le faltó al respeto, señora Mallada. Usted en todos los Plenos hace lo mismo. Así que le pido que recapacite, aún está a tiempo. Y, sobre todo, no se deje arrastrar por Vox.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si considera usted que sus medidas restrictivas en Asturias, además de arruinar a miles de asturianos, fomentan la economía sumergida

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿considera usted que sus medidas restrictivas en Asturias, además de arruinar a miles de asturianos, fomentan la economía sumergida? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, lo que usted llama “medidas restrictivas” en realidad son medidas de protección de la salud pública. Lo que usted llama “medidas restrictivas” en realidad lo que han producido y provocado en Asturias es salvar miles de vidas, han evitado miles de contagios y han salvado miles de vidas. Esas son las medidas que usted llama “restrictivas”.

Y, además, lo hemos hecho en tres olas diferentes, porque una pandemia hay que analizarla en global, no vale solo una ola, ya estamos a puertas de la cuarta ola, como saben, los epidemiólogos ya lo han dicho, aquí, en Asturias, estamos intentando retrasar la llegada de esa cuarta ola, pero va a llegar, porque está llegando en toda Europa, pero adaptándonos también a cada momento. Y por eso quiero anunciarle, señor Blanco, que dado que ha cambiado, como bien sabe, el ciclo horario, estamos en otra estación, estamos en una situación de cambio de tiempo lógica, por eso le quiero hacer un anuncio fruto de la reflexión, del análisis de nuestros epidemiólogos, y es que vamos a ampliar el mal llamado “toque de queda”, se va a elevar a las once de la noche; que la Consejería de Salud va a precisar las

medidas de apertura de la hostelería, adaptándola a esta nueva situación, y que también, superada la Semana Santa, para nosotros el mayor riesgo, para tratar de evitar la mayor movilidad, vamos a reabrir en este sentido la hotelería y los alojamientos, una vez superado y teniendo en cuenta que ahora entramos en la última fase hasta el 9 de mayo, fin del estado de alarma.

Y, además, en relación con la hostelería, promoviendo, yo creo que tenemos que empezar a promover la importancia del uso de las terrazas como forma, en este sentido, de reducir o minimizar los riesgos de contagio.

Así que, desde luego, señor Blanco, lo que le quiero decir es que lo que usted llama “medidas restrictivas” son medidas de protección de la salud que han salvado en Asturias miles de vidas, y no lo digo yo, lo dicen los epidemiólogos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Gracias, Presidente.

Efectivamente, en la gestión del coronavirus nos separan, y de esta crisis, nos separan abismos ideológicos y de gestión, se lo tengo que reconocer y es así.

El anuncio que acaba de hacer realmente no sé a qué responde, si a una rectificación de errores cometidos, probablemente se dé cuenta de que se está equivocando con sus medidas, o, simplemente, al seguidismo del Gobierno de la nación, del líder máximo, de Pedro Sánchez, que anunció medidas parecidas ya ayer mismo.

Pero, señor Presidente del Consejo de Gobierno, quiero trasladarle una cosa: sus medidas restrictivas están generando que muchos asturianos tengan que vivir en la clandestinidad. El Gobierno del Principado de Asturias informó el pasado miércoles de que los alojamientos turísticos de la región registraron en febrero casi 38.000 estancias, en febrero, no sabemos todavía los datos de marzo, pero serán superiores. 38.000 estancias, a pesar de que estos establecimientos, salvo los considerados esenciales, debían permanecer cerrados por orden de su Gobierno. Esperaremos a la llegada de los datos de marzo, pero serán todavía más altos.

Y, señor Presidente, esto en otros tiempos se llamaba “ley seca”. Es usted el Presidente de la ley seca, la sequía del turismo y de la hostelería. Toda prohibición absoluta, como la que se ha producido en Asturias en el turismo de interior esta Semana Santa, la única comunidad autónoma de toda España que prohibió el turismo de interior, se llama “ley seca”, sequía de turismo y de hostelería, y esa medida ha forzado a muchos asturianos a tener que irse a la clandestinidad, ejercer la actividad desde la clandestinidad para no pasar hambre, y eso lo está provocando su Gobierno con sus medidas abusivas y restrictivas. Personas desesperadas que no llegan a final de mes que ahora se ven perseguidas porque tienen que ejercer su actividad contra las normas que dicta su Gobierno, única comunidad autónoma que ha cerrado el turismo de interiores en toda España, la única.

Y Asturias venía registrando en estas épocas, segunda Semana Santa que pasa el turismo en vacío en Asturias, Asturias venía teniendo unas tasas de ocupación casi del 90 % en esta época, y el 80 % de ese turismo era turismo nacional, repito, segunda Semana Santa a cero, única comunidad autónoma con cierre del turismo de interior, la famosa ley seca del Presidente del Principado de Asturias de turismo y de hostelería.

Y me permito darle una lección sobre economía sumergida, que seguramente ya se la habrán trasladado. La economía sumergida es la de aquellas actividades económicas que tratan de distraerse de la atención de la Administración y se producen básicamente por dos motivos, dos motivos de los que su Gobierno es el principal responsable.

El primer motivo es una regulación excesiva, su ley seca de turismo y hostelería, una regulación excesiva que obliga a todos estos empresarios a actuar al margen de la ley.

Y el segundo de los motivos por los que surge la economía sumergida son los impuestos altos, los impuestos altos llevan a que productores y clientes busquen hacer sus transacciones fuera de la visión de la Administración también, y, en este sentido, su Gobierno también es el responsable de que Asturias, conforme al último informe del REAF, del 24 de marzo de 2021, sea la quinta comunidad autónoma con mayor presión fiscal de toda España.

Y son medidas que, además, no se justifican científicamente. Usted hablaba antes de ciencia y que su Gobierno adoptaba las medidas conforma a la ciencia, medidas que no se confirman por sus resultados, estamos viendo que tenemos tasas de incidencia superiores a Galicia, a Cantabria, a Castilla y León, comunidades que no cerraron el turismo de interior, tenemos tasas de contagio superior a esas, vemos los casos de Bélgica y Francia, cinco meses con la hostelería cerrada y con tasas de contagio

que superan los 600 y los 805 casos en los últimos 14 días, y son unas medidas injustas que no se ajustan a la ciencia.

Decía el doctor Simón recientemente, y en público, que el confinamiento inicial se había producido porque no sabían qué hacer, y yo me pregunto, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno que no sabían qué hacer? ¿Será el cierre perimetral de Asturias? ¿Adoptó un cierre perimetral porque no sabía lo que hacer y adopta esta medida como el doctor Simón en su día tomó la decisión del confinamiento total? El cierre de los alojamientos turísticos, ¿qué informe científico existe que diga que se producen contagios en los alojamientos turísticos? Díganoslo, no lo conozco.

Estaría incumpliendo usted la Ley 33/2011, General de Salud Pública, porque para establecer restricciones un Gobierno tiene que hacer públicos los documentos o informes científicos que lo avalan, no conocemos ningún informe científico que avale el cierre de los alojamientos turísticos, ninguno.

Y, hablando de ciencia, voy a permitirme citarle una serie de publicaciones serias de verdad, no las que hace su Gobierno. En este caso, me he tomado la libertad de traducirlas, porque están en inglés, y voy a decirle lo que está haciendo su Gobierno y en lo que discrepan los informes científicos internacionales. *Human nature research*, un *ranking* de la efectividad mundial de las intervenciones gubernamentales: “Las intervenciones no farmacéuticas menos disruptivas y costosas pueden ser tan efectivas como las más intrusivas o drásticas”. Y el más importante de todos, de *Nature*, que mapea el movimiento de 98 millones de personas, dice: “Es más eficaz reducir los contactos en concretos puntos que reducir uniformemente la movilidad de toda población. Encontramos que los grupos desfavorecidos no han sido capaces de reducir su movilidad tan bruscamente y que los puntos de interés se visitan, están más concurridos y, por lo tanto, están asociados con un mayor riesgo. Sus medidas están afectando mucho más a los más desfavorecidos que a los favorecidos. Aquellos que no tienen casa, aquellos que no tienen ahorros o aquellos que no cobran un sueldo público están sufriendo sus medidas”.

Así que, señor Presidente, si le aburre la política autonómica, váyase a Madrid cuanto antes, los asturianos se lo agradecerán.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Menuda desgracia tiene, señor Blanco, en el 23 nos veremos en las elecciones, y menuda desgracia tiene porque le aseguro que me batiré el cobre para evitar que la extrema derecha gobierne en Asturias.

Mire, le quiero decir una cosa, usted ha dicho una verdad, bueno, dos. Ha dicho usted: “Le voy a dar una explicación sobre economía sumergida”. Yo es que no tengo ni idea de economía sumergida, se lo reconozco, y, por tanto, si quiere tener usted la autoridad en la materia, toda suya.

Segunda cuestión que ha dicho que es verdad, dice usted: “Entre usted y yo, hay un abismo claro de gestión de la pandemia”. Y es verdad, porque usted estaría dispuesto a sacrificar vidas y salud pública a cambio de lo que cree que era el bien superior, que era no paralizar la actividad económica, y a mí me parece valiente que lo haga, porque otros piensan como usted y no lo dicen, pero usted por lo menos lo dice.

Ahora, yo le voy a dar la vuelta, yo estoy convencido de que el mejor camino para reanimar la economía es el control de la salud pública, y eso obedece también a la diferente concepción de la vida. Mire, no es tanto una concepción ideológica, que también, hay un componente ideológico, usted está en la extrema derecha, yo estoy en la izquierda reformista, que gobierna y transforma, pero no es ese el matiz ideológico, el matiz es que, mientras yo tengo una visión o el Gobierno de Asturias tiene una visión humanista de la vida y de la importancia de lo colectivo, usted es el mejor representante del individualismo total y absoluto.

Fíjese, le pongo un ejemplo, para que lo entienda. Antes, cuando estaban debatiendo sobre el Bellas Artes, el Museo de Bellas Artes, dijo una cosa: “Habría que contribuir y pagar”. Usted se olvida de que la gente humilde a lo mejor no se puede permitir pagar la entrada al Museo de Bellas Artes. Eso lo hace una persona individualista. Una persona que tiene una visión común y global diría: “Hombre, tendríamos que garantizar que los más humildes puedan acceder.” Por tanto, habría otro tipo de debates.

Por eso, señor Blanco, le quiero decir y le quiero dejar claro que en este caso nos separa un abismo. Para mí, fundamental en la gestión de esta crisis, con todos los errores que hemos cometido, que los hemos cometido, ha sido siempre luchar por evitar contagios y salvar vidas, y especialmente, y se lo

digo de verdad, por proteger a las personas mayores, esos que no hablan muchas veces, a los que pocos escuchan, los más vulnerables, para mí eso es lo importante, y, por eso, siempre digo que la vida de una persona de 80 años o de 90 años tiene la misma importancia, exactamente la misma, que la vida de quien tiene 42 años, como es mi caso. Si nadie quiere poner voz a esos mayores, yo sí la voy a poner, a esas personas, a esos güelitos y güelitas de Asturias a los que voy a defender con medidas de protección de la salud para salvar.

Y usted dice, ha citado varias comunidades que tienen mejores datos que nosotros, pero se olvida la otra parte, aplicaron medidas más restrictivas que nosotros en la tercera ola, Galicia, Castilla y León y Cantabria. Cantabria tuvo tres meses la hostelería de interior cerrada. Mire, yo hablo con todos los presidentes limítrofes y sé las medidas que adoptaron, nosotros fuimos al sistema 4 Plus, mucho más reducido, concreto, que es más estricto en lo local, pero no en lo global. ¿Y qué supuso que nosotros adoptáramos medidas? Pues, mire, en Andalucía llegaron a casi 1000 casos en la tercera ola; Castilla-La Mancha, 1269; Castilla y León, 1415; Comunidad Valenciana, 1460; Extremadura, 1449; Madrid, más de 1000 casos por 100.000 habitantes; Murcia, casi 1400, y La Rioja, 1347. Nuestro tope fueron 656,7 casos. ¿Sabe qué significa haber parado ahí, en 656 casos, y no haber llegado a 1200, 1300, 1400? Significa que se ha salvado la vida de cientos de personas, de asturianos y asturianas que no han muerto en la tercera ola.

Nos separa un abismo, señor Blanco, y bien que lo lamento, pero para usted lo único que importa es el triunfo personal y el individuo en cuanto a sí mismo, da igual lo que pase al colectivo, y ya digo, nosotros siempre antepondremos lo colectivo y el valor de la humanidad a cualquier otra consideración.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué acciones ha puesto en marcha su Gobierno para proteger los intereses de los asturianos y asturianas en la fusión de Liberbank con Unicaja

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Qué acciones ha puesto en marcha su Gobierno para proteger los intereses de los asturianos y asturianas en la fusión de Liberbank con Unicaja?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, nosotros siempre hemos fijado posición pública al respecto. Como punto de partida, hay que diferenciar, no estamos hablando ya de Cajastur, estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de Liberbank, de un proceso de fusión en el que, por cierto, la Fundación Bancaria Cajastur tenía, si mal no recuerdo, en Liberbank un 16 % de acciones, si mal no me equivoco, más o menos. Es decir, ha cambiado la situación, ya no es la antigua Cajastur. Esto es lo primero que hay que distinguir porque muchas veces se confunde en cuanto a capacidad legal, que, por cierto, en ese caso, la capacidad legal la tiene esta Junta General, que es la que está representada en la Fundación Bancaria Cajastur.

Siempre hemos fijado la misma posición en cualquier proceso sobre cualquier empresa en actividad privada, que es garantizar el máximo empleo posible y, sobre todo, garantizar la raigambre o la cercanía, la proximidad al territorio, que no se desvincule del territorio. Eso les hemos trasladado, evidentemente, a los responsables de Liberbank en el proceso de fusión y eso es lo que yo espero que salga como producto de esta: la defensa de los puestos de trabajo y la defensa de su vinculación al territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a plantear una hipótesis. Imaginen ustedes que Amazon y Facebook deciden fusionarse, no parece muy probable, pero aceptemos esta pequeña distopía empresarial. Amazon y Facebook se fusionan en una mastodónica operación que cambia el panorama del comercio y de las comunicaciones mundiales. Sin embargo, los máximos accionistas de la compañía, Bezos y Zuckerberg, no se enteran de nada, nadie les consulta nada, nadie les pregunta nada y nadie les da explicaciones. Eso sí que es imposible de creer, ¿verdad?, porque cómo va a iniciar una operación de gran escala una empresa, sea una multinacional o el bar de la esquina, sin que lo sepan sus máximos

accionistas. Pues eso es lo que ha sucedido con la fusión de Liberbank-Unicaja porque los máximos accionistas de Liberbank son aún hoy el Ayuntamiento de Xixón y la Xunta Xeneral. Por tanto, y en la medida en que somos representantes públicos, es la ciudadanía asturiana la máxima accionista de Liberbank, ¿no? Y no solo es que no haya tenido ni voz ni voto en todo el proceso de negociación, es que ni siquiera se ha informado de él a los Grupos Parlamentarios.

Una fusión que implica que la banca asturiana se deslocaliza definitivamente, puesto que la nueva sede social se situará en Málaga; una fusión, por absorción, que crea el quinto banco nacional y nos tenemos que enterar de lo poco que sabemos por la prensa.

Representantes del Gobierno asturiano han dicho públicamente, y hoy aquí usted, que es la Xunta Xeneral la accionista de Liberbank y no el Gobierno y que, por ello, el Gobierno tiene que dar pocas explicaciones al respecto de la fusión por absorción de Liberbank. Esa distinción entre Gobierno y Grupo Parlamentario Socialista resulta algo curiosa, como si el PSOE no fuera el partido que sustenta al Gobierno y ocupa los máximos cargos de representación en esta Xunta Xeneral. Me temo que este es uno de los casos en los que puede aplicarse la *excusatio non petita*.

Antes hablaba de respeto al Parlamento. ¿No había nada que hacer en este Parlamento en esta fusión? Nadie está pidiendo y no le pedimos al Gobierno que haga nada que esté más allá de su competencia, pero tampoco creemos que se pueda ignorar el papel a la hora de trasladar la información tan sensible sobre los intereses de la ciudadanía en una operación bancaria de esta magnitud. Si su Gobierno tiene la información y la Xunta Xeneral no sabe absolutamente nada, evidentemente, algo falla.

Creo que es una pregunta relevante y el resto sería marear la perdiz, por qué esta Xunta Xeneral no sabe absolutamente nada de la fusión bancaria entre Unicaja y Liberbank. Así que quizá el problema no sea tanto de competencias, de quién tiene la competencia, como de voluntades.

Y hay muchas formas de expresar la voluntad o el interés parlamentario sobre una cuestión. Una de ellas, son las iniciativas parlamentarias presentadas. Desde 2015 a la actualidad, desde 2015 hasta ahora, este Grupo Parlamentario Podemos Asturias ha presentado 58 iniciativas sobre Liberbank o sobre Cajastur en este Parlamento; Foro Asturias, 19; Izquierda Unida, 10; PP y Ciudadanos, 6. ¿Sabe cuántas iniciativas presentó su Grupo? Cero iniciativas de control sobre la situación de Liberbank o de Cajastur.

Y es que, a veces, se lo tengo que decir, es un poco complicado entender qué es lo que piensa su Gobierno sobre algunos asuntos. Sobre la llegada de Amazon o sobre la salida de Liberbank. En el caso de Amazon, ha tenido que darnos la razón la Mesa del Parlamento para obtener la información necesaria para poderlo estudiar y, en el caso de Liberbank, hasta en cuatro ocasiones intentamos que compareciesen, sin éxito, los representantes públicos en la Fundación Cajastur, que poseía, a su vez, las acciones en Liberbank. Hasta en cuatro ocasiones no lo conseguimos, hasta que al final se acabó el mandato y entró Adonina Tardón, a la que hay que reconocerle que sí que vino y sí que dio explicaciones, cuando, desgraciadamente, la fusión, la absorción ya estaba realizada, con lo cual había poco que hacer, ¿no?

Yo creo que hay muchos motivos sobre los que se podría hablar, muchas cuestiones, y sobre el devenir de los acontecimientos. En primer lugar, el riesgo, porque lo hemos vivido, de cierre de oficinas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en los barrios periféricos, especialmente en las zonas rurales. Igualmente, la plantilla de Liberbank lleva años sufriendo recortes y ajustes. El anterior proceso de fusión bancaria provocó 95.000 puestos de trabajo que se perdieron. La fusión de Liberbank y Unicaja se habla en prensa que podría desembocar en la pérdida de 2000 puestos de trabajo y 400 oficinas cerradas, mientras, por cierto, el año pasado se repartían 4 millones de euros en sueldos los directivos, muchos de ellos, nombrados por representantes públicos, con lo cual llamaba la atención.

La pregunta es: ¿qué va a suceder con los profesionales de Liberbank?, ¿sabemos algo de ello?, ¿va alguien a explicar cuáles pueden ser las consecuencias sobre el empleo?

También nos preocupa la obra social de la entidad, que fai años yera el patrimoniú más importante Caxastur y agora ta morriendo y paez que llamentablemente nun va revivir. En el 2019, el presupuestu de la Fundación Caxastur foi de 568.000 euros, que ye, amás, la mitad del presupuestu del área de Cultura del conceyu de Mieres. Nun paez que haya un apueste decidíu por potenciar ni la obra social ni el llabor cultural de la entidad.

Por otra parte, y debido a los lazos emotivos a los que aún se asocia a Cajastur, lazos emotivos, también de estas señoras y señores de 80 años que hay que defender y que llevan toda la vida y que ven cómo les cierran las oficinas de su pueblo porque se fusionan y se deslocalizan, también hay que defenderles. Habrá que ver cómo afecta y cómo afecta también a los miles de pequeños empresarios y emprendedores que necesitan ante todo un horizonte de estabilidad financiera. ¿Cambia la

capacidad de crédito sobre nuestros autónomos, sobre nuestros empresarios, sobre la gente que tenga hipotecas? Cómo va a afectar esto en el arraigo al territorio que usted decía, ¿no?, eso nos llama la atención.

En definitiva, la fusión entre Liberbank y Unicaja plantea diversas incógnitas tanto en la capacidad financiera de nuestra comunidad como en lo que respecta a los servicios prestados al conjunto de la ciudadanía y a la situación laboral de los trabajadores. Y es importante conocer esa información, aun a sabiendas de que hay un proceso de concentración de cajas de ahorro y concentración bancaria que excede las competencias de la comunidad autónoma, ¿no?, pero nosotros defendemos que los procesos de bancas públicas no son la excepción, sino la norma cuando hablamos a nivel internacional. Todos los Estados tienen algún instrumento de economía financiera, estamos hablando de que la capitalización de Liberbank es de casi 900 millones de euros o era de 900 millones de euros, que es la quinta parte del Presupuesto asturiano, ¿no?, una cantidad inmensa con una capacidad de intervención económica muy importante.

Liberbank se va a Málaga, los trabajadores de nuestra industria, a la calle, la alternativa que queda a la juventud es la emigración, y dice usted a menudo que no nos parece bien nada, pero a veces da la impresión de que a ustedes les parece bien todo y ya en este caso creemos que tenemos que estar en guardia.

Yo lo que le pido es que, si tiene una información que quiera compartir en esta Xunta Xeneral, este es el momento para decir qué sabemos sobre Liberbank...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

El señor **MARÍ RIPA**: Qué sabemos sobre Unicaja y qué puede hacer Asturias para defender los intereses de los asturianos y las asturianas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Pues, sí, lo que sé, y se lo decía al principio, es que desde la modificación legal que se hizo, en la última etapa del Gobierno de Zapatero como consecuencia de la crisis, ya sabe que fue una bancarización de las cajas, un proceso de transformación, y, por tanto, se perdió su carácter público en cuanto al control de la situación y, evidentemente, antes le decía, la Fundación Bancaria Cajastur, que, como bien ha dicho, y cita el excepcional caso y la excepcional labor de Adonina Tardón, que en este sentido compareció en esta Cámara y dio todas sus explicaciones y creo que está a disposición para rendir cuentas, en Liberbank era el 16 %, pero es que ahora, en la resultante final, va a ser infinitamente menos. Y esta es la realidad. A mí, cuando le escucho, me da la sensación de que le pasa como con Amazon, y cito a Amazon porque usted lo citó, sino no lo hubiera citado. Me pasa un poco como con el PP, que siempre está citando a Madrid, luego, cuando lo cito yo, dicen que es obsesión.

Usted cita a Amazon, yo creo que duerme pensando en Amazon, y lo mismo le pasa con Liberbank. Yo tengo la sensación de que, más que un trasfondo de preocupación real sobre el empleo, cuál va a ser la proyección, que evidentemente nosotros como Gobierno trasladamos esa posición, lo acabo de decir, y creemos que, además, cualquier ajuste tiene que ser fruto del acuerdo con las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores, esta es la posición del Gobierno de Asturias, pero da la sensación de que usted anhela o echa de menos aquel tiempo pasado que pudo ser mejor. Yo no lo niego, pero es que, insisto, Liberbank no es Cajastur, es otra cosa, y el proceso de fusión ahora es otra cosa, es otra cosa, señor Ripa. Y, por tanto, yo lo que le pido en este sentido es que aterricemos el debate.

En segundo lugar, cómo valoro que dos entidades en un proceso de fusión, que está teniendo lugar en toda España, lo acabamos de ver entre CaixaBank y la antigua Bankia, que acaban también de establecer un proceso de fusión y es cierto, ya empezaron en los noventa los procesos de fusión bancaria, entre otras razones, porque vamos a un proceso completamente diferente de competencia, y eso también tiene una parte positiva que no podemos obviar, que es la capitalización también de los recursos a los que usted hacía referencia, cuanto más grande es una entidad, mejor capacidad tiene de hacer frente a las tensiones lógicas de los procesos de evolución de la economía. Es un proceso que se está dando en todo el mundo, y es más acelerado, como consecuencia del crac financiero del año 2008. O sea, qué me va a parecer que surja un quinto grupo. Pues, mire, mientras mantenga el empleo o pacte cualquier cuestión relacionada con el empleo con las organizaciones sindicales y mientras

mantenga la raigambre en Asturias y, por tanto, podamos mantener la conexión lógica que habitualmente mantenemos, me va a parecer bien, no me tiene por qué parecer mal esa fusión. ¿Por qué me tiene que parecer mal? Igual que me parece bien que venga Amazon a Asturias. Ayer se lo decía el Vicepresidente, oiga, sea valiente y diga que usted no quiere que venga Amazon.

Los procesos de cambio en el mundo, los procesos de cambio en el mundo siempre, es verdad, generan un efecto resistencia. Esto es habitual en la historia de la humanidad, pero ya se lo dije aquí, yo creo que puse el ejemplo de los mecanoclastas, la forma de evitar la destrucción del empleo cuando se empezó a mecanizar, lo mejor era destruir las máquinas y así, asunto resuelto. Esa no es la solución. La solución es innovar, la solución es plantear otro tipo de respuestas, la solución es cómo garantizamos las cuestiones que a nosotros nos preocupan.

Ha hecho referencia al patrimonio que atesora la antigua obra social y, en este sentido, la garantía que nos da la empresa es que no piensa que salga de Asturias, como no salió ahora tampoco, ni los bienes que tenía en su día Caja Cantabria salieron de Cantabria en ningún momento, siguieron ligados, o en Castilla-La Mancha, siguieron ligados al territorio.

Por tanto, yo ahí creo que lo que hay que hacer es fijar objetivos. Usted tiene todo el derecho, evidentemente, a mostrar la preocupación, y yo eso no lo voy a negar, hasta se la comparto, pero la posición del Gobierno es clara, legítima y la transmitimos a la dirección, en este caso, de una de las patas de la fusión.

Pero, créame, la historia de la humanidad es imparable y avanza siempre en la misma dirección. Y cuando, desde el ámbito progresista, no somos capaces de que esa evolución se haga de una manera encauzada y marcando objetivos claros y valores y principios, ¿sabe quién gana? Los reaccionarios siempre. Y esa es la preocupación con la que usted se tendría que quedar, esa es la preocupación y la reflexión que nos deberíamos hacer.

El otro día le recomendé el libro *Cómo mueren las democracias*, que yo ya lo tengo de manual de cabecera, y hoy le recomiendo *Fascismo*, de Madeleine Albright, la anterior Secretaria de Estado de Estados Unidos.

Creo que esa es una reflexión que usted también debería hacer, señor Ripa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

No le pilla a nadie por sorpresa, lógicamente, que presentemos esta moción, porque es algo que llevamos manteniendo durante mucho tiempo. La necesidad de que el aprobado fondo de rescate y, en general, el sistema de ayudas al tejido económico asturiano compensen pérdidas, compensen bajadas en la facturación y no sean ayudas así como las de siempre, a tanto alzado. Queremos que haya una relación clara entre el daño y la compensación del daño, entre el daño y la indemnización. Esa es nuestra tesis desde el primer momento, mantenida en múltiples foros, y queremos traerla también a esta Cámara para que se debata y se posicionen todos los grupos políticos, además, en una sesión muy interesante la de hoy, ¿verdad?, en la que hemos visto de todo.

Mire, hemos visto, por ejemplo, un debate sobre el precio psicológico de la pandemia sanitaria, un debate muy interesante, la verdad. Y yo quisiera introducirles también, porque está muy relacionado con nuestra moción, el debate sobre la pandemia económica, la pandemia económica que va a traer muchos más problemas también mentales, también sanitarios, o sea, personales, también económicos, también dramas personales, familiares, a miles de asturianos, ya desde ya, porque está ocurriendo,

pero, sobre todo, cuando se vayan acabando ERTE, ICO y se vayan descubriendo las trampas de las ayudas que se aprobaron hasta ahora.

Hemos visto ayer los datos, no los de parados, que están maquillados por los ERTE, sino los de los demandantes de empleo, que es una variable mucho más real hoy en día, y hemos visto cifras interanuales, de un año para otro, hay 19.700 asturianos más, 20.000 en números redondos, demandando empleo y, cuidado, la mayor franja de edad donde se incrementaron los demandantes de empleo, fíjense en los años que voy a citar ahora, es en mayores de 60 años, en mayores de 60 años, con incrementos superiores al 40 % en esa franja edad. Oiga, cuando alguien tiene más de 59 años todo el mundo sabe que es difícilísimo que vuelva a integrarse en el mercado laboral. Pues es la mayor franja de edad donde se incrementan los demandantes de empleo. Y si quieren franjas más amplias, a partir de los 50 años, los datos son dramáticos, superando el 40 %.

En esto, que ya ha venido a esta Cámara, y en esto, que no ha tenido contestación por parte del Gobierno, conviene que se pongan las pilas también, porque es parte de los efectos de la pandemia económica que estamos pasando y atravesando en esta región.

Pero, miren, salió publicada hace nada la bajada de la tasa anual del sector servicios, el descenso en la facturación. Bueno, Asturias ocupa el último lugar, salvo Baleares y Canarias. El último lugar peninsular, la comunidad autónoma más afectada por la caída de la cifra de negocios en el sector servicios. Esto debería darles a entender, debería llevarles a la conclusión de que lo que hay que hacer es actuar sobre la variable fundamental, que es la variable de la pérdida de facturación. Pues hagamos un fondo de rescate que tenga esa variable como la variable a compensar en las múltiples convocatorias que hagamos. Como lo hacen en otros sitios, como están haciendo otros países. Mire, por ejemplo, en Alemania, en Francia o en Italia no se pierden en la decisión política, en el dedo político de decir qué sectores sí y qué sectores no, son todos, todos, absolutamente todos. ¿Y cómo bareman? Pues bareman con la bajada y el descenso en la facturación que sufren los negocios y ya está. Es algo objetivo y demostrable. Uno presenta las declaraciones de hacienda de un año y del mismo trimestre del año siguiente y ya se sabe el descenso y el impacto en la facturación de las empresas. Y, a partir de ahí, cada país, en función de los recursos que quiera poner a disposición del rescate de los negocios, de sus sectores económicos, directamente compensa más o menos, todos más que España y, por supuesto, más que Asturias. Estamos hablando de que, por ejemplo, en Francia a los pequeños negocios se les compensa el cien por cien, el cien por cien, el cien por cien. Estamos hablando de que en Alemania entre el 40 y el 90 % de sus costes fijos y, por cierto, todos los trámites, los muchos papeles que piden, al final también ese coste lo paga la Administración. En Italia, hasta el 60 % de la facturación perdida. Y aquí siguen con el café para todos.

Oiga, es un mal sistema el café para todos que tienen ustedes implantado y que quieren ustedes, con el que ya han empezado a gastar este fondo de rescate, por cierto, que además son fondos y son recursos que ni siquiera son de los asturianos, no es un esfuerzo suyo, es un esfuerzo que nos viene transferido de otras Administraciones y ustedes lo ponen con un mal sistema, con un café para todos, para no compensar las pérdidas de los sectores económicos.

Y además les voy a decir algo más, por esa variante sentimental que adquiriría algún debate anterior, porque en realidad los abuelos y las abuelas asturianas sufren por muchas cosas, pero también viendo cómo sus hijos y sus nietos se quedan en el paro y se arruinan para toda su vida, eso también pasa. Y también pasa que ustedes, el Gobierno del Principado de Asturias, y no me voy a referir a ninguna Consejería en concreto, aunque usted seguramente se dará cuenta, mandan cartas, envían cartas contestando a sectores económicos completos, uno que mueve 600 millones al año, 5600 negocios, 15.000 trabajadoras, mandan cartas donde, además de no decirles nada, de no decir nada, más que buenas palabras, le voy a citar, mire: “Le agradezco la carta remitida”. Esto es un representante de un sector económico que directamente le comunica que necesitan ayudas de verdad, compensar las pérdidas: “Les agradezco la carta remitida”, “quiero aprovechar para enviarle un cordial saludo”, “me gustaría aclararle”, “comprendemos que la crisis sanitaria”, “me despido con el deseo de que todos” y no le contesta nada, no le atiende ni una de sus necesidades ni una...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor González.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Oiga, esto no se puede hacer.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, señor González.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, muchas gracias.

A estas alturas, Señorías, resulta casi una obviedad identificar la idea de desastre con el estado económico de las empresas, y en Asturias esto va a peor.

Hoy aprovechamos esta moción del Partido Popular y volvemos a denunciar la situación de destrozo al que han reducido nuestra región las recetas de este Gobierno socialista, y, señor González, tendría que haber sido un poco más extenso en el desarrollo de la moción, ¿y por qué se lo digo?, porque Asturias va a la cola siempre del Gobierno central, y en eso le voy a fijar yo la posición.

Mire, la COVID se ha convertido en pandemia, es decir, afecta a todo el mundo, y no somos capaces de entender por qué otros han sido capaces de minimizar daños mientras que en Asturias se han maximizado. No hace falta ir a los ejemplos del resto de los países europeos, como también señaló el señor González, cuyos Gobiernos se han volcado con empresas y autónomos para reducir el daño mínimo, aportando miles de millones de euros en ayuda de todos los sectores, reduciendo las cargas fiscales y ofreciendo todo tipo de facilidades; basta con mirar otras comunidades autónomas. Pero el partido del Gobierno, no, todo lo contrario.

Mientras que ven que a Asturias le va rematadamente y exageradamente mal como consecuencia de que a España le va cada vez peor, se permiten ahondar en esa interminable aplicación de medidas dañinas para toda la sociedad que paraliza la economía y a todos sus agentes. En muchas ocasiones, nuestro Grupo Parlamentario ha insistido en que se debería gestionar la crisis sanitaria y económica a la vez, de manera paralela, y ayudando a las empresas, que se desengrasaban cada vez más.

¿Y ahora qué pasa? Mire, un año después del inicio del estado de alarma, parece que el Gobierno central se ha dado cuenta del enorme error que ha supuesto abandonar a su suerte a las empresas, sobre todo, las pymes, intenta solucionarlo vía Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID, con una dotación de 7000 millones de euros". Un decreto, Señorías, que llega tarde y resulta insuficiente, un decreto que se ha olvidado durante un año completo de las empresas y de los autónomos, muchos de ellos, ya quebrados o que están sobrepasados por créditos y por deudas, y es así porque esas empresas, dice el real decreto, que hayan dado pérdidas en el balance en el año 2019 quedan excluidas para aspirar a beneficiarse de estos planes.

Así que de nuevo asistimos al espectáculo habitual que ofrecen los Gobiernos socialistas, y es enorme propaganda para las ayudas que supuestamente van a dar a los que lo están pasando mal, pero que finalmente solo llegan a unos pocos, porque ya se encargan ellos de poner las condiciones que casi nadie puede cumplir. No sé si se imaginan lo que es para estas empresas, por ejemplo, supeditadas a los ERTE, sabiendo que, aunque les vaya muy mal, no pueden reducir su plantilla, aunque les vaya mal, da igual, estas empresas no pueden despedir a los trabajadores en seis meses, o si bien que lo primero que le piden a un autónomo para aspirar a las ayudas es que esté al corriente de pagos en la Seguridad Social y, si le iba mal, ¿qué pasa con estas empresas? Tampoco pueden acceder a esas ayudas.

Toda una batería de obstáculos para cerrar el paso hacia las ayudas a quien lo necesita, cuando en realidad los socialistas presumen de haberlas dotado para esas necesidades. Señorías, un insulto a la inteligencia de esas empresas y de los autónomos que lo están pasando mal, una tomadura realmente de pelo.

Y no entendemos a los señores del Gobierno, que, en lugar de trabajar para el bienestar y el desarrollo de Asturias y de los asturianos, parece que lo hacen para hundirlos.

Votaremos a favor de la moción subsiguiente a la interpelación en materia de promoción económica del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías.

Señor González:

Hubo una iniciativa en el último Pleno, hace dos semanas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos que era no voy a decir similar a esta, pero sí en esa línea de hablar del fondo de rescate, de hablar de esas indemnizaciones puestas en marcha para paliar las pérdidas que, como consecuencia de la COVID-19, están sufriendo las empresas, las pequeñas y medianas empresas, y también las grandes del Principado de Asturias.

No me voy a extender mucho más, porque yo creo que fui lo suficientemente claro hace dos semanas, pero hoy creo que hay que serlo muchísimo más, porque, efectivamente, usted hacía referencia a esa pandemia económica que es indiscutible, que se está produciendo no solo en Asturias, no solo en España, sino en los países de nuestro entorno, y usted dijo, y dijo bien, que hay otros Gobiernos, puso el ejemplo de Francia, de Alemania, de otros países, que están movilizand o muchísimos más recursos que el Gobierno de España, muchísimos, no, infinitamente más recursos. Pero me pasa un poco como con Ciudadanos, pero multiplicado, no voy a asomarme a esta iniciativa suya, que está basada exclusivamente, le quedó muy bien la interpelación del otro día, le quedó muy bien también la intervención en la exposición de motivos de esta moción, pero poco más allá. Precisamente porque somos conscientes de que existe esa pandemia económica, porque somos conscientes de que es necesario movilizar recursos para ayudar a las empresas, porque somos conscientes de que el Gobierno de España no ha estado a la altura, ha esperado un año entero para movilizar recursos, porque lo que hizo previamente vía créditos no fue en absoluto movilizar recursos, y en eso también estoy de acuerdo con usted. Ahora se verán las consecuencias, ahora, que toca hacer frente a esos créditos ICO y a otras medidas de financiación, precisamente, como le digo, porque estamos de acuerdo en eso, hubo un acuerdo amplio en esta Cámara para dotar un fondo de rescate con indemnizaciones para esas empresas. Un debate presupuestario del que ustedes legítimamente optaron por autoexcluirse. Evidentemente, no voy a hacer valoración de esa autoexclusión, ya procedió hacerla, pero, desde luego, no me voy a sumar a esto que plantean hoy.

Las ayudas son, y yo creo que estos 45 Diputados y Diputadas que componemos esta Cámara estamos de acuerdo, son insuficientes, cualquier ayuda, de hecho, que se ponga en marcha va a ser insuficiente frente a la situación que estamos atravesando, pero el marco, pero el foro para hablar de esto fue otro, como digo, ustedes optaron por autoexcluirse en aquel momento, y yo ahora no voy a colaborar en una operación que es más de propaganda, más de blanqueamiento que de otra cosa, señor González, y, desde el máximo respeto, naturalmente, algo legítimo a la hora de presentar las iniciativas que considere oportunas, yo no me voy a sumar a esa iniciativa y, como hice hace dos semanas en otra iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, voy a votar también en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Mire, señor González, en nuestro Grupo estuvimos valorando incorporar una enmienda a su iniciativa y, efectivamente, le dimos vueltas a añadir una coda al final de su propuesta, tal que así: “Como se ha establecido en todas las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular”. Porque ustedes saben que no hay nada mejor que predicar con el ejemplo.

Y nos pusimos a buscar para ilustrar esa enmienda con ejemplos significativos y empezamos por Andalucía y nos encontramos con que, efectivamente, se ha puesto en marcha un programa de ayudas a trabajadores autónomos de los sectores de hostelería, comercio, servicios de peluquería de señora y caballero, transporte por taxi, feriantes, fotografía, artes escénicas, artesanía, moda flamenca, agencias de viajes y otros sectores para el mantenimiento de su actividad. Muy bien, un conjunto muy amplio y heterogéneo de sectores a los que ayudar, tal y como corresponde a esta emergencia, que está dotado con un presupuesto de 80 millones de euros. Andalucía, ocho millones y medio de habitantes, 80 millones de euros. Con Andalucía, desde luego, no podríamos justificar la enmienda.

Nos fijamos entonces en la vecina comunidad de Galicia, y vemos que han puesto en marcha un plan de ayuda para los trabajadores autónomos por cuenta propia para ayudar a los trabajadores a que puedan hacer frente a la situación económica provocada por la pandemia y contribuir al mantenimiento de su actividad. Y su presupuesto, 30 millones de euros, divididos en dos partes, una, para financiar una línea de ayudas de 1200 euros y, otra, para financiar la segunda línea, que es de 2000 euros por beneficiario, bastante menos que en Asturias, por tanto, Galicia tampoco nos sirve, por tanto, para justificar esa enmienda nuestra. Es más, ya no nos serviría añadir eso de: “Todas las comunidades donde gobierna el PP”. Pero siempre nos quedará Madrid, vaya, pero en Madrid no ha dado tiempo a aprobar el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el 2021. De hecho, tampoco aprobaron el Presupuesto del año 2020, con lo que no hay ninguna previsión de ayudas a las pymes y autónomos afectados por el COVID-19, ninguna, tal vez sea porque en Madrid no hay pandemia, nunca ha habido, salvo en las mentes totalitarias de los comunistas, que quieren acabar con la libertad de las madrileñas y los madrileños, comunistas y totalitarios que ya han acabado con la libertad en Francia, en Alemania, en Holanda, en Asturias, en Valencia, incluso en Galicia, Andalucía, y también en Castilla y León.

Por eso, señor Portavoz, Señorías, no hemos podido presentar esa enmienda, que, sin duda, hubiera contribuido a enriquecer su iniciativa. De hecho, ni siquiera podemos apoyarla, dado que tal parece en su redacción que el fondo de 100 millones para ayudas COVID que figura en el Presupuesto es un asunto menor, cuando en realidad Asturias es la comunidad autónoma que más ayudas ha destinado a los sectores más afectados por la pandemia, ayudas que se completa con la recientemente aprobada por el Gobierno de España. Con toda seguridad, no será suficiente, pero es mucho más de lo que han hecho las comunidades gobernadas por el PP.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Compensar pérdidas a nivel de las pérdidas reales suena, inicialmente, como una buena idea, y es parte, le concedo, de lo que están haciendo algunos Gobiernos en Europa y también un modelo que intenta decir cuánto se está perdiendo y, por lo tanto, hay un cierre obligado, cómo se compensa, ¿no?

En principio, eso suena bien. ¿Qué es lo que no suena tan bien?, y se lo tengo que decir también. Primero, donde definíamos aprobar un fondo de rescate para conseguir paliar desde Asturias las necesidades que había de esos sectores afectados ustedes no estuvieron, nosotros estuvimos, decíamos: en 2021, es prioritario mojarse para que haya un fondo de rescate para que llegue a los sectores afectados económicos, y apoyamos con muchas dudas sobre el conjunto del Presupuesto, pero entendíamos que ese fondo de rescate tenía que salir, nosotros asumimos una responsabilidad y ustedes no, y se lo dirá el Partido Socialista todo el año, pero nosotros se lo tenemos que decir. Entonces, ahora dicen: lo que hay que hacer es un nuevo fondo, digamos, que cumpla todas las compensaciones por todos los efectos que ha habido, ¿no? Pero yo lo que le digo es: ¿a usted le parece serio plantear una medida así, sin cuantificar, con un párrafo?, quiero decir, ¿de qué estamos hablando, de cuánto, 200, 300, 500, 1000 millones más desde Asturias?, ¿con un párrafo?

A ver, yo se lo tengo que decir, con todo el respeto, y nos vamos a abstener en la iniciativa porque creemos que la filosofía tiene que ir a ampliar las ayudas, pero, claro, no nos parece de recibo que se pueda plantear así, porque primero hay que evaluar cuánto es, lo segundo que hay que plantear es de dónde sale ese dinero y cómo lo hacemos porque nosotros decimos muy claramente: hay que incrementar la fiscalidad a las rentas más altas, que se están beneficiando durante la pandemia, para conseguir redistribuir a los sectores afectados y a los trabajadores afectados, esa es la alternativa que planteamos nosotros, y hemos planteado apoyar este fondo de rescate de aquí, que creemos que tiene que sacar una segunda convocatoria y valorar una tercera, ampliando crédito, y en el Gobierno central hemos impulsado una línea de ayudas de 7000 millones de euros. ¿Es insuficiente?, igual lo es, hablemos de fiscalidad, hablemos de ingresos, hablemos de reducir gastos innecesarios también si quiere y, a partir de ahí, sí que se puede evaluar de dónde sale, ¿no?

Y lo segundo, las cuestiones de ver el mapa en su conjunto, donde también creemos que..., quiero decir, estamos hablando de las ayudas a los sectores afectados, que llegan tarde, siguen sin resolverse. Mientras, tenemos ayudas de vivienda, de alquiler, de abril del año pasado sin resolverse o tenemos el ingreso mínimo vital bloqueado discutiendo entre el Ministerio y la Consejería.

Con lo cual necesitamos poner el dinero rápido en todos los colectivos afectados. En materia, por ejemplo, de hostelería, necesitamos hablar, y es de la siguiente cuestión que tenemos que hablar, es cómo complementamos los ERTE, por ejemplo, a los trabajadores de sectores que están teniendo un ERTE muy bajo y que llevan mucho tiempo en esa situación, afectados por cierres, afectados por esa situación. Ahí creemos que hay que actuar en ese sentido, complementar los ERTE, como han hecho otras comunidades autónomas, creemos también que tenemos que regular *a posteriori* las condiciones, por ejemplo, del sector de la hostelería, donde hemos descubierto que había muchísimos trabajando..., bueno, no habíamos descubierto, se sabía desde antes, pero no se hacía nada, que había muchísimos trabajadores que tenían un contrato por debajo de las horas que estaban trabajando en realidad, y que ahora les están afectando los ERTE. Es otra de las cuestiones de las que hay que hablar cuando hablemos de ampliación del número de ayudas.

En el debate, estamos de acuerdo, y por eso nos abstenemos en la iniciativa, creemos que tiene que hablarse de la ampliación de las ayudas, tiene que hablarse de cómo financiarlas y tiene que hablarse de la condicionalidad para que afecten al conjunto de los sectores sociales que están afectados, que, una parte son los autónomos, otra parte son grandes empresarios, otra parte son trabajadores que están sufriendo sus efectos y los cargan los ERTE, otros están esperando ayudas que no llegan, bueno, de ese conjunto de mapas es de lo que tenemos que hablar cuando hablamos de la ampliación de las

ayudas, porque si no llegamos a las barbaridades que ha dicho Vox, que ha dicho algo así como que sí, está muy bien esta iniciativa y tenemos que favorecer que se pueda despedir antes de seis meses a los trabajadores que están en ERTE. Bueno, con eso, no, esa no es nuestra línea, nuestra línea es que nadie quede atrás y, para ello, valoremos, evaluémoslo y aseguremos poner medios para todos para los que sea necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, Presidente.

Seguramente, me voy a repetir en muchos de los argumentos que me han dado, señor González. De todas maneras, hay que tener cuidado con las palabras. Usted ha dicho “trampas en las ayudas”. Hay que tener cuidado en cómo se dicen las cosas, ¿eh?, porque yo no creo que haya ninguna trampa en las ayudas, y por supuesto, aquí también ha mencionado a las abuelitas, yo, demagogias, las justas. Mire, no sé si usted es amante de la música, no sé si conoce la canción “Insurrección”, de El Último de la Fila, una de sus grandes canciones, uno de sus grandes éxitos, y empezaba esa canción preguntándose “dónde estabas entonces, cuando tanto te necesité”. Y yo me pregunto, cuando se debatía en esta Cámara el Presupuesto, dónde estaba el Partido Popular, y yo me pregunto dónde estaba el compromiso del Partido Popular con los autónomos y los empresarios que están pasándolo mal durante la pandemia, en aquel momento, y no estaban ustedes como un burro amarrados a la puerta del baño, no, ustedes estaban pidiendo exclusividad al Partido Socialista en la negociación para esos Presupuestos, era lo que estaban ustedes pidiendo, a ustedes, le sobrábamos el resto de los grupos políticos, esa es la concepción parlamentaria que tienen ustedes, esa es la concepción, en un momento de crisis un tercio de esta Cámara le sobraba, y nos hacía de menos.

Mire, señor González, si ese fondo COVID lo hubiera negociado usted estaríamos ahora oyendo, a ustedes, los del Partido Popular, alabanzas de su buena gestión, y yo ya soy muy mayor para que me troleen, por tanto, vamos a ser serios, señor González, vamos a ser serios, ¿eh?

¿Que ese fondo COVID posiblemente sea poco?, vale, pero es lo que se pudo hacer en el Presupuesto, y a partir de ahí lo que hay que pedir es agilidad al Gobierno porque todavía hay mucha gente, quedan 38 millones por repartir, hay mucha gente que no lo ha recibido, y eso es lo que tenemos que solicitar al Gobierno, esa misma agilidad que tiene el Gobierno en establecer perimetralmente el cierre de los concejos o de las actividades que la tenga también en agilizar las ayudas a la gente que lo necesita, ellos no pueden esperar, y lo que nos solicitan ustedes ahora con esta moción de que se tengan en cuenta las pérdidas efectivas es dilatar el proceso, dilatar el proceso, y nosotros creemos que eso es mucho peor para los empresarios, por tanto, no vamos a apoyar su iniciativa.

Y, por último, y, por último, ahora vienen, de acuerdo con los 7000 euros que van a repartirse, 107 millones de euros parece que le corresponden a la Comunidad Autónoma de ayudas directas, según lo que reparte el Gobierno de la nación. Nosotros lo que le exigimos al Gobierno es que rápidamente, en la mayor brevedad posible, firme el convenio para que lleguen esos 107 millones para ver si podemos seguir ayudando a esas actividades que se han visto afectadas por la pandemia y si pueden incluirse nuevas actividades, porque todo esto es como las filas del dominó, de esas filas que se ponen eternamente en el dominó, y, a medida que cae un sector, va cayendo poco a poco el resto de los sectores.

Por tanto, señor González, yo entiendo que ustedes quieran lavarse la cara con esta iniciativa, pero seamos serios, y es el momento de apoyar, si tenemos realmente el compromiso con los sectores que lo están pasando mal, es el momento de arrimar el hombro, y cuando se debatió el Presupuesto, ustedes, por lo que fuese, no estaban.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, Presidente.

Mire, señor González, por no irnos a la literatura de ciencia ficción, hay una serie en la televisión española, una buena serie que se llama *El Ministerio del Tiempo*, si no la vio, se trata de un ministerio supuesto en el que, a través de puertas, se puede ir a diferentes períodos de la historia de España, y eso es lo que usted ha venido hoy a hacer aquí, usted ha venido a buscar la puerta en la que subsanar el error que cometieron en diciembre del año pasado.

Es decir, todos los Grupos, todos los Grupos de esta Cámara, se sentaron, negociaron y plantearon cuáles eran, en función de sus criterios, en función de su ideología, en función de los problemas que

percibían, cuáles eran las posibles soluciones que se podían poner sobre la mesa. Y poner sobre la mesa significa ponerlo en un papel en el que hay que ajustar cuáles son las partidas necesarias para poder hacer políticas: eso es hacer un Presupuesto. Y aquí la mayor parte de los Grupos de la Cámara se sentaron y decidieron que había 100 millones de euros para destinarlos a un fondo COVID de ayuda a los sectores afectados por las restricciones vinculadas con la pandemia.

Ustedes no se sentaron; ustedes lo negaron; ustedes dijeron que era poco; ustedes dijeron que hacían falta 150 millones más; ustedes dijeron, como vienen a decir hoy, que había que tomar el ejemplo de otros países, como Alemania, donde decían que se pagaba el 70 % de las pérdidas; hoy es Francia e Italia. Ustedes se tienen que ir a Europa para buscar ejemplos porque no son capaces de poner un ejemplo donde ustedes estén gobernando en España. Es decir, no hay ningún ejemplo en España donde las ayudas que hayan dado los Gobiernos sean mejores que las que se han puesto en el Presupuesto de Asturias. Ustedes gobiernan en Andalucía, y ya se lo hemos dicho más veces, el 1 % del Presupuesto. Ustedes gobiernan en Madrid, todavía no se ha puesto ni un solo euro. El anuncio que hicieron es el 1,1 % del Presupuesto en ayudas directas. En Asturias es el 2 %.

Ese fondo que critican otros partidos de los 7000 millones son los primeros euros que va a recibir un hostelero, un comerciante de la Comunidad de Madrid, directamente del Estado. Fíjese, no solo no presentaron presupuesto, sino que las primeras ayudas que van a recibir esas personas, esos autónomos que tanto les preocupan ahora, van a ser fondos directamente del Estado y no de la Comunidad Autónoma que gobiernan parece que en libertad y en armonía.

Mire, se refería usted también a los datos de desempleo. A ustedes les gusta mucho hablar de Madrid o de Galicia o del sursuncorda de vez en cuando, es decir, ustedes son un mercado persa donde, dependiendo del plato, van cogiendo una especia de cada uno de los sacos. Mire, en Madrid, en ese milagro económico al que ustedes hacen referencia, el PIB cayó más que en Asturias en el año 2020. Respecto a la pérdida de empleo en el año 2020, Asturias estaba..., estuvo en ese año 6 puntos por debajo de la medida en pérdida de empleo, Madrid estuvo 4 puntos por encima. Si quieren ir a la tasa de desempleo que marcó la EPA en el último cuatrimestre del año 2020, Asturias está por debajo de Madrid, de ese gran motor económico. Ese mismo dato al que usted hace referencia hoy que salió ayer del paro registrado en Asturias bajó un 1,2 %, por cierto, exactamente igual que en Madrid; hoy salió..., ayer salía un Consejero de Madrid diciendo que la Comunidad va por buen camino, que está en la ola, en la estela de la gran recuperación. Ese mismo dato, aun estando por debajo de la tasa de desempleo, para ustedes en Asturias es un dato negativo. Digan conmigo: “Lo siento, me he equivocado, no volverá a suceder”. Ya lo sabemos, se equivocaron; rectifiquen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Votación de la creación de una Comisión de investigación, propuesta por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el día 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, en la zona de Riofrío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de creación de una Comisión de investigación para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el día 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112 (Ujo-Puerto de San Isidro), antigua AS-253, en la zona de Riofrío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud.

Se somete al Pleno la propuesta de creación de la Comisión de investigación de referencia, en aplicación del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, que así lo ordena para el supuesto de que algún Grupo Parlamentario manifieste, por escrito dirigido a la Mesa, su oposición a la creación de la Comisión de investigación, como en el presente caso ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la propuesta, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a esta Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra en primer lugar, y según es criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario Vox, que es quien ha pedido la inclusión del asunto en el orden del día.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar la intervención trasladando nuevamente las condolencias públicas de nuestro Grupo Parlamentario a la familia y a los amigos de los dos operarios fallecidos, y me gustaría también,

y voy a hacerlo, tratar con absoluta objetividad esta Comisión, que no queríamos que se debatiera en el Pleno, pero que, bueno, el Partido Socialista finalmente decidió que se debatiera en el Pleno.

Quienes piensen que se busca un rédito político con esta Comisión se equivocan profundamente, así que sí que agradecería que no nos tiráramos los trastos a la cabeza cuando un asunto de esta seriedad se trae por primera vez a esta Cámara, por lo menos en esta Legislatura. Estamos hablando de dos servidores públicos fallecidos mientras prestaban un servicio público también.

Y para el que tenga dudas de que se busca rédito político con esta iniciativa desde hoy traslado que, como ya saben, Vox no participa en ninguna de las Mesas de esta Cámara, de las Comisiones de esta Cámara, por decisión del resto de Grupos Parlamentarios, que respetamos, por supuesto. No queremos formar parte tampoco de la Mesa de esta Comisión, así que, si hubiera algún acuerdo para que Vox formara parte, no queremos formar parte de ella. Y, es más, si la Comisión de investigación que se propone, que para mí es el tema más serio que se ha traído a esta Cámara, por lo menos en estos dos últimos años, saliera rechazada, les pido a los Grupos de izquierdas, Izquierda Unida, Podemos y el Partido Socialista, que la traigan nuevamente porque Vox votará a favor de ella. Así que no intentemos hacer juego con estas cosas.

Creemos, además, que la investigación judicial, que obviamente se está llevando a cabo, es complementaria a esta Comisión de investigación, una investigación judicial en la que mucho me temo que el Gobierno del Principado de Asturias intente acabar culpando a los dos operarios, y eso es algo que no podríamos tolerar, porque hay muchas sospechas sobre los hechos anteriores, sobre todo, a este acontecimiento tan luctuoso.

Y yo me pregunto qué otras Comisiones de investigación se van a traer a esta Cámara en el futuro si esta sale rechazada hoy. Espero que vuelva a ser traída a la Cámara esta misma Comisión, pero ¿qué Comisiones, qué Comisiones de investigación, qué investigaciones de tal gravedad vamos a poder hacer para controlar la actuación del Gobierno previa a este accidente? Tenemos la obligación de controlar al Gobierno y cómo no vamos a controlar al Gobierno cuando se producido una situación de esta gravedad.

No podemos permanecer ciegos a las recomendaciones de los expertos durante muchos años. La propia Universidad de Oviedo publicó un informe en el año 2016 al que prácticamente no se le ha hecho caso. Habla de uno de los tramos de carretera más peligrosos de toda Asturias.

Desde su reapertura tras el accidente, han accedido a través de esa carretera 25.000 usuarios de una estación, Fuentes de Invierno, que construyó el propio Principado, qué menos que garantizar la seguridad de los usuarios hacia una instalación del propio Principado de Asturias, una carretera que, según la Universidad de Oviedo, conlleva un grave riesgo tanto para las personas como para las infraestructuras, y ya han transcurrido tres meses desde el accidente, creo que es momento para que podamos hablar de él con profundidad, con serenidad y con seriedad.

¿Por qué no se ejecutaron las viseras que podían haber evitado este accidente? El Partido Popular en 2014 trajo una proposición no de ley, que se aprobó en este Parlamento, para ejecutar esas obras. Están sin hacer todavía. ¿Por qué no se hicieron esas obras todavía? ¿En qué condiciones y con qué recursos materiales y humanos cuenta el Servicio de Emergencias en carreteras para realizar concretamente este trabajo y el Servicio también de Conservación y Explotación de Carreteras? ¿Qué planes de autoprotección y prevención de riesgos laborales tienen los trabajadores de este servicio? ¿Qué material personal tienen para ser localizados rápidamente en caso de accidente?, ¿es adecuada la maquinaria asignada al servicio?

Quiero recordar que la máquina del accidente es de 1997, tiene 24 años. Cuando el Principado de Asturias compró esta máquina, el actual Presidente del Principado de Asturias, el señor Barbón, tenía 18 años, no había empezado ni a estudiar la carrera de Derecho, imagínense ustedes, una máquina con 24 años de antigüedad de la que el propio Comité de Empresa dice que es prácticamente imposible conseguir piezas de repuesto por la antigüedad de la máquina.

¿Tiene sentido que los coches de los Consejeros se cambien cada cuatro años y una máquina de estas características tenga 24 años o que la edad de la antigüedad media de las quitanieves tenga 29 años? Tenía 13 años el Presidente del Principado de Asturias con la edad media de las quitanieves actualmente, todavía estaba en el colegio concertado que acabó cerrando él mismo.

Muchas de estas máquinas superan los 20 años de antigüedad y, como decía el presidente del Comité de Empresa, ni siquiera hay recambios para muchas de ellas porque son muy antiguas.

¿Estaba cerrado el acceso a la carretera AS-112 el 1 de enero a las 3 de la tarde?

Porque en la página del Principado parece ser que figuraba como abierto ese acceso, aunque por la señalización en el puerto parecía que estaba cerrado.

Otra pregunta más importante: ¿qué certezas tenemos de que no se vaya a producir otra vez una situación como esta?, ¿qué certezas hay?, ¿qué medidas se van a adoptar, van a provocarse aludes controlados como se hacen en otras carreteras con gran riesgo de avalanchas? Con la inversión que está hecha ahora, que se puso una malla allí, no se puso otra cosa, se reemplazó la malla, una malla que no protege obviamente de los aludes, ¿tenemos alguna seguridad de que no se va a producir una situación como esta?

Yo creo que se lo debemos a todos los asturianos que utilizan esta carretera, pero, sobre todo, a los familiares y amigos de Virgilio García y de César Fernández. Por todos ellos, creo que esta Comisión deberíamos crearla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Esta propuesta que traemos hoy, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vox, es un poco la continuación de aquella interpelación que hice en su momento, a principios de año, en el mes de febrero, al Consejero con la misma cuestión.

Vaya por delante, antes de continuar, como ya hice en aquel momento, pues mi pésame y todo mi apoyo a los familiares y también a los compañeros de los dos trabajadores.

Esta es una cuestión que a mí personalmente me produce cierto desasosiego y, bueno, que tratarla no es para nada agradable, es un accidente en el que ha habido pérdidas humanas, pero también es cierto que tenemos la obligación de bucear en ello para intentar que algo así no vuelva a ocurrir.

Yo en aquella interpelación señalaba los que para nosotros son los puntos principales donde creemos que está lo nuclear en todo esto. En primer lugar, el hecho de que llevemos ya más de once años con esas viseras antialudes sin construir. Eso es algo que venimos reclamando en esta Cámara y que lleva reclamando también el Ayuntamiento de Aller desde hace más de una década y que es, a todas luces, uno de los factores principales de la desgracia que ocurrió el 1 de enero de este presente año. Eso no se puede eludir, eso es así, sin ánimo de utilizarlo como arma arrojadiza, pero es un elemento que hay que tener muy en cuenta, porque intentar negarlo sería negar pues el corazón de este accidente.

Y luego hay una serie de cuestiones que están más relacionadas con cómo fue evolucionando el problema a lo largo de las horas previas al fatal accidente y que contaba también el Portavoz de Vox. Aquí ha habido fallos o, al menos, se vislumbran fallos, pero para saber hasta qué punto o cómo de profundos fueron esos fallos necesitamos hacer un análisis más exhaustivo.

Yo, en la interpelación de aquel mes de febrero, hice una serie de preguntas al Consejero, pero, evidentemente, una interpelación es una iniciativa parlamentaria que es insuficiente para llegar a la profundidad que requiere esta cuestión.

Una Comisión de investigación, que, Señorías, puede sonar muy fuerte, es una Comisión de investigación, es exactamente eso, es una Comisión para investigar qué ocurrió. Si queremos que este Parlamento tenga en su mano la posibilidad de, analizando lo que ocurrió, proponer soluciones para que no vuelva ocurrir o, al menos, evitar en todo lo posible que vuelva ocurrir, creo que es una iniciativa parlamentaria que se ajusta perfectamente a lo que pretendemos.

Ustedes valoren lo que consideren que deben valorar, pero, sinceramente, yo creo que para hacer el análisis que esto requiere, para saber exactamente qué fue lo que ocurrió, no hay otro tipo de iniciativa parlamentaria que nos pueda permitir tener tantas opiniones y de tantos distintos orígenes, todas conocedoras de cómo se trabaja dentro de la Consejería, que una Comisión de investigación. No lo estoy planteando como un elemento acusador, no lo estoy planteando para exigir responsabilidades a nadie de una manera como señalando con el dedo, lo estoy planteando como una iniciativa que tiene como fin conocer qué piezas fallaron en toda esa cadena para que no vuelvan a fallar. Porque es cierto, es complicado de explicar, pero ¿por qué, supuestamente, a las 2 de la tarde de ese día la carretera de acceso estaba cerrada y, sin embargo, a las 3 de la tarde las familias están atrapadas debajo de las viseras antialudes y empiezan a llamar a los Servicios de Emergencia? Es decir, si hacía una hora que la carretera estaba cerrada, ¿cómo puede ser que hubiese unas familias atrapadas debajo de las viseras antialudes, que fue lo que motivó que los trabajadores tuvieran que descender con sus maquinarias, con la maquinaria, para abrir paso y, finalmente, fallecer?

Esto no estamos diciendo que sea culpa de nadie, no es el dedo acusador que viene a pedir responsabilidades a nadie en concreto, pero este Parlamento, que representa a los asturianos, creo

que haría una buena labor a la sociedad si plantea la posibilidad de analizar cuáles fueron los fallos, la cadena de fallos, que llevaron al fatal accidente, e intenta, analizándolos, poner soluciones de cara al futuro.

Ese es el planteamiento que nosotros hacemos, y nos gustaría, de verdad, tener el apoyo de esta Cámara, porque en este trabajo, que va a ser arduo, si ustedes quieren que salga adelante, encontraremos muchas cosas que son interesantes y que ayudarán muchísimo a la labor de los profesionales de la Consejería de Infraestructuras dedicados a la conservación de carreteras y, especialmente, en la época invernal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Señor Blanco.

Bueno, en primer lugar, naturalmente, no votamos por nuestra parte las iniciativas en función de si las trae Vox o no las trae Vox y, de hecho, sí consideramos que es un poco parodia también.

En esta iniciativa, en esta petición de Comisión de investigación que nos plantea el Grupo Parlamentario Vox, que además invitó a sumarse a otros Grupos Parlamentarios, que yo creo que también eso merece que se valore positivamente, estamos de acuerdo, y al hilo también de la intervención que realizó el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en torno a todas las preguntas que surgen sobre este asunto.

Estamos de acuerdo en que hay muchísimas preguntas en el aire que urge responder, que urge responder naturalmente en esta Junta General, con un doble objetivo: naturalmente, depurar las responsabilidades que sean oportunas y, sobre todo, también, evitar, yo creo que en eso vamos a coincidir todos, evitar que un trágico suceso como este vuelva a suceder.

Sí que es verdad que, mientras tenemos este debate, mientras se plantea esta opción, que es una Comisión de investigación, que yo tampoco rechazo *per se* las Comisiones de investigación, también al inicio de la pandemia trajo una el Grupo Parlamentario Popular para la gestión de las residencias, que votamos a favor de ella, es verdad que hay una investigación en marcha, una investigación en otros trámites, una investigación judicial también por parte de la Policía, que yo considero también necesario tener en cuenta a la hora de plantear este asunto.

Yo no descarto que sea necesaria esa Comisión de investigación, que sea necesario, a lo mejor, llegar a esa petición de responsabilidades. Sí lo que digo es que en este momento no tenemos todos los datos necesarios para posicionarnos al respecto de esto.

En relación también con las preguntas que ustedes plantean en el documento de la Comisión de investigación, de la petición, también en relación con las preguntas que planteó el Diputado del Grupo Parlamentario Popular en su interpelación al Consejero, no sé también si a lo mejor se pueden intentar sustanciar previamente a esa Comisión de investigación con una comparecencia del Consejero o con cualquier otra herramienta.

Por ello, considerando, como digo, que hay otra investigación en marcha, suponiendo naturalmente, y lo voy a suponer, porque yo creo que lo debemos hacer con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que evidentemente no se busca sacar en absoluto ningún rédito con una desgracia, eso lo presupongo de los Grupos Parlamentarios firmantes, y sin rechazar, como digo, la realización de esa Comisión de investigación y de las actuaciones que corresponda llevar a cabo, sí consideramos que posiblemente suponga precipitarse, como digo, a la espera de que la justicia también haga su trabajo y nos dé más elementos de juicio y más datos, y por ello, no nos vamos a sumar a esta iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Vox.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiere sumarse también mi Grupo Parlamentario a la solidaridad y al apoyo tanto a las familias como a los compañeros de esos dos trabajadores desgraciadamente fallecidos en este accidente.

Creo que lo más oportuno, lo más conveniente, para situar en sus justos términos este debate y, sobre todo, y lo más importante, la votación que al final de la mañana cada uno de nosotros y nosotras tiene

que realizar, es empezar por hablar del procedimiento, porque existe, Señorías, un procedimiento cuando se produce un accidente laboral. Comienza poniendo en marcha, la empresa tiene la obligación de poner en marcha, en primer lugar, el aviso a los Servicios de Emergencias, eso es lo primero. Lo segundo, tiene que hacer un parte de accidente, con todos los datos y todas las explicaciones y también con aquellas medidas que tenían previstas para evitar precisamente ese accidente. Y, en último lugar, tiene que realizar una investigación de lo sucedido. Eso, la empresa.

Si, además, y como es el caso, hay víctimas mortales por el medio, entra en escena la Inspección del Trabajo y Seguridad Social. Y, en el caso de Asturias, además, se refuerza esa inspección con los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Y ahí, bueno, pues tanto la Inspección de Seguridad Social como la de Riesgos Laborales abren esa investigación, que tendrá que determinar si las medidas de seguridad correspondientes eran adecuadas o no. Además, la Policía hace un atestado, que remite al juzgado correspondiente.

Y todo esto que se define en este procedimiento lo determina si el accidente es leve, si es grave o si es mortal, como es el caso, no que sea una empresa pública o una empresa privada.

Si nos atenemos a la cronología de lo que pasó en San Isidro, encontramos, en primer lugar, el aviso a los equipos de emergencia, todo el dispositivo que allí se puso en marcha hasta que, por fin y desgraciadamente, muchos días después, apareció el último de los cuerpos. Al ser un accidente laboral, evidentemente, entra el juzgado, que abre esas diligencias. Están tanto los técnicos de Inspección de Trabajo como los del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales haciendo la correspondiente investigación. En definitiva, se está cumpliendo el procedimiento, como se cumple en los 780 accidentes mortales que hubo en España el año pasado, 15 de ellos en Asturias, o como se está cumpliendo en los otros 7, porque ya van 9 accidentes mortales, que se produjeron en Asturias desde el 1 de enero, desgraciadamente, el último, la semana pasada.

Por lo tanto, tenemos el expediente respecto a este accidente, por un lado, incoado ya en el juzgado correspondiente y, por el otro lado, en los organismos competentes para hacer la investigación, Seguridad Social, insisto, Inspección de Trabajo, Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Es, por lo tanto, Señorías, esta Cámara competente, un organismo competente más cuando ya hay dos organismos competentes y un juzgado por el medio? Yo creo que no, Señorías, yo creo que no. Y lo que sería respetuoso por nuestra parte sería esperar a que se terminase este informe. Porque el informe, además, va a determinar si, como decía el señor Queipo, hubo fallos o no. Esperemos, no nos inmiscuyamos nosotros, ¿no? Y yo creo que todo lo que sea alterar el procedimiento es por su parte oportunista, es por su parte buscar réditos políticos, no va a aportar absolutamente nada y yo creo que, bueno, a última hora, me parece, además, lamentable y completamente execrable.

Se puede hacer política desde esta Junta General en materia de seguridad laboral. Nosotros lo hacemos, desgraciadamente, periódicamente y abogamos mucho por la prevención. Y se puede hacer también prevención en lo que se refiere a este asunto concreto. Pero que, además, vengan los partidos de la reforma laboral de 2012 a levantar la voz en esta Cámara en defensa de los trabajadores, con este Grupo Parlamentario, Señorías, no cuela y con los sindicatos mayoritarios sé que tampoco.

Por lo tanto, y se me termina ya el tiempo, vamos a votar que no a la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, del conjunto también de los trabajadores, pues quería enviar un fuerte abrazo a toda la familia tanto de César como de Virgilio, que evidentemente han pasado unos momentos durísimos, también a todos sus amigos, a todos sus compañeros de trabajo. Queríamos agradecer esa labor a unos trabajadores que son héroes, que están en los lugares más complejos velando por nuestra seguridad. En los lugares más peligrosos de Asturias siempre hay gente intentando salvar vidas, y esto yo creo que es algo que lo hemos recordado trágicamente con esta situación.

Por respeto a las familias, precisamente, no diré muchas de las cosas que pienso de la oportunidad de esta Comisión de investigación propuesta por los Grupos Parlamentarios de PP y Vox, no lo diré e intentaré más bien contribuir, en la medida de lo posible, a evitar la crispación, a dejar de lado los intereses de partido y a concentrarnos en lo que realmente importa, porque del dolor no puede salir nunca la crispación.

Creo que hay tres cosas, en un caso con víctimas mortales, que debemos garantizar. En primer lugar, una investigación judicial que llegue hasta donde deba llegar y que incluya indemnizaciones, acciones y responsabilidades oportunas. Debemos exigir también conclusiones que emanen de esos estudios

policiales y de Prevención de Riesgos y que nos permitan también poner soluciones sobre la mesa. Y la tercera cuestión que es clave en un asunto como este es mantener la unidad política, lo digo sinceramente. ¿De verdad cree alguien que lo más adecuado es prolongar el drama vital de esta magnitud con una Comisión de investigación que pueda enredarse durante seis, doce, dieciocho meses, sin garantías de que se obtengan resultados? ¿No será más productivo que nos unamos partidos con diferentes ideologías, esquivando estos enfrentamientos, para buscar soluciones, no en dieciocho meses, no en doce, sino en tres, si es posible, en cuanto tengamos los informes judiciales, en cuanto tengamos los informes de Prevención de Riesgos Laborales? Soluciones operativas, tangibles, que nos aseguren que accidentes de este tipo no se van a volver a producir.

La pérdida de Virgilio y de César fue terrible; su búsqueda, angustiada. Su legado nos obliga a unirnos para que Asturias tenga la seguridad de que nadie más volverá a fallecer en circunstancias similares. Esa es nuestra prioridad: analizar lo que no funciona, investigar lo que sea necesario, pero solucionarlo, y pronto, no prolongar el sufrimiento de quien perdió a sus personas más preciadas, no que sea motivo de división política, mantener la humanidad y el trabajo y la acción de este Parlamento. Tampoco queremos que se pase página y olvidar, eso lo queremos decir también. Hay cosas que parecen evidentes: parece que no había protocolos adecuados en los planes de viabilidad invernal; que se contabilizan efectivos humanos, pero no instrucciones claras de cómo actuar; parece que en la frontera con León no había señales de corte de carretera; parece que faltaban medidas preventivas que sí se aplicaban en puertos de Navarra o de Aragón y que había estudios incluso que iban en esa dirección; parece que mirar la página de la Aemet no es una forma adecuada de predecir cuál es el riesgo de aludes. Todo eso lo entendemos.

Y también entendemos que, probablemente, no sea un caso que se circunscriba solamente a San Isidro, nos vamos a encontrar muchos puertos de Asturias donde hay esas necesidades y muchas acciones que son necesarias, porque la desgracia puede ocurrir, desgraciadamente, en muchos otros lugares. Y me temo, además, que sabremos más cosas en los próximos meses que nos permitirán detectar más errores en nuestro Servicio de Mantenimiento de Carreteras: la obsolescencia de nuestra maquinaria, en la que también tenemos que invertir, en ese sentido.

Nosotros apostamos por dedicarnos a ello, por reforzar esos protocolos de seguridad en carreteras, por evitar que estas acciones se produzcan en cualquier puerto, por hacer un acuerdo político que permita asegurar esas inversiones urgentemente para afrontarlo y tratar de que no haya negligencias en algún lugar, que no haya abandono, que se pongan los planes adecuados y que se trabaje en ese sentido, ¿no?, que lo hagamos sin pausa pero sin bronca, con trabajo pero sin espectáculo, con unidad pero sin protagonismo, que de esta desgracia salgamos más unidos y pongamos soluciones para que nunca más vuelva a suceder.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La Comisión de investigación es una acción que, si no me equivoco y no me corrige el señor Letrado, está en nuestro Reglamento en el artículo 74, y es una acción por la cual la Junta puede articular y puede desarrollar esa Comisión amparada en si considera la mayoría de los Parlamentarios que es una cuestión de importancia pública. Dicho esto, es totalmente complementaria a cualquier acción o investigación judicial o administrativa que se esté desarrollando.

Desde Ciudadanos vamos a apoyar esta Comisión de investigación, huyendo totalmente de hacer de los fallecidos tristemente un teatro en esta Cámara, pero sí entendemos que puede dar pie a facilitar que no vuelva a suceder. Y eso pues se realiza trayendo aquí a expertos que puedan a todos abrirnos los ojos sobre en qué acciones puede mejorar esta función que desarrollan estos operarios de mantenimiento de las carreteras. Y es que en una investigación judicial o policial se determinarán las causas del accidente, pero no las mejoras que puedan desarrollarse para que no vuelva a ocurrir. Y esa es la pregunta: ¿podremos evitarlo en un futuro? Yo considero que esta Comisión de investigación sería positiva, para que aquí vengan expertos, compañeros de los operarios, ojalá —y desde aquí también les traslado nuestro máximo apoyo—, y que nos digan: “Pues, mira, igual en los equipamientos de ropa es bueno que se instale el sistema Recco”, un sistema que les digo a ustedes que sirve para que, a través de un radar o georradar, se pueda localizar a las víctimas cuando se producen avalanchas, y que ahora mismo los operarios no tienen; o nos pueden determinar que, bueno, pues, sí, vamos con retraso con las viseras antialudes, una reivindicación histórica. Y en eso es en lo que se basa o, por lo menos, es lo que nosotros entendemos, es decir, una Comisión que, más allá

del apellido que tiene de “de investigación”, es una Comisión que nos lleve a aspectos positivos de conclusión. Luego ya entrar en esta superioridad moral de la izquierda, que hace una interpretación, bajo su punto de vista, de lo que es bueno y de lo que es malo pues, bueno, eso ya lo dejo, eso sí, para esa teatralización del debate parlamentario.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar esta Comisión de investigación, aunque lamento que, a tenor de las anteriores intervenciones, no saldrá adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Ante todo, quisiera desde aquí transmitir nuestro recuerdo a César y a Virgilio, un fuerte abrazo a familiares, amigos y compañeros en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, debatimos una propuesta de Vox, a la que se ha sumado rápidamente al acecho el Partido Popular, solicitando la creación de una Comisión de investigación para aclarar las causas del accidente, el estado de la carretera, medios de protección frente a aludes, equipamiento personal de operarios e idoneidad de maquinaria de mantenimiento, así como depurar responsabilidades que pudieran derivarse, según su propia propuesta.

Señorías, saben, o deberían, que, ante el desgraciado accidente ocurrido el día 1 de enero en el que fallecieron César y Virgilio, al tratarse de un accidente laboral con víctimas mortales, se inician investigaciones tanto judiciales como administrativas, laborales y técnicas. Saben, o deberían, que actualmente está en sede judicial, en el Juzgado de Pola de Lena, el asunto y es en dicho ámbito, en atención a los informes oportunos, técnicos y laborales y a las diligencias de investigación llevadas a cabo por la Guardia Civil, donde se perfilen y aclaren circunstancias del accidente y, en su caso, se identifique a responsables y la posible imputación delictiva.

Saben, o deberían, que, al margen de dicha investigación judicial, y en colaboración con la misma, hay abiertos expedientes de investigación tanto por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como por parte del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, como es preceptivo, y que desde el Gobierno se está en total disposición y en plena colaboración con las investigaciones en curso.

Con respecto al resto de objetivos que se dicen perseguir, como el estado de la carretera o los medios de protección, saben que existen distintos tipos de iniciativas parlamentarias más adecuadas al objeto de conocer la información y aclarar con ello esos aspectos y poder con ello también sacar conclusiones útiles y constructivas de cara al futuro, iniciativas como solicitud de información, preguntas orales o escritas, comparencias de responsables del Gobierno o incluso de quienes estimen convenientes, tal cual se recoge en el Reglamento de la Cámara, pero han decidido crear una Comisión de investigación. Miren, Señorías, ustedes, ambos, la señora Sara y el señor Queipo, presentaron la iniciativa en rueda de prensa el pasado 17 de febrero y en ella se dijo textualmente “para que se aclaren todas las circunstancias que rodean al fatal accidente para que el mismo no quede impune”. Señorías, no están aquí ustedes para impartir justicia, por mucho que lo pretendan. Ustedes, con sus palabras y su propuesta, pretenden politizar la vida judicial, buscar culpables dentro del Gobierno, única y exclusivamente pretenden sacar un dudoso rédito político de una auténtica desgracia, esa es la realidad, la triste y lamentable realidad.

Y ustedes, Señorías del Partido Popular, preguntan por los medios de los trabajadores, por la maquinaria, ustedes, que, dos días antes del accidente, en el debate de Presupuestos en esta misma Cámara, presentaban enmiendas parciales quitando recursos para el funcionamiento de las Brigadas, para sus equipos de protección individual, para sus medios sanitarios, para su vestuario, para su combustible, para la maquinaria, para los repuestos, para sus centros de trabajo; ustedes, ustedes, que, dos días antes, no presentaron propuesta alguna al Presupuesto sobre dicha carretera porque ya venía recogida en los Presupuestos esa inversión necesaria; ustedes, que saben de la apuesta firme de este Gobierno con las Brigadas de carreteras, con su labor, diálogo continuo con las mismas, con la mejora de la maquinaria y medios a disposición; todo ello, dialogado y reflejado en los Presupuestos.

Y con todo el respeto, pero son sus hechos. Si esto para ustedes no es un claro ejercicio de cinismo e interés partidista ante un hecho tan triste y una auténtica desgracia como la sucedida, no sé qué lo será ya, Señorías.

Miren, no apoyaremos la creación de una Comisión de investigación que únicamente tiene la intención de buscar réditos políticos, de buscar generar ruido mediático, amparados en esta triste y lamentable desgracia, ahí no nos encontrará. Ante un suceso como este, es necesario sacar lecciones y lecturas;

por parte de todos hay que hacerlo. Suficientes herramientas hay para sacar conclusiones útiles y constructivas. Y, como he dicho, de las causas y circunstancias del terrible accidente la investigación está en ámbitos donde ha de estar y ha de dirimirse, tanto judicial como Inspección de Trabajo, Instituto de Riesgos Laborales, con total disposición y colaboración plena de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que, después de lo que se acaba de debatir aquí, he de decir que me cuesta un poco cambiar de tema y hablar de otra cuestión, que también es importante, y yo creo que tenemos que tener responsabilidad todos y todas a la hora de utilizar el tono y de saber qué es lo que estamos planteando en esta Cámara.

Quería iniciar esta intervención diciéndoles que, si alguien cae en la tentación de algún Grupo Parlamentario de hacer algún tipo de crítica al texto que presenta, en este caso, en el día de hoy, Podemos Asturias, vamos a decirles que el texto es íntegro, absolutamente íntegro, no hemos cambiado ni una sola coma, ni un solo punto, ni una sola frase, de un texto que nos traslada la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies, porque, como bien hemos dicho en muchas ocasiones, cuando nos sentamos en estos sillones no solamente venimos a hablar de nuestras opiniones políticas y nuestras iniciativas, sino que también recogemos las iniciativas de la sociedad civil organizada y, en este caso, del movimiento ecoloxista.

Me gustaría decirles que, además, esta propuesta de moratoria es una propuesta que ya se ha aceptado, por ejemplo, en Galicia, donde ha establecido una moratoria un Gobierno del Partido Popular, como el que hay en Galicia, y en Gobiernos de corte socialista como..., perdón, en Galicia, del Partido Popular, y en Portugal, Gobiernos de corte socialista, que también han establecido una moratoria, porque nos vamos dando cuenta poco a poco de la situación que tenemos con respecto a los eucaliptos.

Voy a leer algunas cosas, algunas reflexiones que me parecen interesantes, y las voy a leer literalmente:

«El ocalito, nombre asturiano del eucalipto, en la primera mitad del siglo XX era un extraño en nuestras tierras. En la década de los cincuenta comenzó a extenderse por tierras de labor que ya no se trabajaban o praderas que ya no servían de pastizal. En el año 89, la superficie alcanzaba las 34.000 hectáreas; en 1996, las 50.000; en el 2012, fecha del último inventario forestal nacional, ya se daban 60.311 hectáreas; en el 2018, habrá si se sabe cuántas, pues durante todos estos años se siguió plantando a buen ritmo.

Cualquiera que recorra Asturias por la costa, de oriente occidente, de Llanes a Vegadeo, prácticamente no verá más paisaje que el de plantaciones y plantaciones de eucalipto. Se da el caso de algunos municipios, como San Tirso de Abres, Gozón o Soto del barco, en los que casi el 100 % de su superficie arbolada son eucaliptos, o Gijón, con 3000 hectáreas de arbolado y más de 2000 de eucalipto, o Villaviciosa, con 6300 hectáreas de eucalipto de las 9000 arboladas que posee, y así podríamos seguir y seguir con prácticamente todos los municipios costeros.

En el año 89, la entonces Consejería de Agricultura y Pesca reconoce la perniciosidad del eucalipto y la conveniencia de restringir su cultivo. En esa línea, en abril de dicho año elabora un documento público titulado "Restricciones a que deben someterse las plantaciones de eucalipto en Asturias", en el que se establecía un límite del 4 % de la superficie regional para esta especie. Esto es, Asturias tiene una superficie de un millón de hectáreas, por tanto el 4 % serían 40.000. En ese momento ya se superaba, eran hasta 34.000 las hectáreas.

Como es sabido, el eucalipto acidifica el suelo sobre el que se sustenta, y el suelo asturiano ya tiene de por sí un pH bajo como consecuencia del alto régimen de lluvias, lo cual se agrava aún más en el occidente de la región, donde los suelos son silíceos, lo que, unido a la gran cantidad de nutrientes que necesita extraer por sus rápidos crecimientos, al tratamiento forestal que se aplica a las plantaciones (herbicidas, talas a matarrasa cada 12 años) y que ocasiona procesos graves de erosión por las fuertes

pendientes de los montes asturianos, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que los eucaliptos están prácticamente esquilmando los suelos de toda la franja costera”.

Y en esto que estoy leyendo literalmente hay un párrafo que dice: “Así las cosas, la extensión del eucaliptal va aumentando a la vez que se agudiza la crisis del sector agrario asturiano, especialmente agravado a raíz de la entrada de España en la Unión Europea, disminuyendo los cultivos tradicionales y desapareciendo las pequeñas explotaciones con sus praderías, que son sustituidas por eucaliptales, ante las expectativas de altos precios de la madera, generadas por la industria del papel a través de sus campañas de inflamiento artificial de los precios, cuando ahora la realidad nos demuestra que en los últimos 10 años el precio ha caído en más de un 40 %”.

Estas palabras que acabo de leer literalmente corresponden a José Manuel Lago, que es guarda del Medio Natural y, además, el representante de las organizaciones ecoloxistas en el Consejo Forestal de Asturias.

¿Qué pasa con los eucaliptos? Pues lo que pasa con los eucaliptos es que lo que les pedimos a través de esta iniciativa es que hagamos las cosas con cabeza. Se trata de evitar que se aumente la superficie forestal, que yo sé que hay muchas organizaciones políticas aquí tentadas a hacerlo, pero, desde luego, si bien en el 89 se reconocía que esto había que regularlo y que era un problema, por todas las cuestiones que acabo de relatar, no lo digo yo, lo dicen los expertos, obviamente ahora la situación no es distinta.

¿Qué ocurre si no regulamos toda esta cuestión? Bueno, pues lo que se plantea es que esas plantaciones, esos árboles que ya no tienen ningún tipo de utilidad, que ni siquiera les son rentables a las propias personas, bueno, gente que otrora se dedicaba a labores del campo y decidió en un momento determinado plantar eucaliptos en sus terrenos, esos árboles tienen un precio absolutamente depreciado, por tanto, lo que se plantea es que eso se tale, no se aumente la superficie, sino que se talen nuevos ejemplares y que se utilicen apropiadamente.

Además, hablamos de una diversificación de las especies arboríferas, por ejemplo, chopos, abedules, arces, que tienen un valor añadido porque, además de ser mucho más responsables o mucho más, perdón, respetuosos con el suelo, con la especificidad del suelo asturiano, además, se pueden utilizar para más usos que el papel, también la madera y otro tipo de utilizaciones.

Lo que les pedimos es que tengamos cabeza, que seamos responsables, que no condenemos al ámbito rural a su desaparición y a la plantación de eucaliptos, insisto, eucaliptos que solo tienen interés o utilidad para grandes empresas, que seamos responsables con nuestra tierra, que hagamos las cosas con cabeza y fundamentalmente —y con esto termino— no vamos a seguir desde Podemos Asturias, no vamos a permitir que, independientemente del voto de los Grupos Parlamentarios, lleguen ustedes al acuerdo con el que van a destrozar al occidente asturiano entre eucaliptos y eólicos.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya le adelanto que vamos a votar en contra de su iniciativa, supongo que lo preveía, pero por varios motivos. Porque ciertamente ya se puso tiritita antes de la herida, el texto de la Coordinadora Ecoloxista de Asturias ciertamente es de una absoluta falta de rigor técnico y científico, o sea, no se corresponde ni siquiera con los datos de los inventarios forestales en Asturias. Dice que..., se hace alusión a que la superficie de eucaliptos permitida en Asturias se ha superado de manera notoria. Esto básicamente es una *fake news*, no es una PNL. Y voy a permitirme el lujo de leer alguna de las frases del trabajo, entre comillas, científico y exhaustivo de la Coordinadora Ecoloxista. Dice: “Los datos oficiales no están actualizados, pero se estima que el cultivo del eucalipto ocupa más de un millón y medio de hectáreas en la península ibérica”. Y ya la ciencia llega al paroxismo cuando se refiere a Asturias. Dice: “En Asturias los datos sobre la evolución de los eucaliptos son algo más difusos, pero se puede observar a simple vista la clara expansión”. Esto es el rigor científico de la Coordinadora Ecoloxista que hacen ustedes público hoy aquí. (*Comentario de la señora Rodríguez López: “Ecoloxista”.*) Ecoloxista, perdón, de nada. ¿Ecoloxista?, ¿se dice así? (*Comentarios de la señora Rodríguez López: “En asturiano.”*) Muy bien, muchas gracias. Mire, eso llevo a entenderlo, incluso.

Yo creo que, además, no ha hecho una diferencia entre las distintas especies que hay de eucaliptos, porque crecen a distintas alturas y, por ejemplo, aquí, en Asturias, no está permitido el *nitens*, que sí lo está en Galicia, el *nitens*, que permite plantaciones hasta casi 1200 metros altura, a diferencia del *globulus*, que es el que se planta en la franja costera.

Y yo no sé el problema que tienen ustedes con permitir a la gente del campo que haga con su terreno lo que le dé la gana. ¿Por qué tienen ese problema?, ¿por qué hay que coartar a la gente del mundo rural que, en vez de plantar maíz, quiera plantar eucaliptos?, ¿por qué? ¿Por qué tenemos que estar o por qué pretenden ustedes limitar el derecho a la propiedad privada y unas rentas adicionales a la gente del campo? ¿No tiene bastante criterio la gente del campo para decidir si planta eucaliptos o no los planta? ¿De verdad me está diciendo usted que es tan ruinoso la plantación de eucaliptos que se siguen plantando eucaliptos y que sigue creciendo la plantación de eucaliptos? Porque es un dato falso. Mire, en Asturias hay actualmente, según el último inventario forestal, alrededor de 56.000 hectáreas, último inventario forestal. En 2007, en el inventario forestal tercero, de 1997 a 2007, el número de hectáreas de eucaliptos en Asturias eran 72.000, se ha reducido la plantación conforme a los inventarios forestales. (*Comentarios de la señora Rodríguez López.*) Sí, así es, ese es el dato científico. Asturias como región presenta un riesgo bajo de eucaliptización.

Es más, hay una sentencia muy reciente, de hace unos siete meses, porque lo que están pidiendo aquí, la inclusión del eucalipto en el catálogo de especies exóticas invasoras, tenemos una sentencia —ya sé que no le gusta leer las sentencias a su Grupo Parlamentario— del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 30 de octubre 2020, de hace siete meses, precisamente diciendo lo contrario de lo que ustedes traen a esta Cámara, rechazando, la proponía..., el demandante era el Ayuntamiento de Teo, en La Coruña, que, por cierto, La Coruña tiene 200.000 hectáreas solo, a diferencia de lo que tenemos en Asturias. Dice: “Esta sentencia rechaza la inclusión del eucalipto en el citado catálogo basándose en criterios científicos”. Lo rechaza ya el Tribunal de Justicia, Superior de Justicia de Madrid. Dice que beneficia a prevenir el cambio climático, la sentencia, y en dicha sentencia intervenían varias Administraciones y rechaza de plano la inclusión en el citado catálogo.

Y, por último, hacer referencia a los riesgos ambientales pues, ciertamente, tampoco casa con la sentencia del Tribunal Superior Justicia de Madrid. De hecho, en el año 2000, en Asturias, la actividad forestal generaba alrededor de 4000 puestos de trabajo y hoy estamos solo en 1500. Generaba una riqueza de casi 230 millones de euros, y hoy estamos a 117. Y, con restricciones como las que impone a la plantación del eucalipto, cada vez tendremos menos población en el medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señora Rodríguez, bueno, en irrelevante que la proposición no de ley sea de Podemos o de la Coordinadora Ecoloxista, ¿no? Yo creo que al final, bueno, hay que valorar lo que dice.

Usted dijo también y puso como ejemplo el caso de Galicia. Efectivamente, hay una moratoria a la protección del eucalipto, pero no es comparable el caso de Galicia con el caso del Principado de Asturias, ni en los términos de autorización para plantar eucalipto ni, por supuesto, tampoco en que aquí ya existe una moratoria para el *nitens* que en el caso de Galicia, por ejemplo, no existía. Y, además, eso es curioso porque implicaba..., aunque, bueno, el *nitens* tiene unas características por las que, por ejemplo, si se permitiese, sí es verdad que se podría plantar en ciertas partes del Principado de Asturias en las que ahora mismo no se está plantando por..., bueno, por su resistencia a las heladas y otras cuestiones, pero incluso, por ejemplo, si uno va a la zona que raya el Principado de Asturias con Galicia, se ve cómo, por el mero hecho de haber plantación de *nitens*, el precio de la hectárea de los montes de Galicia llega a ser un 30 % superior de lo que lo es en el Principado de Asturias. Lo que le quiero decir con esto es que el caso de Galicia, donde efectivamente hay una moratoria, no es comparable al caso del Principado Asturias, donde, además, todavía no se ha llegado a ese cupo máximo, vamos a decir, de plantación de eucalipto que está regulado.

Yo, sí me parece una cuestión muy relevante hablar, independientemente de que en muchas cosas en relación con el eucalipto y seguramente con otras especies podamos estar de acuerdo y que yo no digo que a lo mejor dentro de equis tiempo haya que hablar de esa moratoria, yo lo que digo es que ahora mismo no procede y por ello voy a votar en contra de su proposición no de ley.

Tenemos que tener en cuenta también la importancia que tiene esto de cara a revalorizar el suelo, de cara a la producción, ¿no? No olvidemos que esa revalorización del suelo, permitir que los montes produzcan, lo que implica es, naturalmente, un mayor cuidado del monte, un mayor cuidado del entorno rural y también —aunque ya sé que me va a decir que no y me va a dar la vuelta al argumento—, por tanto, también una menor incidencia de los incendios forestales, ¿no?

Por ello, porque el caso de Galicia que usted puso como ejemplo no es comparable al caso del Principado de Asturias, porque consideramos también, de cara, por ejemplo, a la huella de carbono y

al cambio climático, que los árboles que tienen un rápido crecimiento también tienen un mayor impacto en la huella de carbono al consumir más CO₂, ¿no?, por todo ello vamos a votar en contra de su proposición no de ley, independientemente de que, como usted dijo, sea de la Coordinadora Ecoloxista de Asturias, eso es irrelevante, al final tenemos que valorar la proposición no de ley por lo que trae, no por quien nos la haga llegar o quien la firme, en eso yo creo que siempre soy bastante claro, pero no consideramos que sea necesario en este momento, no consideramos que los casos de Asturias y Galicia sean comparables en este momento, y por ello vamos a votar en contra de su proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, mi Grupo Parlamentario, y esta fuerza política, es una fuerza que tiene historia, que tiene ya pues muchísimos años con presencia en este Parlamento, que atesoramos, por lo tanto, una mochila para lo bueno y para lo malo, con nuestros errores, que los habría, seguro que sí, y los seguiremos haciendo, pero también con muchos aciertos y con mucha trayectoria pues en muchas propuestas en materia social, laboral, industrial, medioambiental, en definitiva, también en lo que a los eucaliptos se refiere. Tenemos pasado y tenemos trayectoria, ¿no?, y nuestra fue la propuesta en el año ya 1999 para establecer una moratoria al respecto sobre la plantación de eucaliptos en Asturias, 1999, hace ya pues veintidós años, ¿no? Y en aquel momento lo que conseguimos fue que se parase la plantación de eucaliptos hasta que se ordenase un poco pues todo el debate en torno al Plan de Ordenación de los Recursos Forestales, ¿no?, plan que, dos años después, entraba ya en vigor, se aprobaba en el año 2001 y establecía el número de hectáreas actuales, ¿no?

Después también, durante unos años, llevamos la Consejería de Medio Rural y ahí también, bueno, hicimos políticas sobre los eucaliptos: en primer lugar, prohibiendo que se plantasen en suelos que no estuviesen destinados para tal fin; en segundo lugar, prohibiendo que se introdujesen nuevas especies y, sobre todo, en tercer lugar, y esto es importante, estableciendo con organizaciones, empresas madereras y con la empresa ENCE un plan para mejorar la plantación, para mejorar la productividad y para garantizar un suministro suficiente para la actividad industrial.

Y yo creo que realmente ahí es donde reside el debate, en el cumplimiento del plan. Si tenemos un plan que marca unas hectáreas, que determina también, además, unos aprovechamientos y que tiene que garantizar unos suministros, eso es lo que hoy nos tendríamos que preocupar por que se cumpliera, y cualquier incumplimiento del plan inmediatamente yo creo que debe ser revisado y tenemos que, bueno, parar y pensar un poco lo que lo que está pasando.

Por lo tanto, si ahora mismo hay ya más eucaliptos de los que el plan permite, más hectáreas de las que el plan permite, lo lógico parece, Señorías, que votemos a favor de esta iniciativa para que se aplique esa moratoria para dar tiempo a que, en esa revisión del plan, determinemos la cantidad que tenga que ser y, a partir de ahí, pues trabajar en todos esos aprovechamientos silvícolas a los que hacía referencia.

Tenemos también ahí al lado, ya se habló de ella, en Galicia, también una moratoria muy similar de la Xunta. Por lo tanto, yo creo que muy descaminados con esta iniciativa que propone el Grupo Parlamentario Podemos no iremos.

Y yo, sobre todo, y ahora ya en estos segundos finales, yo creo que este debate nos tiene que dar también pie a pensar y a reflexionar sobre la necesidad que tenemos de ordenar el territorio en Asturias, y no me refiero ahora ni a directrices de ordenación del territorio, ni a áreas centrales, ni a subdirectrices, ni a nada, sino a los montes, el monte en Asturias. Yo creo que tenemos que hacer esa reflexión, tenemos que saber qué parte de nuestra superficie la queremos destinar pues, por ejemplo, a la plantación de eucaliptos; qué parte puede haber de otras especies, como coníferas, o aprovechamientos madereros como pueda ser el castaño; qué parte, por ejemplo, de superficie la queremos dedicar a la extensión y a la plantación de maíz; qué parte de la superficie, en definitiva, al aprovechamiento también de pastos, aprovechamiento ganadero.

Yo creo que esa sería una cuestión sobre la que reflexionar y sería un debate muy interesante en el que sin duda podríamos sacar conclusiones interesantes y podríamos poner en valor nuestro territorio y nuestros recursos naturales, que, en muchas ocasiones, vemos que los estamos desperdiciando y los estamos desaprovechando de una manera clamorosa y yo creo que en Asturias en ocasiones faltan ideas y estamos, bueno, pues eso, desaprovechando unos recursos que, sin duda, nos vendrían muy

bien para nuestra maltrecha economía y, sobre todo, para hacer incidencia en lo que siempre hablamos: zona rural, trabajo y despoblación.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

En la exposición de motivos que realiza en esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Podemos nos hace un poco de trampas, nos hace un poco de trampas porque extrae parte de un informe del Comité Científico del Ministerio de Transición Ecológica del 1 de diciembre de 2017, pero es que el 5 de diciembre de ese mismo año, es decir, cuatro días después, la Subdirección General de Política Forestal del propio Ministerio emitió otro sorprendente informe, y les cito textualmente, en el cual denunciaba que se había realizado en el informe anterior que les citaba “una actitud tendenciosa por parte del Comité Científico en orden a emitir un juicio de valor premeditado en cuanto al carácter invasor de estas especies, presuntamente basado en criterios no científicos y opiniones personales y políticas”. Es decir, la exposición de motivos el propio Ministerio ya la tira por los suelos, independientemente de que, digamos, la ampare una coordinadora aquí, en Asturias.

Y es que este debate, como se citaba anteriormente, que comentaba el Portavoz de Vox, el señor Blanco, se suscitó también por una denuncia de un ayuntamiento de La Coruña, el Ayuntamiento de Teo, y, como también decía anteriormente, pues el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya resolvía que no había lugar a considerar que la especie era pues una especie a incluir en el catálogo de especies invasoras.

Y ustedes..., ahora les he hablado de la exposición de motivos, ahora les hablo del punto, que es, a fin de cuentas, lo que pretenden que acordemos, y piden una moratoria; una moratoria, ¿y después qué? Ahora mismo, el señor Zapico pues hacía mención: un modelo de gestión forestal aquí, en Asturias, que tendríamos que implantar, ya no solo forestar, tendríamos que tener también presente un modelo de región en ámbitos generales.

Pero en esta cuestión tenemos que tener también en cuenta un valor fundamental, económico y empresarial, y es la empresa ENCE, empresa ENCE, que da, a día de hoy, empleo a 400 familias, 400 trabajadores, que son 400 familias, que, dependiendo de la decisión, que no deja de ser una proposición no de ley, pero de la decisión que adoptemos como Cámara, pueden verse perjudicados. Es más, la empresa ENCE se ha decantado por Asturias para hacer más inversiones que por su, digamos, matriz original, que es Galicia. Entonces, claro, yo, si aquí estamos empeñados en expulsar todo lo que sea revitalizar la economía empresarial asturiana, que si Amazon, que si ahora también con esto vamos a meter mano a ENCE, pues no sé qué será esto, será un erial, no sé en lo que queremos que se convierta, por parte de algunos Grupos Parlamentarios, nuestra región.

Miren, nosotros, en 2018, mis compañeros en la anterior Legislatura, ya se presentó una proposición no de Ley, en 2018, como decía, sobre la base de esta situación, proposición no de ley que salió aprobada, pero, bueno, como otras tantas, se mete en el cajón y ahí duerme para que se desempolva, y nosotros barajamos, teníamos cuatro puntos. Uno de ellos, el primero, es que se procediese a la actualización del Plan forestal del Principado Asturias, un plan que va de 2001 a 2060, pero que tiene que ser dinámico y vivo. El segundo punto sería poner en marcha un plan estratégico de expansión del sector forestal 2019-2029 cuyo objetivo principal sea lograr incrementar el valor sustantivo de los montes y la productividad sostenible del sector forestal de nuestra Comunidad Autónoma, de modo que se incrementen sus magnitudes económicas básicas, y ahí otra vez la asunción de una serie de medidas que desarrollábamos en esta PNL. Por lo tanto, hay que pensar más allá de lo que es simplemente la moratoria.

No vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.

Señorías de Podemos, todavía no ha salido el Plan Forestal, la revisión del Plan Forestal, y ustedes ya está pensando en prohibir, y están pensando en prohibir sobre la base de datos que, digamos, no son del todo ciertos. ¿Saben lo que sí que es cierto? Que la izquierda en esta Comunidad Autónoma muestra un rechazo absoluto a cualquier modelo forestal que incluya la palabra “eucalipto”, como si les diera alergia, igual.

La posición de mi Grupo ya es conocida. En anteriores Legislaturas ya se habló de este problema, que afecta a toda la región y, sobre todo, al noroccidente. Fíjense en lo absurdo del tema: en San Tirso no podemos plantar *nitens* y a 100 metros tenemos a Galicia plantándolos. Ustedes, Señorías de Podemos, hablan de prohibir, y la gente del mundo rural estamos hartos de prohibiciones. Es sencillo, el eucalipto no es bueno ni malo, lo bueno o malo es la gestión que se haga con él.

Hablan de que hemos superado la superficie máxima de eucalipto permitida en Asturias basándose en datos, que no sabemos cuáles, porque en realidad no tenemos datos exactos. Habla de que Galicia ha establecido una moratoria, no tiene nada que ver Galicia con Asturias, desgraciadamente, en el tema forestal, y en Galicia lo que ha pasado es que ha superado en el doble la superficie. Nosotros todavía no hemos llegado ni a rebasarla.

Dicen que se permite la plantación masiva sin ninguna restricción, falso también. Las nuevas plantaciones necesitan, lógicamente, una autorización de la Consejería, y se está autorizando plantar eucalipto allí donde ya lo había. Añaden que el Comité Científico del Ministerio de Transición Ecológica —todos nos acordamos de él— constató el carácter invasor del eucalipto, cosa que también es mentira. Ustedes hablan de la recomendación que hizo un comité científico en el año 2012, pero, a día de hoy, no está considerado como especie invasora. Le recomiendo que echen un vistazo al Real Decreto 630/2013, posterior a este comité. Es más, es un asunto que, como bien dijo Vox, llegó a los tribunales y se constató que no era una especie invasora.

Hablan, asimismo, del carácter pirófito de los cultivos de eucalipto. No lo entiendo, vamos a ver, no lo entiendo. ¿Qué pasa, que los montes de eucalipto arden más que los pinares o los montes que están abandonados a matorral? El problema no es que sea el eucalipto, el truco está en que los montes cuidados y con valor no arden.

Hablamos de prohibir una especie, pero no hablamos de cómo compensar a los propietarios forestales con otra especie que les dé rentabilidad. Antes de prohibir, deberían plantear alternativas viables, porque, si no, abocan al monte asturiano al abandono, y eso sí que da lugar a incendios.

Añaden que existe cierta ilegalidad con la calificación de los terrenos, lo unen a los planes generales de ordenación y culminan hablando de plantaciones ilegales. Asombroso. Es cierto que la normativa urbanística en Asturias deja bastante que desear; es más, daría para hablar de ello en una proposición aparte, pero no solo en eso, en burocracia, en permisos, en cómo está estancando al mundo rural.

Por último, exigen que se cumpla la normativa. Muy bien, cae de cajón, solo faltaba que no pidieran eso, pero ustedes solo lo piden en esto de los eucaliptos, y hay muchos aspectos en el Plan Forestal que no se están cumpliendo.

Pidámoslo para todo, ¿no?

España y Europa son deficitarias en madera y el eucalipto es una especie importante en cuanto a ingresos para el medio rural: genera puestos de trabajo directos e indirectos, tiene una gran demanda industrial y muestra gran rentabilidad; por tanto, ayuda a reducir ese despoblamiento del que luego tanto hablamos.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar esta propuesta de moratoria, que, además, está sin definir, no sabemos muy bien si tampoco van a dejar plantar allí donde ya había eucalipto. Deberíamos centrar los esfuerzos en actualizar el Plan Forestal y conseguir que sea una actividad motora en nuestra Comunidad Autónoma, ahí sí deberíamos copiar de Galicia. Con ello sí podríamos introducir una nueva política para nuestros bosques y para el eucalipto, sabiendo que, aunque no se lo crean, hay más posibilidades que prohibir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ÁLVAREZ NÚÑEZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, Señorías.

Una de las características principales de la política forestal que está definida en el Plan Forestal es el carácter participativo de estas políticas, con la participación activa de los sectores implicados. Existe, por tanto, un órgano consultivo y asesor en materia de aprovechamientos de monte y recursos forestales: el Consejo Forestal. Desde este Grupo Parlamentario creemos que cualquier actuación en esta materia debe ser acordada o, al menos, tratada en ese órgano colectivo especializado, para intentar que las actuaciones sean las más consensuadas posibles. Es, por tanto, en ese seno donde se debe debatir esta cuestión que hoy nos traen ustedes a debate, para, insisto, decidir esto con el mayor consenso posible y con todos los agentes implicados.

Y fue en este mismo seno donde se decidió que el Inventario Forestal Nacional sea la base de los datos que se utilizan como referencia en Asturias, y fue un acuerdo por unanimidad de todo el Consejo Forestal. Actualmente, y conforme con el último Inventario Forestal Nacional, 4.5, existe un artículo de la Universidad Oviedo donde tenemos el cuadro que nos dan..., tenemos aquí a disposición nuestros datos, dice que no se han superado las superficies máximas previstas en el Plan Forestal 2001-2060, un dato que el señor Blanco ha indicado. Actualmente, según este inventario, hay 56.553 hectáreas en Asturias.

El plan tiene como uno de los objetivos fundamentales de la planificación forestal definir el destino futuro de los espacios forestales de acuerdo a sus características ecológicas y a las demandas sociales. En esta línea, el plan diseña un modelo forestal que asigna el uso óptimo de los terrenos forestales.

En el Plan Forestal se ha establecido una propuesta de modelo forestal para Asturias basándose en las condiciones de los terrenos. Asturias tiene una superficie forestal susceptible de plantarse y donde, por geografía y otras condiciones de especie dominante, se podrían o sería capaz de albergar una superficie de plantación de eucaliptos de unas 61.838 hectáreas. Esto viene tal cual en el Plan Forestal. No es cierto, como dicen ustedes en su propuesta, que el Gobierno del Principado Asturias permita la plantación masiva de esta especie. Además, se hace un control riguroso, llegando al levantamiento de plantaciones si estas no tienen permiso o no cumplen con lo solicitado.

En Galicia, que se ha puesto de ejemplo aquí, se da una confusión de superficies, porque durante décadas se ha permitido libremente la plantación de cualquier finca de menos de cinco mil metros cuadrados, sin necesidad de permiso y con respecto a cualquier especie. Eso en Asturias no ocurre. Asturias no ha permitido esa desregularización absoluta en nuestras plantaciones, porque ello, a medio plazo, iba a generar, como ha sucedido ahora en Galicia, una absoluta indefinición con respecto a las superficies reales plantadas de cada especie, al igual que a la distribución territorial.

El tiempo, desde luego, ha venido a darnos la razón y nuestra regulación legal de plantación, con independencia de la superficie y de la especie y la existencia de inventarios forestales nacionales adaptados, nos permite conocer la realidad y superficie de cada especie, adaptándola a nuestro territorio. Además, no se ha producido la dispersión geográfica que sí se produjo en la Comunidad vecina.

Es conocido por todos ustedes, porque ya se ha hecho público, que el Gobierno del Principado de Asturias está trabajando en la elaboración de la nueva fase del Plan Forestal. Obviamente, en esa nueva fase ha de tenerse en cuenta, además de los criterios económicos y medioambientales, los paisajísticos y de biodiversidad.

Insisto, desde este Grupo Parlamentario consideramos que es en el seno del Consejo Forestal donde se deben tratar estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

No es la primera vez que tratamos este asunto en esta Cámara. Recordarán Sus Señorías que, el pasado 10 de marzo, tuvimos ocasión de debatir sobre la cuestión a raíz de una iniciativa de varios Grupos Parlamentarios en la que solicitaban que se suspendiera la citada instalación y se buscara una ubicación alternativa. Nuestro Grupo Parlamentario se opuso a esa pretensión, porque, a nuestro parecer, Itvasa necesita crecer para incrementar la calidad y la eficiencia en la prestación de su servicio público, y por eso tiene que construirse cuanto antes una nueva estación en Gijón, porque, además, proporcionaría dos grandes beneficios: de un lado, mejorará los tiempos de respuesta en la solicitud de cita previa de los usuarios, lo que conlleva una mejora de la calidad del servicio; y, de otro, se crean puestos de trabajo estables y de calidad.

También estábamos de acuerdo en que la instalación de esta estación de ITV, así como de cualquier otra futura, debería regirse por criterios técnicos, medioambientales, de tráfico y similares, además de por la transparencia en la adopción de todas las decisiones del proceso de instalación. Esta iniciativa se rechazó, y ahí debería haber terminado este asunto, pero he de reconocer que las declaraciones hechas por el Consejero de Industria pues, no sé, alentaron un poco algunos aspectos que había que calificar, bueno, como desafortunados. No solo ha generado una polémica donde antes no la había, sino que contribuyó a despertar pues los celos y la preocupación de las vecinas y los vecinos de la zona, y a recibir una reprimenda del Ayuntamiento de Gijón, al afirmar que ámbitos de colaboración con la institución mantenían y, desde luego, fue contundentemente desmentida por los responsables municipales.

Frente a todo ese despropósito, esta iniciativa trata de poner, negro sobre blanco, los compromisos a los que los responsables de la empresa Itvasa han llegado en privado tanto con las vecinas y los vecinos de la zona como con este Grupo Parlamentario; todo ello, para garantizar que esa necesidad de que Gijón cuente con una nueva estación para la Inspección Técnica se haga minimizando los impactos que pudiera ocasionar a los vecinos y vecinas de Granda. A eso se llama transparencia y es lo mejor para evitar malos entendidos y situaciones extravagantes como la que se ha producido.

La iniciativa pide minimizar el impacto ambiental y de tráfico que pueda causar la instalación de una estación en Granda realizando un estudio de todas las medidas que contribuyan a ello, estudio del que se deberá dar cuenta tanto a los vecinos y vecinas de Granda como al Ayuntamiento de Gijón y a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; y que se garantice en todo caso que se tratará de una estación que solo inspeccionará vehículos ligeros, es decir, turismos y motocicletas, y no camiones ni ningún otro vehículo pesado; que se inspeccionarán un máximo de doscientos vehículos al día, y que Itvasa realizará las inversiones necesarias en materia de viales, accesos, sendas y aceras, para mantener los niveles de seguridad vial de toda la zona.

No se pide ni más ni menos que aquello a lo cual se comprometieron los responsables, que quede muy claro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señora Vallina. Se ha presentado una enmienda, la 15457, del Grupo Popular. Ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Bueno, en ese tema, hemos presentado una enmienda, una enmienda donde volvemos a contar y a decir y a pedir lo que llevamos diciendo ya en los últimos debates, y es que, independientemente de que la operación nos guste o no, que no nos gusta, independientemente de que la ITV tenga que estar en Granda o en otro sitio, que no queremos que esté en Granda porque no nos gusta que esté en Granda y creemos que es un mal sitio para que se ubique, independientemente de todo esto, hay que ser posibilista.

Y es que ¿qué herramientas, qué instrumentos le damos al Gobierno para que intente deshacer el nudo que se ha creado? Y el nudo básicamente es que han tirado para delante con una operación que implica determinadas ventajas —luego entraremos en ello—, la consuma, o sea, firma, y paga. E, independiente de que esa operación se pueda revertir, cosa que se intenta desde el Ayuntamiento de Gijón, y esa es una vía paralela, nosotros lo que queremos es que, si eso es así, el Ayuntamiento pueda ubicarla en otro sitio del concejo de Gijón de manera legal. Y nosotros lo que vemos es que la forma de hacerlo pues es planteando una permuta, una permuta con terrenos autonómicos en sentido amplio, lógicamente no de la ITV, pero sí del propio Principado o de otros organismos dependientes, e incluso del Ayuntamiento de Gijón mediante las correspondientes operaciones legales y jurídicas para poder dar cobertura legal a la permuta.

Bueno, pues eso es dar posibilidades a que las cosas se arreglen, ¿que se arreglen por qué?, porque no estaban bien hechas, y no estaban bien hechas porque, cuando una instalación, al final, ofende a una parte importante de los vecinos de su concejo, en particular a todos que viven allí alrededor, oiga, pues es que eso no es hacer política con respecto a los ciudadanos, por eso es importante, más que darles, con perdón por la metáfora, darles de tochas todos los días porque lo hicieron mal, porque no tuvieron sensibilidad social, pues lo que hay que hacer es darles la oportunidad de que ustedes puedan sacar

esa pata o, al menos, cambiar de criterio, de forma que se mantenga el interés público también y se ubique en otro sitio donde no moleste a nadie.

Bien.

La PNL de Izquierda Unida le da un enfoque que nosotros queremos también considerar y es: bueno, en el caso de que todo salga mal, o sea, en el caso de que la ITV se ponga allí necesariamente, pues por lo menos que se haga en las mejores condiciones para los vecinos, bueno, y eso también hay que respetarlo. O sea, nosotros no queremos que se ponga allí, pero, si finalmente se pone allí, pues intentaremos que sea de la manera que menos repercuta en la vida de los vecinos.

Y esto no es ningún capricho político. La instalación de las estaciones de ITV están reguladas, como saben ustedes, en un real decreto que dice, claramente, claramente en relación con su ubicación, dice: “Estarán situadas en lugares de fácil acceso y en los que el flujo de vehículos a la estación no provoque conflictos de tránsito en la zona”. Oiga, es evidente que Granda no encaja. Bueno, pues demos la posibilidad de cambiarlo mediante una permuta, que agradecemos al Grupo proponente que nos admita. Y, en el caso, insisto, de que todo saliese mal, pues vamos a intentar que esa ITV tenga el menor impacto posible en la vida de los vecinos.

Y esa es la posición política que, ante esta proposición no de ley, mantiene el Partido Popular, pero, cuidado, que es la misma que mantuvo antes, en el Ayuntamiento de Gijón hace creo que una semana o dos, y que mantendrá en esta Junta General cuando vuelva este tema a esta Junta, que estoy seguro de que va a volver, porque esto tiene toda la pinta de ser un culebrón de estos de Semana Santa donde, al final, nos tememos que el Gobierno haga lo de siempre: al final, con tal de no dar el brazo a torcer, con tal de no ceder ni un solo milímetro de una posición tomada, de un acuerdo adoptado previamente, al final son capaces de enfrentarse a quien haga falta. Porque, al final, es cierto, es cierto: este Partido Socialista, este Gobierno, el PSOE que respalda a este Gobierno, es un PSOE que no da ni un solo paso atrás en ceder hacia los demás partidos políticos, en ninguna posición política, es el rodillo absolutamente permanente, con compra de Diputados o sin compra de Diputados. Es una actitud en la política, y eso creemos que no se puede (...)

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor González

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

Bueno, la proposición no de ley que nos trae Izquierda Unida hoy es un erre que erre, porque ya se discutió este asunto, como decía la señora Vallina, el 10 de marzo y volvemos a hablar de lo mismo, lo que pasa es que, en este caso, se insiste por parte Izquierda Unida en que siga ahí la estación, que siga la estación en zona rural, la única estación de ITV que estaría en zona rural, pese a que el Ayuntamiento de Gijón ofreció nueve fincas distintas para que se instalara e ITV las desechó y cedió la compra directa a otra parcela en la que no tiene ni pies ni cabeza que se establezca allí una estación de ITV.

De hecho, uno de los razonamientos que planteó en el Pleno del 10 de marzo la señora Vallina fue que no existe ningún dato que lleve a pensar que la ubicación elegida no es la adecuada, más allá de las molestias que pueda causar a los vecinos. Casi nada, los vecinos no tienen nada que decir en este asunto. Y, obviamente, como ya decíamos en su día, es una ubicación muy desafortunada para una ITV.

Yo no sé si la señora Vallina tuvo ocasión de ir en coche hasta la finca de la ITV, supongo que no, porque no la estaría defendiendo con tanto ahínco. De hecho, creemos, además, que la enmienda del Partido Popular no lo soluciona, porque, al final, está dándole una oportunidad para que finalmente acabe la ITV en Granda.

Voy hacerle un recorrido visual de lo que es llegar hasta la finca de la ITV en Granda, un recorrido visual, descriptivo, tengo aquí las fotos por si quiere consultarlas después, porque creo que no fue en coche hasta allí nunca. Es un recorrido que hice con Google Maps, siento que sea Google Maps, porque no encontré ningún navegador comunista que me pudiera llevar hasta allí, pero, bueno, yo creo que es una herramienta válida para todos. Imágenes de Google Maps. Yo estoy saliendo desde La Calzada, que es un punto alejado de Gijón, pero, al final, es el punto más rápido para llegar.

Google Maps: rotonda de El Llano, primer punto de acceso, rotonda de El Llano. *(El señor blanco Urizar muestra un documento.)* Tenemos que ir hasta la rotonda de El Llano. Siguiendo: rotonda de la plaza de Granda, acceso a Nuevo Roces. *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* Ahí tenemos otra rotonda y nos da acceso a la carretera AS-377. No acaba aquí: desvió a la derecha por el Camino del

Taleguero, desvío sin señalar, *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* pero espere, que hay otro cruce todavía, que es el Camino del Taleguero, tenemos que recorrer el Camino del Taleguero, no lleva ni raya en el medio del camino.

Pero no acabamos aquí. Vamos a llegar a otra rotonda, camino de Granda a Contrueces, otra rotonda. *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* Continuamos por el camino de Granda a Contrueces, y ahí tenemos que tomar también otra desviación. *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)*

Pero seguimos por el camino de Contrueces: a la izquierda cambio de rasante sin visibilidad, le garantizo que no hay visibilidad, un cambio de rasante en medio de un camino que está prácticamente sin señalar. *(El señor Diputado muestra otro documento.)* Todavía no llegamos. Giro a la derecha con ceda el paso hacia el Camino de la Perdiz, *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* pero todavía no llegamos. Camino de la Perdiz y recorreremos el Camino de la Perdiz. Aquí, en el Camino de la Perdiz, hay un giro a la derecha, hacia el Camín de La Braña a Granda, hacia el matadero municipal, *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* pero todavía no llegamos a la finca, estamos en el Camín de la Braña a Granda, que es prácticamente una caleya ya. *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* Al final del Camín de la Braña a Granda, llegamos ya a la estación de la ITV, *(El señor Blanco Urizar muestra otro documento.)* donde usted quiere que se instale.

Obviamente, esta instalación está incumpliendo la normativa actual, en concreto el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, que pide que estas áreas que tengan estas estaciones estén situadas en lugares de fácil acceso. Yo no sé si esto Izquierda Unida considera que es un fácil acceso, pero le garantizo que no lo es, o trate usted de llegar, y trate usted de llegar sin el navegador, a ver si consigue llegar hasta esa estación de servicio, porque lo que están planteando ustedes es colocar una estación de servicio en un sitio inaccesible y en el que nadie garantiza que en un futuro no vayan a transitar camiones por ahí. Con la cantidad de suelo que hay para establecer estas estaciones, hay que ir a establecerlas a un lugar que es difícilmente accesible y en el medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Vallina.

Bueno, el señor González no está, no sé queda ni tan siquiera en una iniciativa a la que él presentó una enmienda, pero yo en estas quejas del Grupo Parlamentario Popular, señor Presidente, yo no sé en qué punto encaja eso de la compra de Diputados, porque me parece una información bastante bastante..., bueno, desde luego, no lo más adecuado en esta Cámara.

Pero, bueno, yendo al fondo del asunto, no sé si aquí hay compra de Diputados o no hay compra de Diputado, yo desde luego me manifiesto igual que manifesté en la iniciativa que presenté en su momento con los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Asturias.

Considero dos cuestiones en relación con la ITV de Granda. Por un lado, ya acaba de hacer el señor Blanco, el Portavoz de Vox, una exposición de lo que cuesta llegar a esa estación de ITV, que, además, ya aparece efectivamente en Google Maps, que sin navegador efectivamente resulta muy complicado llegar, y consideramos claramente inadecuado el que esté en ese terreno, en esa zona rural en Granda. Además, también lo dijimos, y lo vuelvo a decir, hay, bueno, pues determinadas cuestiones de sospecha que rodean a ese asunto, que yo creo que no deben en absoluto, vamos, yo creo que no se debe hacer tampoco la ITV ahí, para librar, como digo, cualquier sombra de sospecha.

Pero en relación también..., bueno, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular yo no la entiendo, porque debería ser una enmienda a la totalidad de la iniciativa. Quiero decir, o se defiende la iniciativa que plantea Izquierda Unida o se defiende la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular. No me gusta ninguna de las dos. Yo sé que el señor González..., yo creo..., fíjese que creo que es porque no lo invitamos a sumarse a la iniciativa que presentamos conjuntamente, no tengo pruebas de eso, pero yo creo que es por eso, él decidió empezar esta cruzada con el tema de la permuta. La permuta, efectivamente, solventa uno de los problemas, que es la ubicación, pero desde luego no solventa el otro problema, que es, como digo, las sospechas que pueden existir, de manera maliciosa, seguramente, en torno a este proyecto y, por lo tanto, nos parece una mala solución, que, además, como digo, no casa tampoco con su proposición.

Pero, fíjese, también, en su proposición, señora Vallina, yo hay una cosa que no entiendo: con todos los problemas que tiene la ITV en el Principado de Asturias, con todos los problemas de lista de espera que hay para que te den una cita con y sin pandemia, yo no sé la justificación que hay para que, como

digo, con estos problemas, con estas listas de espera, se vaya a invertir, en lugar de en una estación de ITV potente, que pueda dar un servicio a todos los usuarios, sean los turismos mayores o menores, también a camiones, y que pueda atender a un número de coches diarios adecuado, en lugar de eso, apostamos por una estación de ITV que está en una mala ubicación, una estación de ITV *light*, que solo va a servir para vehículos ligeros y con un máximo de 200 al día. ¿De verdad que nos estamos metiendo en este berenjenal para hacer una estación de ITV que no va a solucionar lo más mínimo los graves problemas que tiene la ITV en el Principado de Asturias? Pero ¿de verdad que no merece la pena revertir este disparate, revertir este despropósito, escuchar a los vecinos, dejarse de permutas y de estaciones *light* y hacer una estación ITV decente, que dé de verdad un servicio a los usuarios y a las usuarias del Principado de Asturias? ¿De verdad que no merece la pena?, ¿de verdad que no hay nadie sensato en el Consejo de Gobierno, en el Ayuntamiento de Gijón o en el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno que diga que esto es un disparate y que hay otra solución posible? Porque, sinceramente, no me explico.

Ni permuta ni estación *light*.

Creemos que, efectivamente, el problema de la ITV es claro, pero, desde luego, no vamos a apoyar esta moción, que yo, desde luego, les digo que con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular yo no la entiendo y, si ya no me gustaba antes, ahora me gusta menos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, vaya iniciativa, vaya iniciativa.

Esto empieza, claro, es que esto..., el esperpento empieza cuando el Grupo de Izquierda Unida anuncia que el Gobierno asturiano va a hacer unos accesos en la ITV de Granda, ¿no? Ese es el anuncio oficial, en el que hemos solucionado el problema, ahora es una carretera, es una caleya sin arcones, se explicaba muy bien anteriormente, que es muy difícil llegar allí, que afecta a los vecinos, con niños que van en bicicleta por esa zona por donde van a pasar los coches, pero no os preocupéis que vamos a conectar con la autovía. Entonces el Grupo de Izquierda Unida anuncia que el Gobierno va a hacer eso y al día siguiente sale el Gobierno asturiano diciendo que no, que qué narices van a hacer un acceso desde la autovía a la ITV de Granda y, a partir de ahí, hay un problema de cómo solucionamos este asunto, ¿no?

Y, claro, aquí hay dos opciones, ¿no? Una es aceptar que, bueno, pues ya que está la ITV en..., los terrenos están comprados, en una operación que es una operación que no hay por dónde cogerla, que no hay por dónde cogerla, porque se contradicen continuamente entre lo que dice la Consejería y lo que dice el Ayuntamiento de Gijón, y entonces que lo que hay que hacer, bueno, al final es minimizar esos impactos, buscar la forma para que esa operación pues, bueno, pues quede allí y no afecte demasiado a los vecinos. Esa es una postura que, bueno, puede ser..., evidentemente los vecinos dirán: “Pues es mejor eso, es mejor que se adecue que que no se adecue”, pero otra opción es decir: “Oye, vayamos a la raíz del problema y solucionemos”. Y el problema es que ese no es un lugar para una ITV porque no tiene accesos, porque no tiene conexión, porque no es un polígono industrial como el resto de ITV que están situadas en Asturias, y más si limitamos el número de tráfico, porque lo que dice la ITV es que cada año está creciendo también el número de tráfico que espera, el número de coches que espera recibir y que, por lo tanto, necesita ampliar la capacidad, ¿no? Y eso lo compartimos, que se necesita ampliar.

Entonces, tenemos una estación limitada, que fastidia a los vecinos, que no se amplía para nuevos usos, que no va a tener accesos, que es la única de ese tipo en toda Asturias, cuando el resto están en polígonos y en carreteras, o buscamos una solución que es decir “paralicemos este proyecto, que es un esperpento”.

Bueno, nosotros estamos en buscar una solución que paralice este proyecto, ¿no?, y más cuando vamos recibiendo las respuestas que nos ha ido enviando el Principado de Asturias. Lo primero, nos llama la atención sobre la propia parcela de Granda. La parcela de Granda, había una parcela propiedad de la cooperativa, de la que el Director corporativo es el antiguo Portavoz del PSOE de Gijón, y al lado dos parcelas municipales. Bueno, pues se compra la de la empresa y no las parcelas municipales, y la explicación: primero, el Ayuntamiento de Gijón nos dice hoy que el precio de la parcela es de 55 euros el metro cuadrado, y en la respuesta del Principado se dice que se elevó el precio de la parcela pública. O sea, cuando la había que comprar, se coge y se eleva la parcela pública y entonces sale más rentable comprar la de la cooperativa, ¿no?, suponiendo que eligiésemos Granda como ubicación.

Pero es que, claro, cuando nos envían el estado de ubicaciones, había otros lugares posibles para hacer esta ubicación, había otros lugares posibles, ¿no?, por ejemplo, polígono industrial de Lloreda. Evidentemente, en la cooperativa hay un edificio que está construido y que hay que adecuar. Bueno, la cuestión es: ¿lo que buscamos es un sitio donde nos podamos meter porque está el edificio construido, aunque sea un lugar inaccesible, fastidiemos a los vecinos, tengamos que hacer obras de adecuación? Porque luego viene esto, si lo hacemos allí, habrá que adecuar la carretera, habrá que hacer unas nuevas inversiones, ¿no? ¿O se va a dejar que la ITV esté en una carretera comarcal sin arcén? Bueno pues se opta por esa vía, que es la huida hacia delante, u otra que es decir “Oye, buscamos una ubicación que sea la adecuada”. Y había, según lo que el propio Gobierno del Principado nos ha enviado, había lugares donde se podía explorar esa ubicación: polígono industrial, buenos accesos. Entonces, esta es la ubicación del propio lugar que valoró el Principado, (*El señor Marí Ripa muestra un documento.*) nos enviaron el precio, ¿no? Entonces, ¿por qué se elige esa parcela? Y volvemos a lo mismo, se eligió la parcela a pesar de que no era la mejor ubicación, ¿no?, y ahora hay o huida hacia delante o poner pie en tierra, parar el proyecto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **MARÍ RIPA**: ... y dejar de fastidiarles la vida a los vecinos y vecinas de la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Si algo se puede sacar de positivo en esta iniciativa es que se han puesto de acuerdo Podemos y Vox. Izquierda Unida ha conseguido sacar algo positivo de esta iniciativa, porque hoy la señora Vallina se ha puesto la capa de que el Parlamento sí puede hablar sobre competencias municipales, porque hace un mes la otra iniciativa abogaba por la autonomía competencial de los ayuntamientos, en este caso de Gijón, porque “no, no, no, el Parlamento cómo se va a posicionar si el Ayuntamiento de Gijón ya tiene competencia total”, pero es que, un mes atrás, parece ser que, contra el Ayuntamiento de Oviedo, sí el Parlamento, cuando queríamos declarar la Fábrica de Gas como BIC, sí tenía competencia. Entonces, bueno, vayan aclarándose, ¿eh? O, si no, bienvenidos, bienvenidos al grupo de los veletas, ¿eh?, no pasa nada, no pasa nada, que estamos muy a gusto.

Señora Vallina, usted lo que propone: si la necesidad de los vecinos de Gijón es tener una ITV, que es así, es real, ustedes ofrecen una ITV capada, y tragan con ello, ¿eh?, que les ha dicho el Gerente de Itvasa que lo que quieren poner es solo para vehículos ligeros y *quads*, y con eso ya, oye, la necesidad de los vecinos de Gijón, que es de verdad instalar una ITV, ustedes la solventan con una... se decía *ITV light*, yo prefiero ITV capada, ¿o, como proponen, quieren construir otra para camiones, autobuses y vehículos pesados? ¡Hosti!, claro, como el dinero es de los demás, ¿eh?, el dinero es público y no tiene dueño, construimos dos estaciones de ITV en Gijón. Sí, entonces, ¿los vehículos pesados adónde van en Gijón a hacer la ITV, adónde van si ustedes quieren que se instale en Granda? Hay una necesidad imperiosa. Por favor, vamos a ser serios en las propuestas.

Y, luego, claro, se nos presenta una enmienda que, si ustedes quieren incorporarla, es que no, no, no, no me queda muy claro. La enmienda que presenta el PP no quiere que se instale ahí, pero el segundo punto es que se instale ahí. Hay algo que yo me he perdido, la verdad, no sé si serán las horas o qué, pero yo me he perdido, porque, es verdad, no, no, no lo entiendo. ¿Van a aceptar la enmienda?, ¿no la van a aceptar?, ¿con qué nos quedamos, con qué dos partes?

Y, luego, claro, en la presentación de la enmienda, señor González, el otro día usted, cuando argumentó el posicionamiento del Partido Popular para la abstención, para que no saliese la PNL que en verdad llevaba la paralización, usted, aparte de tirar por tierra el trabajo parlamentario porque decía que las PNL no servían, no eran ejecutivas, y decía “no sé para qué hemos perdido el tiempo hoy”, no sé, bueno, nosotros queremos trabajar en Ciudadanos y presentaremos PNL de aquí hasta final de Legislatura, pero cito textualmente, usted decía: “No queremos participar de esta PNL que no para la instalación de la ITV en Granda, no la para, no la para. Les animo a que, si de verdad creemos que esto no debe estar ahí, y nosotros creemos que no debe estar ahí, montemos de verdad algo más que una PNL. Con lo cual, si hacemos algo, hagámoslo de verdad, no hagámoslo para la galería utilizando una PNL. Insisto en que no es ejecutiva y todos nosotros lo sabemos”. ¿Y la enmienda de hoy? (*Risas.*) Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

El pasado 10 de marzo debatíamos en esta Cámara una propuesta de tres Grupos Parlamentarios, Ciudadanos, Foro y Podemos, instando a que la estación de ITV no se construyese en la parroquia de Granda. Hoy el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida insta a que Itvasa estudie todas las medidas que contribuyan a minimizar el impacto ambiental y de tráfico y que la propia Itvasa realice las inversiones necesarias en viales, accesos, sendas y aceras de la zona. Ayer sumamos una enmienda del Partido Popular para que el Consejo Gobierno estudie y promueva una operación de permuta con otros terrenos autonómicos o municipales en el término municipal de Gijón.

Bien, Señorías, como bien saben, la Inspección Técnica de Vehículos acarrea unas demoras de listas de espera que hacen necesaria la puesta en servicio de nuevas instalaciones. Desde Itvasa, en un proceso llevado a cabo durante el pasado año, se adquirió esa parcela en Granda, que, como ya ha explicado el propio Consejero, se realizó sobre la base de tres criterios prioritarios: el precio, las condiciones urbanísticas y de localización, y las posibilidades de puesta en servicio en el menor tiempo. Una ITV con seis líneas, solo para vehículos ligeros, no tendrá vehículos pesados, hablan ustedes de *light*, y yo hablaría de demanda real, y seis líneas no es precisamente nada *light*, que atenderá entre 200 y 210 vehículos diarios, que también explicó el Consejero, y aportando incluso a algún Grupo, que lo ha solicitado, la información al respecto.

Criterios que podrán ser compartidos por ustedes o no, al igual que la prioridad de unos sobre otros, opiniones que respetamos, pero lo cierto es que sobre esta base se ha adoptado una decisión de compra por parte de la sociedad a un precio inferior al de otras parcelas estudiadas, en una localización compatible con el uso pretendido y con una nave edificada, que permitirá llevar a cabo el servicio público de inspección en el menor tiempo, en caso de necesidad de edificar.

Un servicio público y un interés general para muchos asturianos y asturianas, gijonesas y gijoneses, que no debe demorarse, el de que puedan realizar sus vehículos la ITV con un tiempo de espera razonable y no como está sucediendo actualmente.

Señorías, en el pasado Pleno del Ayuntamiento de Gijón se debatía también sobre este asunto y el propio concejal de movilidad, de Izquierda Unida, recordaba que el Plan General de Ordenación determina los usos permitidos y compatibles en ese terreno, un Plan General de Ordenación aprobado por todos los partidos que habéis traído este debate a esta Cámara, todos, los cinco, y recordaba que podría ser esta sociedad o pudo ser otra cualquiera la que pretendiese establecerse en dicha parcela, o en las anexas, con menor o mayor incidencia, y que, ante ello, ha de actuarse sobre la base de la normativa y legislación vigente, con los datos objetivos en la mano, porque otro tipo de determinaciones o exigencias subjetivas, sea una sociedad pública, privada o un particular, no tienen cabida, algo que compartimos.

Como les decía al inicio, unos Grupos habéis instado a que se renuncie a la construcción; otro, a que se estudie la permuta, y otro, a que se le exija a la sociedad la ejecución de obras fuera de su competencia, objeto y titularidad; todas ellas, posiciones dispares en este segundo debate sobre este asunto.

Cierto es que hay un debate generado en torno a una decisión, lícita, de una sociedad, que en este caso es pública, pero que podría ser privada, y en torno a una ubicación y un terreno en el que dicho uso es compatible. Un debate que parece pretender condicionar políticamente o demorar decisiones en el seno de un procedimiento administrativo, porque saben que actualmente el proyecto se encuentra a solicitud de licencia municipal, en el Ayuntamiento, que hay abierto un procedimiento administrativo y consideramos que ha de ser en el seno de esa Administración, en virtud de sus competencias, y en comunicación con la sociedad Itvasa, al igual que con cualquier otro tipo de sociedad o administrado, donde han de dirimirse estas cuestiones y condiciones para otorgar dicha licencia, los requerimientos de documentación a cumplimentar o subsanar, en su caso, y en atención a la normativa vigente, repito, como cualquier otra solicitud de licencia de este tipo.

Por ello, Señorías, entendemos que es necesario que este asunto se dirima en el ámbito del procedimiento administrativo abierto, que no se demore, que se resuelva en atención a la legislación vigente, primando el interés general y en un necesario diálogo y colaboración entre la Administración y la sociedad pública.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Concluido debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidente.

El profesorado de Orientación Educativa en centros es experto en psicología, pedagogía o psicopedagogía y realiza una importante labor asesorando y ayudando al profesorado, al alumnado y a las familias.

En todos los institutos de Secundaria y Bachillerato, incluso en algunos centros de educación de adultos, hay profesorado de Orientación Educativa, y en el resto de las comunidades autónomas del país hay profesorado, además, en los centros integrados de Formación Profesional, expertos en orientación; si no en todos, sí en una parte.

En Asturias tenemos el honor de ser la única Comunidad Autónoma del país que no cuenta con un Servicio de Orientación en ningún centro integrado de Formación Profesional. Nuestro bagaje es cero. ¿Así pretendemos dignificar la FP? Desde luego, discriminar al alumnado de Formación Profesional y negarle el derecho a recibir el apoyo de profesionales de la orientación educativa no es la mejor forma. ¿Cómo afecta esta carencia? Pues esta carencia afecta, por un lado, a que el alumnado no puede recibir apoyo psicopedagógico ante dificultades de aprendizaje, personales, familiares o de otro tipo, que puedan afectar a su rendimiento. No puede recibir ayuda psicopedagógica para elegir estudios futuros o su itinerario formativo profesional al finalizar sus estudios de Formación Profesional.

Esos expertos en orientación atienden a la totalidad del alumnado y, muy especialmente, al que cuenta con necesidades específicas de apoyo educativo, cada vez más presente en la Formación Profesional y que puede padecer diversas dificultades: TDH, dislexia. Este alumnado no cuenta con ayuda de profesionales que coordinen y supervisen el apoyo que debe realizarse. Les estamos coartando la inclusión, esa palabra con la que tanto tanto tanto se les llena la boca, porque el 50 % es inclusión, el otro 50 % es equidad y, a la hora de la verdad, na de na.

¿Cómo apoyan estos profesionales la inclusión? Pues mediante un seguimiento personalizado del alumno, mediante la coordinación con el profesorado de aula, mediante la coordinación igualmente con profesionales externos que puedan trabajar con esos colectivos.

¿Y cómo afecta esta carencia al resto del profesorado, sobre todo a los tutores? Pues en que el tutor no recibe el apoyo de estos profesionales de orientación para la elaboración y puesta en práctica del plan de acción tutorial; no cuentan con la ayuda del Departamento de Orientación para afrontar problemáticas que pueden acontecer en el aula; no reciben ayuda para detectar y abordar, junto con el equipo docente, las situaciones de dificultad de aprendizaje; no cuentan con el apoyo del Departamento de Orientación para la realización de proyectos de centro vinculados a temas transversales, como educación para la salud, la convivencia y la prevención del maltrato entre iguales, igualdad de género, entre otros.

¿Cómo afecta a las familias? Pues las familias no pueden recibir asesoramiento pedagógico para ayudarlas a afrontar situaciones o problemáticas de tipo educativo o académico de sus hijos.

Si estudiaran Bachillerato sí podrían hacerlo, porque sí hay un departamento de educación, pero, como estudian Formación Profesional, no tienen derecho a ello.

No pueden consultar tampoco sobre los itinerarios académicos más adecuados para los intereses y capacidades de sus hijas e hijos que estudian Formación Profesional o que deseen estudiar Formación Profesional. Y, en el caso de familias con hijas e hijos con necesidades específicas de apoyo educativo, no se coordinan el apoyo y la atención en el centro en colaboración con tutores y resto de profesorado.

Además de todo esto, el profesor de Orientación también realiza otras funciones, como la información sobre el proceso de acreditación de competencias profesionales o la orientación a cualquier persona interesada en cursar Formación Profesional sobre las distintas opciones formativas y los posibles itinerarios que faciliten la inserción laboral y la mejora de su empleabilidad.

Señorías, no hay ninguna, ninguna normativa estatal que impida la creación de plazas de Orientación Educativa en los centros integrados de Formación Profesional. El hecho de que en Asturias no haya ningún equipo de orientación profesional en centros integrados de Formación Profesional incumple, además, el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional.

¿Es importante la labor de orientación? Yo considero que sí, pero las sucesivas Consejerías de Educación socialistas creen que no, porque esos equipos de orientación se llevan reclamando no solo por parte de los centros, sino, y muy especialmente, por parte de los sindicatos de Educación, sin que hasta el día de hoy, las Consejerías socialistas hagan caso de esta reclamación. Y, repito, somos la única Comunidad Autónoma de España que no disponemos de ninguno, las hay que tienen más, que tienen menos, y ninguno, solo Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

En Asturias hay ocho centros integrados de Formación Profesional, donde se imparten mayormente ciclos formativos en modalidad presencial, dual y a distancia, pertenecientes a distintas familias profesionales, que también se imparten y están integrados en los institutos de Educación Secundaria como complemento a la oferta formativa en ESO y en Bachillerato. Estamos hablando en Formación Profesional de, aproximadamente, unos 16.000 alumnos, bueno, más de 15.000, más de 16.000.

La PNL del Partido Popular, que entendemos que ataca ahí donde tiene que atacar, alude al profesorado de Orientación Educativa y alude a las carencias en los servicios de orientación en los centros integrados de Formación Profesional. No acaba de distinguir o no acabo de entender entre orientación educativa, académica, laboral o profesional, en algunas partes de la PNL no se acaba de distinguir bien esa diferencia.

Y en la legislación nacional y en la autonómica no se contempla la obligatoriedad de esta orientación educativa en los centros integrados de Formación Profesional. Sí, yo discrepo, pero, bueno, es una interpretación jurídica sometida a otro criterio mejor en derecho. En el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de Formación Profesional, se contempla información y orientación profesional, pero no concretamente la orientación educativa.

Y en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, se establece, en la disposición adicional segunda, que “en los centros integrados de Formación Profesional, el profesorado especialista en Orientación Educativa se integrará en aquella estructura organizativa que se encargue de la orientación educativa y profesional del alumnado”, pero no se establece ninguna obligatoriedad. De hecho, en la sección quinta, lo que viene a establecer es que el equipo regional para la atención del alumno con necesidades educativas, en apoyo educativo, será el que se encargue, o sea, que podría ser un servicio incluso externalizado de los propios centros.

Y el Decreto de 8 de febrero de 2015, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en el Principado de Asturias, establece el concepto de orientación académica, profesional y laboral, pero no orientación educativa.

Podría haber argumentos para votar en contra de la PNL, como que son pocos los centros integrados de Formación Profesional o que esta orientación educativa podría llevarse a cabo por otros profesionales que ya estarían integrados en los centros integrados de Formación Profesional, en el ámbito profesional y académico, pero ninguno de estos argumentos justificaría el voto en contra, porque la existencia de alumnos en situación de esa necesidad de apoyo específico, por la coyuntura socioeconómica, por su diversidad funcional o intelectual, también se da en los centros integrados de Formación Profesional; porque es necesario también acabar con la desigualdad de los alumnos de estos centros con los alumnos que cursan Formación Profesional en los institutos de Educación Secundaria, que sí disponen de Departamento de Orientación Educativa; porque no supondría un excesivo coste, dado el reducido número de centros integrados de Formación Profesional, y porque

una adecuada gestión de dichos recursos humanos permitiría a estos centros una mayor calidad en su formación hacia el alumnado y una mayor transversalidad de toda la educación que se recibe en estos centros.

Así que votaremos a favor de la proposición no de ley del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Sí.

Gracias, Presidente.

Señorías:

Vemos pertinente la presentación de esta proposición no de ley y consideramos que los centros integrados de Formación Profesional son un pilar fundamental en la modernización, mejora y consolidación del sistema educativo y que sirven para reforzar la capacitación de nuestros jóvenes, atendiendo así las necesidades y las demandas de los estudiantes tanto a nivel teórico como a nivel práctico.

Si queremos garantizar que los centros integrados de Formación Profesional presten un servicio educativo de calidad al alumnado, se debe asegurar, naturalmente, la creación y la puesta en marcha de estos servicios de información y orientación educativa que puedan asesorar y acompañar al alumnado en su proceso de formación y a la hora de tomar decisiones.

Los estudiantes tienen que poder disponer, antes de su matriculación y durante el curso, de toda la información respecto a los planes de estudios, salidas profesionales de las que disponen, para así garantizar que las decisiones, sus decisiones, son acordes a sus necesidades y al ámbito productivo en que quieran desarrollarse laboralmente. Estos servicios de información y de orientación tienen que ser también, además, un punto de comunicación y de conexión entre el alumnado y los Servicios de Empleo y las empresas, facilitando también toda la información relativa a las becas y programas de movilidad.

La información, naturalmente, igual que la orientación, es algo fundamental. Por ello no es entendible cómo es posible que los centros integrados de Formación Profesional en Asturias no cuenten efectivamente con ese servicio de información, con ese servicio de orientación. Debe blindarse la igualdad de tratos y de oportunidades para todo el alumnado asturiano y la ausencia de este servicio genera una brecha entre los estudiantes de las diferentes enseñanzas regladas en Asturias, y eso supone una discriminación para el alumnado que opta por los centros integrados de Formación Profesional. Y, como también se dijo anteriormente, parece que es un incumplimiento del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre.

Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley con nuestro voto a favor, y pedimos también al Gobierno del Principado de Asturias que solucione esta situación, que es, desde luego, anómala y también discriminatoria. Y esperamos también escuchar hoy un compromiso para activar sin demora esos servicios de información y orientación para el próximo curso en los centros integrados.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.

Voy a intervenir brevemente en relación con esta iniciativa, señalando, en primer lugar, que la misma la verdad es que me produce una cierta perplejidad, ¿eh? Y voy a explicar por qué.

En su propuesta, el Grupo Popular solicita que se dote a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa, incorporando los profesionales necesarios en la plantilla de los centros a partir del próximo curso 21-22, y apelan para ello a la necesidad de cumplir con lo que establece el Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos en los centros integrados de Formación Profesional.

Tenemos que recordar que los Servicios de Orientación Educativa, que no están regulados en ese decreto, tienen como función fundamental asesorar al profesorado y a las familias ante un alumno con dificultades de aprendizaje, alguna discapacidad, problemas de conducta o cuando el alumno está por encima de la media y necesita un currículo diferente.

Sin embargo, el Decreto de los centros integrados de Formación Profesional lo que prevé, y es lógico que sea así, es la necesidad de contar con profesionales que desarrollen las funciones de información y orientación profesional, función que podrán ejercer, en función de sus titulaciones y formación

específica, tanto el personal de los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, profesores de Enseñanza Secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional, dependientes de las Administraciones educativas, como el dependiente de los Servicios Públicos de Empleo, en los términos que se establezca reglamentariamente. Así lo establece el artículo 16. Es decir, estamos hablando de servicios distintos que deben desarrollar funciones muy diferentes una de la otra y que deben ser ejercidas por profesionales específicos y que no son intercambiables.

Por eso la iniciativa nos produce cierta perplejidad. No la entendemos y, en todo caso, desde luego, no la compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría matizar algunas de las cosas que se han dicho aquí.

Para empezar, yo estoy..., bueno, estamos muy de acuerdo, yo estoy muy de acuerdo con la propuesta que presenta, en este caso, la señora García, y voy a explicar a continuación por qué, pero también es cierto que hay que decir y dejar claro que el alumnado que acude a los centros integrados de Formación Profesional sí recibe ayuda psicopedagógica a través de otros instrumentos que tiene la Administración o que se prevén desde la Administración. Sin embargo, lo que tenemos que plantearnos aquí, yo entiendo que esta propuesta es más una aportación a mayores que una crítica a lo que ya hay, a lo que tenemos que tender es precisamente a esa igualdad y a esa equiparación de..., bueno, pues de los derechos en este caso educativos de todo el alumnado, independientemente de los centros a los que acuda. Para eso, obviamente, necesitamos servicios públicos fuertes, necesitamos cada vez más empleados públicos. Por eso me sorprenden las posiciones de algunos partidos políticos cuando están diciendo en otras materias justamente lo contrario, que hay que dar libertad, privatizar y que cada persona se pague lo que pueda pagarse y, en lo que no se pueda pagar, pues que se busque la vida como pueda.

¿Qué ocurre con los Departamentos de Orientación? Efectivamente, como dice la señora García, no solamente establecen o trabajan el servicio de asesoramiento para la orientación en la carrera, que es fundamental, y sobre todo cuando queremos hablar de una Formación Profesional fuerte, de una Formación Profesional que entendemos que, en el futuro, el alumnado puede incluso diversificar, sino que, además, es un poco absurdo o totalmente absurdo pensar que no hay necesidades pedagógicas, que no tenemos alumnado NEAE o alumnado NEE dentro de los centros educativos de Formación Profesional. Y lo que tenemos que hacer es ir a mayores. Y, obviamente, son centros que tienen un número elevado de alumnado, y lo que debemos tener o lo que deberíamos tener en estos centros, independientemente, insisto, de otros instrumentos de los que se puedan servir, es un Departamento específico de Orientación para trabajar en el centro, para hacer lo que decía, en este caso, la señora García, en lo que estoy completamente de acuerdo, hay una serie de programas y de desarrollo educativo que tienen que hacer los centros educativos y que aquí se ven bastante mermados, pero, además, porque es una cuestión de derecho y de igualdad, porque los alumnos, independientemente de la orientación que decidan seguir, los estudios que decidan realizar, tienen que tener los mismos derechos.

Y, efectivamente, nosotros, incluso, en esta organización política vamos a mayores, creemos que no solamente tiene que haber equipos de orientación con diferentes profesionales de diferentes áreas para trabajar, bueno, pues lo que ya hemos comentado, sino que, además, creemos que el alumnado, en general, tiene que tener derecho a un Servicio de Orientación en función del número de alumnado que tengan los centros. Es absoluta y totalmente inviable seguir pensando que se pueda realizar la misma labor con la misma efectividad en centros educativos donde hay 300 alumnos y alumnas y en centros educativos donde hay, a lo mejor, 120, 130 alumnos y alumnas. Al final, los centros, independientemente, insisto, del número de alumnado, tienen un solo orientador o una sola orientadora, y ahí hay un problema gravísimo, aparte de toda la burocracia a la que están obligados los profesionales y las profesionales de estos departamentos, es inviable pensar que el apoyo y el trabajo psicopedagógico, en este caso, pueda tener la misma efectividad. No se les puede pedir a los profesionales que hagan lo mismo cuando tienen un alumno o cuando tienen el triple, en este caso. Por tanto, siguiendo esta línea que nosotros y nosotras defendemos desde esta organización, también vamos a defender, efectivamente, que haya equipos de orientación y profesionales de la orientación educativa, de la psicopedagogía en los centros de Formación Profesional.

Apoyaremos esta iniciativa.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

“Reducir el abandono escolar temprano, promover las vocaciones en la Formación Profesional y las titulaciones STEAM son grandes objetivos de la política educativa que requiere una orientación profesional eficiente. Debemos abordar este desafío trabajando de la mano de las comunidades autónomas”. Quien pronunció estas palabras fue la Ministra Celaá. Por tanto, no cabe duda de que los Servicios de Orientación Educativa en la Formación Profesional son una prioridad, por tanto, para el Ministerio de Educación, pero, por si quedaba alguna duda, señor Blanco, le voy a decir lo que dice el artículo, le voy a leer lo que dice el artículo 39.7 de la nueva Ley de Educación, la Lomloe: “En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado”. Por tanto, por el principio de jerarquía normativa, creo que queda claro.

Bueno, es cierto que buena parte de las demandas de orientación de la FP se centran en el ámbito de la orientación profesional y el acceso al empleo, pero eso no es óbice para olvidar las necesidades de orientación ligadas a procesos de enseñanza y aprendizaje o simplemente a cuestiones de carácter personal del propio estudiante, porque en los centros integrados de FP también hay alumnado con necesidades educativas especiales. A nosotros nos consta que hay alumnos con necesidades educativas especiales, con maestros de pedagogía terapéutica que les dan apoyo, pero donde no hay un orientador que ayude al profesor a recibir un asesoramiento y un apoyo para atender a este tipo de alumnado. También hay alumnos con dificultades de aprendizaje o con circunstancias personales graves que interfieren seriamente en su formación, y los equipos de los centros integrados necesitan y demandan apoyo y asesoramiento también en el terreno psicopedagógico.

Y, además, en la Formación Profesional participan otras instituciones de acuerdo con el proceso formativo y de acuerdo con las diferentes familias profesionales, y es necesario un servicio de orientación para coordinar ese aprendizaje fuera del aula. Y no puede ser, como nos han dicho algunos profesores, que sean ellos los que tengan que elaborar un plan de actuación para estos alumnos o que tengan que acudir a los centros de profesorado y recursos para ese asesoramiento.

No se entiende, no se entiende que Asturias, una Comunidad industrial de la que siempre y constantemente se nos dice que no podemos perder ese carácter, sea una de las comunidades sin orientadores en los centros integrados de Formación Profesional. Una vez más se demuestra que la Formación Profesional no ha sido una prioridad para los diferentes Gobiernos socialistas de nuestra Comunidad, y me remito, por ejemplo, al fracaso de la FP Dual o que se haya dejado caer centros, como el CIFP de Avilés, que está cayendo. Yo lo he ido a visitar, y le digo al señor Presidente que se acerque allí.

Por tanto, la carencia de profesionales en la orientación educativa en Asturias es más que evidente, pero también, y también quiero señalarlo, lo es en las enseñanzas artísticas y de idiomas.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RONDEROS GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Señorías, Asturias es una de las comunidades autónomas con más centros de Formación Profesional y con una de las ofertas formativas en Formación Profesional más amplias. Eso es un hecho y, bueno, nuestra Formación Profesional está entre las mejores valoradas del país.

Esta iniciativa, esta, ¿eh?, (*La señora Ronderos García muestra un documento.*) esto es lo que venimos a votar, que es lo que está registrado, esto, nada de las divagaciones posteriores, sino esto; como viene siendo habitual, esta iniciativa, lo propuesto por el Grupo proponente, está llena de, digamos, inexactitudes, no sabemos si por desconocimiento o porque quieren hacernos dudar a la ciudadanía. Y es fácil caer en la tentación de apoyar algo de lo que tanto se nos llena la boca si no se profundiza en ello. Por desgracia, nos tienen bastante acostumbrados a este tipo de juegos.

En la exposición de motivos, en el primer párrafo, cabe recordarles que nuestro decreto es para orientación Infantil, Primaria y Secundaria, la orientación..., perdón, la Formación Profesional dispone de orientación laboral.

En el segundo párrafo muestran de nuevo la falta de rigor, pues mencionan el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos en los Centros Integrados de Formación

Profesional, para hablar de un incumplimiento flagrante —ya se dijo aquí hace poco, hace unos momentos—, hablan de un incumplimiento flagrante por parte de nuestra Comunidad Autónoma. Perdonen, pero flagrante, en el significado de “claro y evidente”, es la desfachatez con la que ustedes se presentan aquí a decir algo que no es verdad, pues el citado real decreto dice en su artículo 16, y lo vuelvo a leer, como hizo la compañera Vallina, lo siguiente: “Artículo 16. Persona que desarrolla las funciones de información y orientación profesional —no educativa ¿eh?—. En los centros integrados públicos podrán ejercer la función de información y orientación profesional, en función de sus titulaciones y formación específica, tanto el personal de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de Formación Profesional dependientes de las Administraciones educativas, como el dependiente de los Servicios Públicos de Empleo, en los términos que se establezcan reglamentariamente”. Insisto, habla de información y orientación profesional, nunca, nunca educativa.

Además, cuando dicen que somos... *(Comentarios.)*

Perdón, estoy hablando del decreto, que es el citado en la iniciativa.

Además, cuando dicen que somos la única Comunidad Autónoma en la que ningún centro integrado de Formación Profesional cuenta con un Servicio de Orientación Educativa, se equivocan de nuevo, porque, mire, La Rioja, Euskadi, Cantabria tienen..., *(Comentarios.)* sí, tienen también orientadores..., oiga, está aquí la legislación, ¿eh?, tienen también orientadores laborales, como nosotros.

Por cierto, no sé si saben que en Asturias el Departamento de Orientación de los centros integrados de Formación Profesional está..., en Asturias está el profesorado FOL, el de Formación y Orientación Laboral, porque así viene específicamente recogido en nuestro Decreto 8/2015, que lo tengo yo creo que... *(La señora Ronderos García busca entre sus documentos.)* aquí, por el que se regulan los centros integrados de Formación Profesional en nuestra Comunidad, en el artículo 87, además, viene, léalo, verá que sí, que son quienes tienen que estar obligatoriamente formando parte del Departamento de Orientación Académica, Profesional y Laboral.

Vaya el reconocimiento de mi Grupo político al personal FOL, al personal de Formación y Orientación Laboral, por la tarea que están realizando.

Nuestro voto será negativo ante una iniciativa que, lejos de aportar, miente, no sabemos con qué objetivo. Quiero decir a los Grupos que la apoyan que se alejen del populismo, de las propuestas gratuitas y se informen adecuadamente. No sé si el objetivo de esta iniciativa es...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ronderos...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: ... el de mantenerse en los titulares a cualquier precio o cuál, pero, por favor, sean constructivos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: ... y, si hay propuestas reales, háganlas desde el rigor y la seriedad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora...

La señora **RONDEROS GARCÍA**: ... que se le debe a la ciudadanía, y más, si cabe, desde esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ronderos...

Bien, Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación en breves segundos.

Como saben Sus Señorías, al igual que hacemos en otras sesiones, los que votan telemáticamente renuncian a la repetición de votaciones. Doy por hecho que Sus Señorías también aceptan esa renuncia.

Votamos, en primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política materia de cultura y, más en concreto, sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.

Sí: presenciales, 14; telemáticos, 6; en total, 20.
No: presenciales, 8; telemáticos, 12; en total, 20.
Abstenciones: presenciales, 0; telemáticas, 4; total, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia sanitaria y, más concretamente, acerca de los efectos de la COVID-19 en la salud mental de la población joven, con la enmienda 15456, de Ciudadanos, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.
Votos “sí”: presenciales, 14; telemáticos, 10; total, 24.
Votos “no”: presenciales, 8; telemáticos, 12; total, 20.
No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda aprobada.
Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción económica y, más concretamente, sobre los baremos que han utilizado para definir los destinatarios y cuantificar las ayudas del fondo COVID puesto en marcha por el Gobierno regional para el año 2021.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.
Sí: presenciales, 8; telemáticos, 4; total, 12.
No: presenciales, 14; telemáticos, 14; total, 28.
Abstenciones: presenciales, 0; telemáticas, 4; total, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox de creación de una Comisión de investigación para aclarar las circunstancias que dieron lugar al accidente sucedido el 1 de enero de 2021 en la carretera AS-112, Ujo-Puerto de San Isidro, antigua AS-253, en la zona de Río Frío, Aller, en la que fallecieron dos operarios al ser arrastrados por un alud.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.
Sí: presenciales, 11; telemáticos, 6; en total, 17.
No: presenciales, 11; telemáticos, 16; total, 27.
Abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda rechazada. *(Rumores.)*
Votamos —guarden silencio, por favor—, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre establecimiento de una moratoria en la plantación de eucaliptos en todo el territorio asturiano.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.
Sí: presenciales, 2; telemáticos, 4; en total, 6.

No: presenciales, 20; telemáticos, 18; total, 38.
No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para minimizar el impacto ambiental y de tráfico de la instalación de una estación de la ITV en Granda, concejo de Gijón, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular incorporada.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.

Sí: presenciales, 8; telemáticos, 4; total, 12.

No: presenciales, 14; telemáticos, 18; total, 32.

No hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Votamos, finalmente, la proposición no de ley del Grupo parlamentario Popular sobre dotación de los profesionales necesarios a los centros integrados de Formación Profesional del Servicio de Orientación Educativa.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 22, telemáticos, 22; en total, 44.

Sí: presenciales, 12 telemáticos, 10; en total, 22.

No: presenciales, 10; telemáticos, 12; en total, 22.

Y abstenciones no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y doce minutos.*)

